



# BOLETÍN OFICIAL

## de la República Argentina

www.boletinoficial.gob.ar

Buenos Aires, martes 28 de febrero de 2023

Año CXXXI Número 35.119

### Segunda Sección

- |                                       |                          |
|---------------------------------------|--------------------------|
| 1. Contratos sobre Personas Jurídicas | 3. Edictos Judiciales    |
| 2. Convocatorias y Avisos Comerciales | 4. Partidos Políticos    |
|                                       | 5. Información y Cultura |

Los documentos que aparecen en el BOLETÍN OFICIAL DE LA REPÚBLICA ARGENTINA serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esta publicación y por comunicados y suficientemente circulados dentro de todo el territorio nacional (Decreto N° 659/1947). La edición electrónica del Boletín Oficial adquiere validez jurídica en virtud del Decreto N° 207/2016.

## SUMARIO

### Avisos Nuevos

#### CONTRATOS SOBRE PERSONAS JURÍDICAS

SOCIEDADES ANÓNIMAS .....	3
SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA .....	12
OTRAS SOCIEDADES .....	25

#### CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES

CONVOCATORIAS .....	26
AVISOS COMERCIALES .....	29

#### EDICTOS JUDICIALES

CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS .....	44
SUCESIONES .....	49
REMATES JUDICIALES .....	51

#### PRESIDENCIA DE LA NACIÓN

SECRETARÍA LEGAL Y TÉCNICA:

**DRA. VILMA LIDIA IBARRA** - Secretaria

DIRECCIÓN NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL

**DRA. MARÍA ANGÉLICA LOBO** - Directora Nacional

**e-mail: dnro@boletinoficial.gob.ar**

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual N° 5.218.874

DOMICILIO LEGAL: Suipacha 767 - C1008AAO

Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Tel. y Fax 5218-8400 y líneas rotativas

## Avisos Anteriores

### CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES

CONVOCATORIAS .....	53
TRANSFERENCIAS DE FONDO DE COMERCIO .....	62
AVISOS COMERCIALES .....	63
REMATES COMERCIALES .....	64

### EDICTOS JUDICIALES

CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS .....	66
REMATES JUDICIALES .....	77

### PARTIDOS POLÍTICOS

.....	82
-------	----

## ¿Tenés dudas o consultas?

Comunicate con el Boletín Oficial a través de los siguientes canales:

 Por teléfono al **0810-345-BORA (2672) o 5218-8400**

 Por mail a **atencionalcliente@boletinoficial.gob.ar**

 Mediante el **formulario de contacto** en nuestra web

y en breve nuestro equipo de Atención al Cliente te estará respondiendo.



## CONTRATOS SOBRE PERSONAS JURÍDICAS

### SOCIEDADES ANÓNIMAS

#### ABRIL S.A.

CUIT 30-53404521-9. Edicto complementario del publicado el 28/12/2022, N° 106235/22, ID 839607. Por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 09/08/2019, se resolvió por mayoría i) modificar el art. 3°, quedando redactado de la siguiente manera: "La Sociedad tiene por objeto la administración, por sí y/o por terceros y/o asociada a terceros, de un complejo recreativo, residencial, deportivo, cultural y social, denominado "ABRIL", ubicado en las proximidades de la localidad de Hudson, Partido de Berazategui, Provincia de Buenos Aires; y la administración, fomento y dirección, por sí y/o por terceros y/o asociada a terceros, en todas sus posibilidades y fases, de las actividades deportivas, sociales, recreativas, culturales y de servicios auxiliares que se desarrollen o puedan desarrollarse en dicho complejo, incluso la anexión de mayores superficies en terrenos extraños o la adquisición de inmuebles dentro del mismo complejo. No obstante ello, queda expresamente establecido que los únicos desarrollos y/o adquisiciones que podrá realizar la Sociedad serán aquellos que tengan por objeto la prestación de servicios sociales y culturales comunes a los socios, quedando prohibido en forma taxativa la realización de proyectos inmobiliarios de cualquier tipo, que involucren la construcción de departamentos, dormies, locales y/o cualquier otro desarrollo que involucre la venta de bienes inmuebles y/o lotes a terceros, sean socios o no, como así también cualquier otro desarrollo que no tuviere por finalidad directa la prestación de servicios que correspondan a la realización de actividades sociales, culturales y/o administrativas comunes de la Sociedad. De igual forma, en ningún caso se podrá afectar por ningún título los bienes de uso común de la sociedad, a fin de utilizar los mismos para cualquier actividad que resultare ajena a las actividades sociales, administrativas y/o deportivas de uso común de la misma. A tales fines la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto."

Autorizado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO de fecha 06/07/2022

GISELLE SOLEDAD COMESAÑA - T°: 129 F°: 100 C.P.A.C.F.

e. 28/02/2023 N° 10870/23 v. 28/02/2023

#### BOGS S.A.

CUIT. 30-70852163-5.- Por escritura 1, folio 2, del 27/02/2023, Escribano Claudio Gustavo Bertochi, Registro 1802 de C.A.B.A., se protocolizó Acta de Asamblea General Extraordinaria del 30/01/2023 de BOGS S.A. por la cual: se resolvió: a) cambiar la fecha de cierre de los ejercicios sociales, estableciéndola el treinta y uno de julio de cada año; y b) reformar el artículo décimo tercero de los estatutos sociales para adecuarlo a la nueva fecha de cierre.-

Autorizado según instrumento público Esc. N° 1 de fecha 27/02/2023 Reg. N° 1802

CLAUDIO GUSTAVO BERTOCHI - Matrícula: 4432 C.E.C.B.A.

e. 28/02/2023 N° 10971/23 v. 28/02/2023

#### BRAVO SPARE PARTS S.A.

1) 16/2/23 2) Héctor ROSSI (40.000 acciones) DNI 12548635, 23/7/58, casado, Echeverría 2711, piso 14 depto A, CABA; Mariano ROSSI (30.000 acciones) DNI 36729382, 15/4/92, soltero, Peña 2018, piso 3 depto B, CABA y Nicolás ROSSI (30.000 acciones) DNI 40514306, 31/7/97, soltero, Echeverría 2711, piso 14, depto A CABA. Todos argentinos, empresarios. 3) Cabello 3162, piso 8, departamento A, CABA. 4) Comercialización de vehículos: explotación integral de concesionaria automotor, para la compraventa, importación, exportación, representación, distribución, permuta, alquiler y leasing de vehículos, automóviles, camiones, camionetas, inclusive de motocicletas, utilitarios y todo tipo de maquinaria relacionada para el agro y la industria, ya sean nuevos y usados; de forma conexas podrá importar, exportar y comercializar repuestos, accesorios, partes, piezas, componentes y de todo lo que hace a la industria automotriz antes mencionada. 6) 30 años. 7) \$ 100.000 en acciones ordinarias nominativas de \$ 1 y 1 voto c/u. 8) Directorio 1 a 6 titulares por 3 ejercicios. PRESIDENTE: Héctor ROSSI; y DIRECTOR SUPLENTE Nicolás ROSSI ambos domicilio especial sede social. 9) 31/12 Autorizado según instrumento público Esc. N° 19 de fecha 16/02/2023 Reg. N° 964

Cristian Javier Lopez - Habilitado D.N.R.O. N° 3649

e. 28/02/2023 N° 10873/23 v. 28/02/2023

**CEIBO CRÉDITOS S.A.U.**

CUIT 30-71497263-0. En Asamblea General Extraordinaria de fecha 27/12/22 se resolvió (i) aumentar el capital social en \$ 245.110.000, es decir de \$ 109.069.952 a \$ 354.179.952; (ii) emitir 245.110.000 acciones ordinarias escriturales de VN \$ 1 y un voto cada una, las que han sido suscriptas e integradas en su totalidad por el único accionista; y (iii) reformar el art. 5º del estatuto, el cual queda redactado de la siguiente manera: "El Capital Social es de \$ 354.179.952 representado por 354.179.952 acciones ordinarias escriturales de \$ 1.- valor nominal cada una y un voto por acción. El capital puede ser aumentado por decisión de asamblea ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme el Artículo 188 de la Ley 19.550". Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea General Extraordinaria de fecha 27/12/2022

GASTON ALEJANDRO TONCOVICH - Tº: 137 Fº: 303 C.P.A.C.F.

e. 28/02/2023 N° 10716/23 v. 28/02/2023

**CENTROS COMERCIALES ARGENTINOS S.A.**

CUIT: 30-70723476-4.- Por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria Confirmatoria del 28/07/2022 se aprobó: i) el aumento del capital social de \$ 500.000 a \$ 2.000.000; ii) el aumento de capital social de \$ 2.000.000 a \$ 4.165.000; y iii) la reforma del art. 4º (capital social) del estatuto social.

Autorizado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA de fecha 28/07/2022

María Laura Canepa - Tº: 77 Fº: 134 C.P.A.C.F.

e. 28/02/2023 N° 10833/23 v. 28/02/2023

**CORREDORES VIALES S.A.**

CUIT 30-71580481-2.- Escritura 24/02/2023.- Transcribe Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria N°16 del 30/01/2023, que reforma los artículos 11º y 19º del Estatuto Social, aprueba la renuncia de la Directora Titular Noelia Ayelén Laurenti y designa a Federico Ezequiel SANCHEZ como Director Titular, quien acepta el cargo y constituye domicilio especial en la calle Muñoz 2050, piso 13, departamento D, Provincia de Buenos Aires.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 75 de fecha 24/02/2023 Reg. N° 24

Jorge Alberto Molinari - Matrícula: 2116 C.E.C.B.A.

e. 28/02/2023 N° 10954/23 v. 28/02/2023

**DAXLEY ARGENTINA S.A.**

CUIT: 30-71116146-1. Por Asamblea General Extraordinaria de fecha 16/03/2022 se resolvió absorber la totalidad de las pérdidas acumuladas por la suma de \$ 13.983.499,64. (Pesos Trece Millones Novecientos Ochenta y Tres Mil Cuatrocientos Noventa y Nueve con 64/100), mediante la reducción del capital social en proporción a las tenencias accionarias respectivas de los accionistas. En consecuencia, el capital social entonces se reduce de la suma de \$ 29.344.864 (Pesos Veintinueve Millones Trescientos Cuarenta y Cuatro Mil Ochocientos Sesenta y Cuatro) a la suma de \$ 15.361.364 (Pesos Quince Millones Trescientos Sesenta y Un Mil Trescientos Sesenta y Cuatro), modificándose así el Artículo Cuarto del Estatuto Social. Autorizado según instrumento privado Acta de asamblea general ordinaria y extraordinaria de fecha 16/03/2022

Julieta Lopez Ayechu - Tº: 130 Fº: 745 C.P.A.C.F.

e. 28/02/2023 N° 10842/23 v. 28/02/2023

**DESARROLLOS URBANÍSTICOS DEPORTIVOS S.A.**

Se RECTIFICA AVISO N° 7266/23 de fecha 13/02/2023: Donde se consignó Sede social en la calle "Paraguay 1322, 11º piso, CABA", corresponde "Paraguay 1233, 11º piso, CABA".- Autorizado según instrumento público Esc. N° 39 de fecha 06/02/2023 Reg. N° 2036

carolina andrea bigliani - Matrícula: 5184 C.E.C.B.A.

e. 28/02/2023 N° 10796/23 v. 28/02/2023

**DEXFOX S.A.**

Constitución: escritura publica No 70 del 15/2/23 Registro 2024 CABA Socios: Gabriel Bulfon DNI 20776300 2/11/69 divorciado Calle 11 No 615 Piso 8º Departamento b La Plata Pcia Bs. As. Leonor Alicia Travaglini DNI 16976937 2/2/64 soltera Av. Callao 1971 Piso 8º Departamento A CABA argentinos empresarios Duración: 30

años Cierre Ejercicio: 1/1 Sede Social: Reconquista 954 Piso 11 CABA Administración: Directorio: 1 a 5 miembros por 3 ejercicios Presidente: Gabriel Bulfon Director Suplente: Leonor Alicia Travaglini ambos domicilio especial en la sede social Representación Legal: Presidente o Vice Fiscalización: Prescinde de Sindicatura Objeto: Por si terceros o asociada a terceros: 1.- Computación: fabricación armado importación exportación y comercialización bajo cualquier modalidad de: maquinas equipos y sistemas de procesamiento de datos de cualquier tipo conocido comercialmente como hardware sus piezas repuestos accesorios periféricos e insumos b. programas: el desarrollo generación y venta de sistemas informáticos operativos y/o aplicativos y todo lo comprendido dentro del software su mantenimiento y soporte técnico c.- producir ensamblar importar exportar vender alquilar y comercializar productos físicos o inteligentes para la seguridad vial d. instalación y mantenimiento de redes y servidores de internet y toda operación o servicio relacionado con internet correo electrónico y paginas web e.- comercialización de paginas web o fuera de ellas de productos y servicios venta de publicidad dentro y fuera de su pagina web servicios relacionados con internet diseño creación y mantenimiento (hosting) de pagina web servicio de consultoría y auditoria a empresas y particulares f.- compra y venta de licencias 2.- Servicios: a.- reparación y mantenimiento de aparatos y equipos de computación desarrollo y diseño de sistemas informáticos de procesamiento de datos impresión y reproducción grafica de formularios y documentos b.- asesorar y proceder a la búsqueda y selección de personal apto para ejercer tareas en los sistemas de información y procesamiento de datos dictar y organizar en el país o exterior cursos de capacitación orientados a las funciones del area de sistema c.- Servicio electrónico de pagos y cobranzas referidos al sector privado o publico concesiones por cuenta y orden de terceros Representaciones mandatos en todo lo referido a sistemas informáticos Toda actividad que lo requiera será ejercida por profesionales con titulo habilitante Capital: \$ 500.000 representado por 500 acciones ordinarias nominativas no endosables de \$ 1000 valor nominal cada una y con derecho a un voto por accion Suscripción: 100% Integración: 25% saldo dentro de dos años Gabriel Bulfon suscribe 250 acciones o sea \$ 250.000 e integra \$ 62.500 y Leonor Alicia Travaglini suscribe 250 acciones o sea \$ 250.000 e integra \$ 62.500. Autorizado escritura 70 del 15/02/2023 Reg. 2024

Juan Matías JIMENEZ - T°: 281 F°: 204 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 28/02/2023 N° 10962/23 v. 28/02/2023

### **ENERO CAMPIÑA S.A.**

Esc 9 del 14/2/2023 Reg. 1431 CABA. 1) ENERO CAMPIÑA S.A. 2) Iván Félix LAFIANDRA, 13/1/1984, DNI 30.744.331 CUIT 20-30744331-8, soltero, domicilio Austria 2618, 6° piso CABA, empresario, PRESIDENTE; y Fabián Oscar LUSARRETA, 3 /8/1967, DNI 18.010.453 CUIT 20-18010453-5, divorciado, domicilio República Árabe Siria 3144 1° piso "C" CABA, empresario; DIRECTOR SUPLENTE. 3) OBJETO: a) Fabricación y elaboración de toda clase de comidas, alimentos y bebidas; b) Explotación comercial de negocios del ramo restaurante, bar, confitería, cafetería, catering en eventos, venta de toda clase de productos alimenticios, despacho de bebidas con o sin alcohol, ya sea con servicio de mesa, mostrador o delivery; y toda clase de servicios, artículos y productos pre-elaborados o elaborados relacionados con el rubro gastronómico; y c) Explotación de franquicias en el rubro gastronómico tanto en la República Argentina como en el exterior. 4) \$ 500.000 representado por 500.000 ACCIONES ordinarias nominativas no endosables de \$ 1 V.N c/u SUSCRIPTAS EN PARTES IGUALES. 5) Directorio por 3 ejercicios. Fijan domicilio en SEDE SOCIAL: La Pampa 1517, piso 8 departamento "B" CABA. 6) 30 años desde inscripción. 7) 31/12. Autorizado según instrumento público Esc. N° 9 de fecha 14/02/2023 Reg. N° 1431 erica holtmann - Matrícula: 4607 C.E.C.B.A.

e. 28/02/2023 N° 10984/23 v. 28/02/2023

### **ENTEN'S S.A.**

Por Escritura del 23/2/23, Duilio Jorge REMORINO, 27/4/71, DNI 22201836 Quito 401, Dto 3, CABA y Pascual LEGUIZAMON, 17/5/71, DNI 27296729, Pte Ramón Castillo 278, Longchamps, Pcia. Bs As, ambos argentinos, solteros, comerciantes;"ENTEN'S SA"; 30 años; Transporte dentro y fuera del país por cuenta propia o de terceros, de mercaderías en general, materias primas, productos manufacturados, frutos del país o del extranjero, en vehículos de cualquier tipo, propios o de terceros, fletes, acarreos de encomiendas y equipajes, su distribución, almacenamiento, depósito y embalaje. Servicios Logísticos: Referidos a la proyección, diagramación y asesoramiento a terceros, respecto al transporte, manipuleo, almacenaje y distribución de mercaderías propias o de terceros. A tales fines podrá realizar toda actividad de carácter comercial actuando como mandataria, representante, depositaria, prestataria o prestadora de servicios, importadora o exportadora. Las actividades que así lo requieran serán ejercidas por profesional con título habilitante; \$ 300.000, 300000 acciones de \$ 1, suscriben 150000 acciones c/socio; 31/12; PRESIDENTE: Duilio Jorge REMORINO; DIRECTOR SUPLENTE: Pascual LEGUIZAMON, fijan domicilio especial en la Sede Social: Quito 4011, Dto 3, CABA.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 42 de fecha 23/02/2023 Reg. N° 1528 JUAN MANUEL QUARLERI - T°: 114 F°: 444 C.P.A.C.F.

e. 28/02/2023 N° 10876/23 v. 28/02/2023

**ESPECIALIDADES AGROPECUARIAS S.A.**

Esc. 34 del 6/2/23. 1) Marcos Raúl ELIAS: 44 años, DNI 26615971, CUIT 20-26615971-5, Alvarado 704, Tres Arroyos Pcia. de Bs. As.; Ileana Mabel ELIAS: 51 años, DNI 22475852, CUIT 27-22475852-4, French 3071 piso 9 CABA y Raúl Antonio ELIAS: 77 años, DNI 5502482, CUIT 20-5502482-1, Rivadavia 847 Tres Arroyos Pcia. de Bs. As.; todos argentinos, casados, empresarios. 2) 30 años. 3) Sede Charcas 3040, Piso 3° CABA; 4) a) TRATAMIENTO DE SEMILLAS: Procesamiento de semillas para su posterior destino de siembra y/consumo b) COMERCIALIZACION: Compra y venta, intermediación, consignación, importación y exportación de cereales, oleaginosas, forrajeras, gramíneas y todo tipo de semillas destinada a la actividad agropecuaria, consumo, industrial, y cualquier otro destino, como así también productos y subproductos de alimentación humana y/o animal y de insumos de aplicación en las actividades agropecuarias y su transporte a cualquier estado. Compra y venta de todo tipo de Haciendas para su posterior venta en el mismo estado y/o previa actividad ganadera c) AGROPECUARIAS: compra, arrendamiento, administración y venta de establecimientos rurales su explotación en los ramos de la agricultura, ganadería, tambos, semilleros, viveros, fruticultura, cría e internada, mestización y cruce de ganado y hacienda de todo tipo, explotación de cabañas, criadero, pasturas y cultivos. 5) \$ 100.000 representado por 1.000 acciones nominativas no endosables de VN \$ 100 c/u con derecho a 1 voto por acción. Acciones suscriptas: Marcos Raúl ELIAS 333, Ileana Mabel ELIAS 334 y Raul Antonio ELIAS 333. Integración 25%. 6) Administración entre 1 y 5 por 3 ejercicios. 7) sin sindicatura. 8) Presidente o vicepresidente en su caso. 9) 30/9. Presidente Marcos Raúl ELIAS, Vicepresidente Ileana Mabel ELIAS y Director Suplente Raúl Antonio ELIAS, todos con domicilio especial en la sede social. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 34 de fecha 06/02/2023 Reg. Nº 1527 lucila paula mascaro - Matrícula: 5612 C.E.C.B.A.

e. 28/02/2023 N° 10606/23 v. 28/02/2023

**GONDOLA LED S.A.**

Hace saber: Constitución. Fecha contrato: 15/2/23. SOCIOS: Federico SCHIJVARG, comerciante, nacido: 15/9/88, DNI. 34098724, soltero, domiciliado en Malabia 2430, piso 5, depto. 1, CABA; y Diego Martin BOTANA, licenciado en administración de empresas, nacido: 1/6/70, DNI. 21668311, casado, domiciliado en Jaramillo 2010, piso 16, depto. E, CABA, ambos argentinos, con domicilio especial en la SEDE SOCIAL: Av. Del Libertador 6237, piso 30, CABA. DENOMINACION: GONDOLA LED SA. DURACION: 30 años. OBJETO: compra, venta e importación y exportación de repuestos y accesorios para automotores, prestación de servicios de mantenimiento, mediante la explotación de un taller de mecánica del automotor, comercialización de repuestos, accesorios, unidades nuevas y utilitarios y todo lo que hace a la industria automotriz, como así también para la compra, venta de motocicletas y ciclomotores e importación y exportación de los mismos. CAPITAL:\$ 200000, dividido en 20000 acciones ordinarias nominativas no endosables de \$ 10 valor nominal cada una, totalmente suscriptas: Federico SCHIJVARG 13200, Diego Martin BOTANA 6800. Presidente: Federico SCHIJVARG DIRECTOR SUPLENTE: Diego Martin BOTANA. CIERRE DE EJERCICIO: 31/12. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 35 de fecha 15/02/2023 Reg. Nº 578 agustina cabral campana - Matrícula: 5721 C.E.C.B.A.

e. 28/02/2023 N° 10652/23 v. 28/02/2023

**¿Tenés dudas o consultas?**1- Ingresá en **www.boletinoficial.gob.ar**2- Hacé click en **CONTACTO**3- **Completá el formulario** con tus datos y consulta, y en breve nuestro equipo de Atención al Cliente te estará respondiendo.

Formulario de contacto con campos para: Nombre, Email, Teléfono, Dirección, Organismo/ Empresa, and Mensaje.

**INEDITA S.A.**

Por Escritura del 23/2/23, Duilio Jorge REMORINO, 27/4/71, DNI 22201836, Quito 401, Dto 3, CABA y Pascual LEGUIZAMON, 17/5/71, DNI 27296729, Pte Ramón Castillo 278, Longchamps, Pcia BsAs, ambos argentinos, solteros, comerciantes;"INEDITA SA"; 30 años; La adquisición compra, venta permuta, arrendamiento, fraccionamiento, o subdivisión, alquiler, administración, y urbanización de toda clase de bienes inmuebles, urbanos y/o rurales, con fines de explotación, renta o enajenación, inclusive por el régimen de propiedad horizontal. La consignación e intermediación de bienes inmuebles, pudiendo actuar también como desarrollador, organizador o emprendedor, de actividades con bienes inmuebles ya sean propios o de terceros. La construcción de todo tipo de obras, públicas y/o privadas, sean a través de contrataciones directas o de licitaciones, para la construcción, refacción y mantenimiento de viviendas, edificios y cualquier otro trabajo del ramo de la construcción. Otorgar préstamos y/o aportes e inversiones de capitales a particulares o sociedades comerciales, realizar financiaciones y operaciones de crédito en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas, negociación de títulos, acciones y otros valores mobiliarios, otorgar fianzas y avales a terceros y realizar operaciones financieras relacionadas con la actividad inmobiliaria y/o constructora, con excepción de las previstas en la Ley de Entidades Financieras y otras en las que se requiera el concurso público. Todas aquellas actividades que así lo requieran serán ejercidas por profesional con título habilitante; \$ 300.000, 300000 acciones de \$ 1, susciben 150000 acciones c/socio; 31/12; PRESIDENTE: Duilio Jorge REMORINO; DIRECTOR SUPLENTE: Pascual LEGUIZAMON, fijan domicilio especial en la Sede Social: Quito 4011, Dto 3, CABA.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 45 de fecha 23/02/2023 Reg. N° 1528  
JUAN MANUEL QUARLERI - T°: 114 F°: 444 C.P.A.C.F.

e. 28/02/2023 N° 10877/23 v. 28/02/2023

**JORGE RIVOLTA E HIJOS S.A.**

(CUIT 30-66751658-3) Por acta de Asamblea Extraordinaria N° 25 del 21/10/2021, se resolvió por unanimidad aumentar el capital social llevándolo a \$ 35.624.800, representado por 3.562.480 acciones ordinarias, nominativas no endosables, Clase "A" de 5 votos y valor nominal de \$ 10.- cada acción, suscriptas: Tomas Jorge Rivolta 593.747 acciones; Emilia María Rivolta 593.746 acciones; Sofía María Rivolta 593.746 acciones; Santiago Camilo Rivolta 593.747 acciones, Cecilia María Rivolta 593.747 acciones y Josefina María Rivolta 593.747 acciones.- Se modifica el Artículo 4° del Estatuto Social.- Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea Extraordinaria N° 25 de fecha 21/10/2021  
Rocio Lorena Viudez - T°: 132 F°: 666 C.P.A.C.F.

e. 28/02/2023 N° 10926/23 v. 28/02/2023

**LA KETZELE S.A.**

Constitucion: escritura publica No 37 del 14/02/23 Registro 2112 CABA Socios: Hernan Gabriel Fainzaig 29/11/77 DNI 26201510 Av. Libertador 7050 Departamento 801 CABA Angel Norberto Bober 22/5/44 DNI 4433983 Republica de la India 2989 Piso 5° CABA argentinos casados empresarios Duracion: 30 años Cierre Ejercicio: 30/4 Sede Social: Jorge Newbery 2560 Piso 5° Departamento C CABA Administracion: directorio 1 a 5 miembros por 3 ejercicios Presidente: Hernan Gabriel Fainzaig Director Suplente: Angel Norberto Bober ambos domicilio especial en sede social Representacion Legal: Presidente o Vice Fiscalizacion: Prescinde Sindicatura Objeto: Por si terceros o asociada a terceros en el país o exterior: construcción de edificios obras viales gasoductos diques usinas y toda clase de prestaciones relativos a la construcción Adquisicion venta explotación arrendamiento permuta administración de toda clase de inmuebles rurales o urbanos intermediación en la venta de los mismos incluso operaciones de la legislación sobre propiedad horizontal Aportes o inversiones de capitales a empresas o sociedades y operaciones a realizarse con las mismas en especial vinculadas con su objeto inmobiliario Constitucion y transferencia de hipotecas y demás derechos reales, su constitución con o sin garantía compra venta de títulos y valores mobiliarios nacionales o extranjeros y toda operación financiera permitida por las leyes excepto las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso del ahorro publico relacionadas o conexas con su objeto social Todas las actividades que asi lo requieran serán realizadas por profesionales con titulo habilitante Capital Social: \$ 10.000.000 representado por 100.000 acciones ordinarias nominativas no endosables con derecho a un voto cada una y de pesos cien \$ 100 valor nominal cada una Suscripcion: 100% Integracion: 25% saldo dentro de dos años Hernan Gabriel Fainzaig suscribe 95.000 acciones o sea \$ 9.500.000 e integra \$ 2.375.000 y Angel Norberto Bober suscribe 5000 acciones o sea \$ 500.000 e integra \$ 125.000 Autorizado escritura 37 14/02/2023 Registro 2112  
Juan Matías JIMENEZ - T°: 281 F°: 204 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 28/02/2023 N° 10961/23 v. 28/02/2023

**MG CONSTRUCCION S.A.**

Escritura 118 del 24/02/2023. SOCIOS: Maria Cristina CARMONA, argentina, soltera, 22/06/1986, empresaria, DNI. 32.382.272, CUIL 27-32382272-2, con domicilio real en Pasaje Hilario Lagos 1437, Valentín Alsina, Lanús, Provincia de Buenos Aires y Luciano GARGIULO, argentino, soltero, 02/09/2002, comerciante, DNI. 44.482.049, CUIL 20-44482049-8, con domicilio real en Solier 5134, Villa Dominico, Avellaneda, Provincia de Buenos Aires. Ambos con domicilio especial en Hipólito Yrigoyen 3690, CABA. Duración 30 años. OBJETO: CONSTRUCTORA: Mediante la construcción de todo tipo de obras públicas y/o privadas, inmuebles rurales y/o urbanos por cualquiera de los sistemas de propiedad horizontal, consorcios al costo u otros, en todos los aspectos que permitan las leyes vigentes o futuras, planes de construcción de viviendas dispuestas por el Banco Hipotecario Nacional, Banco de la Provincia de Buenos Aires y demás bancos oficiales, nacionales, provinciales y/o privados e institutos u otros organismos de financiación estatales, autárquicos, mixtos o privados. Capital: \$ 300.000, dividido en 300.000 acciones ordinarias nominativas no endosables, con derecho a un voto y de un peso valor nominal cada una, totalmente suscriptas por los socios: Maria Cristina CARMONA: 270.000 acciones y Luciano GARGIULO: 30.000 acciones. Presidente: Maria Cristina CARMONA. Director Suplente: Luciano GARGIULO. Cierre 31/12 de cada año. SEDE: Hipólito Yrigoyen 3690, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 118 de fecha 24/02/2023 Reg. Nº 1927

Gabriel Roberto Burgueño - Matrícula: 5259 C.E.C.B.A.

e. 28/02/2023 Nº 10972/23 v. 28/02/2023

**NF DESIGN S.A.**

Constitución por escritura del 06/02/2023.1) Nahuel Carlos FALABELLA, DNI 38.097.308, 09/01/1994; Nicolás FALABELLA, DNI 40.834.877, 20/11/1997. Ambos argentinos, solteros, comerciantes y con domicilio en Libertad 1551, Localidad de San Miguel, Partido del mismo nombre, Provincia de Buenos Aires. 2) Ladines 2542, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. 3) Objeto Social. Tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: Acabado de telas. Fabricación de cualquier tipo de calzado. Fabricación y comercialización de telas. Comercialización de prendas de vestir y calzado. Asesoramiento acerca de procesos industriales. Importaciones y Exportaciones de telas, prendas de vestir y calzados. Trabajos por cuenta y orden de terceros y para terceros. 4) 30 años. 5) \$ 100.000, representado por 1.000 acciones de \$ 100 valor nominal cada una, ordinarias, nominativas no endosables, con derecho a un voto por acción, suscriptas así: Nahuel Carlos Falabella suscribe 500 acciones y Nicolás Falabella suscribe 500 acciones. 6) Directorio: de 1 a 5 miembros por 3 ejercicios. Presidente: Nahuel Carlos Falabella y director suplente: Nicolás Falabella. Ambos con domicilio especial en la sede. 7) Representación legal: presidente. 8) Quórum y mayorías según artículos 243 y 244 ley 19.550. 9) Cierre de ejercicio 31/07. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 285 de fecha 06/02/2023 Reg. Nº 501

Paula Soledad Casuscelli - Tº: 121 Fº: 83 C.P.A.C.F.

e. 28/02/2023 Nº 10960/23 v. 28/02/2023

**RED LINK S.A.**

CUIT 33-62974985-9. Se hace saber por un día que por instrumento privado Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 2 de diciembre de 2022, se resolvió la modificación de los Arts. 3 (Objeto) y 9 (Directorio) del Estatuto Social, quedando los mismos redactados de la siguiente forma "ARTICULO TERCERO: La Sociedad tendrá por objeto la administración de redes de cajeros automáticos y dispositivos similares, la operación de cámaras electrónicas de compensación de medios de pago, el procesamiento de información y datos involucrados en el servicio de compensación electrónica de medios de pago, y en general la realización de todas aquellas actividades similares, vinculadas, conexas o complementarias con las mencionadas precedentemente, y toda clase de servicios electrónicos e informáticos relacionados directa o indirectamente con los mercados financieros, cambiarios y bursátiles, incluyendo servicios electrónicos relacionados con transferencias de fondos y valores por medios electrónicos de computación u otros. Asimismo, podrá realizar desarrollos y administración de software para actividades de interconexión y autorización de operaciones, verificación y actualización de información y administración de mensajería electrónica, solicitadas por entidades financieras, bursátiles, cambiarias y/o por empresas, organismos u individuos no relacionados con aquellas. También podrá prestar servicios relativos a la gestión de cobranzas, recaudación, pagos y tramites de todo tipo tanto para personas físicas, personas jurídicas, públicas o privadas, la administración pública nacional, provincial y/o municipal y todas sus reparticiones, entidades autárquicas y/o entidades de cualquier clase, empresas y sociedades públicas, mixtas o privadas, productoras de bienes o servicios; incluyendo el manejo de información y fondos, el procesamiento, lectura y suministro de información relativa a la gestión de recaudación, cobros y pagos, la emisión de certificados digitales, la preparación y/o adecuación de dispositivos electrónicos y aparatos de seguridad en general relacionados con los servicios de



gestión de recaudación, cobranzas y pagos y en general el procesamiento de todo tipo de información relacionada con las actividades mencionadas tanto en formato físico como electrónico, la prestación de todos aquellos servicios conexos con la emisión y entrega de facturas por cualquier medio y servicios de almacenamiento de documentación contable y facturas comerciales, en soportes físicos y/o digitales. Para el cumplimiento de su objeto, la Sociedad podrá actuar por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros y/o integrando Uniones Transitorias de Empresas o Agrupaciones de Colaboración, teniendo plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los demás actos autorizados por las leyes.” “ARTICULO NOVENO: En su primera sesión o en caso de vacancia el Directorio designará un Presidente y un Vicepresidente de su seno y creará los demás cargos que estime necesarios. El termino de elección del Presidente y Vicepresidente será de dos años. El Vicepresidente suplirá al Presidente en caso de ausencia o impedimento aunque sea transitorio. Es condición para ser elegido Vicepresidente del Directorio: (i) haber ocupado el cargo de director de la sociedad durante un año como mínimo en el ejercicio inmediato anterior al del nombramiento; y (ii) en ese periodo, contar con una asistencia a las reuniones de directorio de por lo menos el 50%. El directorio sesionará con la presencia de por lo menos nueve de sus miembros y resolverá por mayoría absoluta de votos presentes. Sujeto al cumplimiento de las siguientes formalidades, el Directorio podrá sesionar válidamente, aun encontrándose sus miembros en diferentes lugares geográficos, mediante un sistema de transmisión simultánea de sonido y video que permita a todos una participación en tiempo real y simultánea de las discusiones y votaciones atinentes a los distintos puntos del orden del día. A los efectos del quórum, se computará a todos los participantes. El Presidente del Directorio o quien ejerza la presidencia en forma interina, tendrá a su cargo: (a) la redacción del acta que contenga la deliberación y las decisiones adoptadas por el Directorio en la reunión, una identificación precisa de los directores que hayan participado, y de las deliberaciones, mociones y votos con relación a cada resolución adoptada, y (b) la transcripción de dicha acta al libro de actas de Directorio dentro de los cinco días de celebrada la reunión, para su firma por los miembros participantes con residencia en la República Argentina, así como también, en caso de corresponder, por los síndicos en representación del órgano de fiscalización, quienes mediante la firma del acta respectiva dejarán constancia de la identificación y participación de los directores a distancia y de la regularidad de las decisiones adoptadas. Las reuniones llevadas a cabo bajo la modalidad a distancia deberán cumplir con los requisitos de la normativa vigente al momento de la celebración. Cuando como consecuencia de problemas técnicos o de conexión una reunión de Directorio no pudiera ser celebrada en la fecha y hora preestablecidas, deberá convocarse a una nueva reunión de Directorio para una hora y/o fecha posterior. Cuando se hubiera dado comienzo a una reunión de Directorio y problemas técnicos o de conexión impidieran la participación de alguno de los Directores, podrá continuarse la reunión si con los miembros restantes se configura el quorum necesario para el funcionamiento del Directorio. Si no fuera posible su continuación, el Presidente deberá suspender dicha reunión, sin perjuicio de que todas las decisiones previas que hubieran sido tomadas hasta el momento del problema técnico o de conexión se considerarán plenamente válidas. En caso de empate el Presidente tendrá doble voto. En garantía del buen desempeño de su mandato, cada director titular otorgará una suma que determine la legislación vigente en bonos, títulos públicos o sumas de dinero depositados en entidades financieras o caja de valores, a la orden de la sociedad, o en fianzas o avales bancarios o seguros de caución o de responsabilidad civil a favor de la sociedad, o bien en las formas o mecanismos autorizados por el organismo de contralor correspondiente. La garantía será otorgada al asumir sus funciones y deberá permanecer vigente hasta tres años después de la aprobación de su gestión o el plazo mínimo que fije el organismo de contralor, fecha en la cual será reintegrada la garantía otorgada. El Directorio podrá designar un Comité Ejecutivo conforme lo establece el art. 269 de la Ley General de Sociedades, el cual estará integrado por el número de directores titulares y suplentes que determine el Directorio en oportunidad de su elección. Los miembros del Comité Ejecutivo permanecerán en sus funciones por el término de dos (2) ejercicios y podrán ser reelectos indefinidamente. A los efectos de su elección, los miembros que conformarán el Comité Ejecutivo serán elegidos entre los directores titulares y suplentes designados en la sociedad. El Presidente y el Vicepresidente del Comité Ejecutivo serán los mismos directores que ocupan dichos cargos en el Directorio de la sociedad. La pérdida de la condición de director en la sociedad, cualquiera sea el motivo, significará de pleno derecho la pérdida de la condición de integrante del Comité Ejecutivo. El Comité Ejecutivo sesionará con la presencia de la mayoría de sus miembros y adoptará sus decisiones por mayoría de votos. El Comité Ejecutivo podrá sesionar válidamente, aun encontrándose sus miembros en diferentes lugares geográficos, mediante un sistema de transmisión simultánea de sonido y video que permita a todos una participación en tiempo real y simultánea de las discusiones y votaciones atinentes a los distintos puntos del orden del día, bajo las mismas condiciones establecidas para la celebración de reuniones a distancia del Directorio, salvo en lo que respecta a la firma del acta resultante de cada reunión, que deberá ser suscripta por todos los participantes. El Directorio fijará las funciones y límites de la actuación del Comité Ejecutivo y dictará su reglamento interno.” Designado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 29/04/2022 RAUL FRANCISCO CATAPANO - Presidente

**SAN MARTIN 1019 S.A.**

Constitución por escritura 88 del 22/2/2023 Registro Notarial 536. Socios: Gonzalo Alejandro DIEGUEZ, argentino, soltero, empresario, 20/4/1983, DNI 30.236.143, 11 de septiembre de 1888 N° 1651 Departamento 3 CABA; Florencia Paula LE ROSE, argentina, divorciada, empresaria, 25/10/ 1982, DNI 29.775.705, Rivera Indarte 578 CABA; Sergio Daniel RAMOS, argentino, casado, empresario, 1/5/1966, DNI 17.759.872, Avenida Márquez 1530, Martín Coronado, 3 de Febrero, Provincia de Buenos Aires; Hernán Pablo RAMOS, argentino, casado, empresario, 13/3/1974, DNI 23.939.515, Avenida del Libertador 8132, piso 3, Departamento A, CABA; Esteban Augusto NIEMELA, argentino, casado, empresario, 22/6/1974, DNI 23.979.181, Azcuénaga 474, Gral. Lamadrid, Provincia de Buenos Aires; Fernando Ángel PASCUA FELIZ, argentino, divorciado, empresario, 22/5/1966, DNI 17.759.871, Mayor Urusta 3777, Bella Vista, Provincia de Buenos Aires; Jorge Norberto VIDAL, argentino, casado, empresario, 4/8/1944, DNI 4.439.830, Avenida Pueyrredón 2468, 2° A CABA y Oscar David FERNÁNDEZ MACIA, argentino, divorciado, empresario, 31/10/1957, DNI 13.515.252, Bragado 6759 CABA.- Plazo: 30 años desde inscripción. Objeto: a) Hotelaría: La administración, operación y explotación de edificios destinados a hotelaría, hospedaje, alojamiento y sus actividades accesorias y complementarias. El alojamiento de personas, en cualquiera de las formas y modalidades permitidas por las leyes vigentes. b) Financiera: Mediante la financiación de obras o inversiones con fondos propios o de terceros, sin recurrir al ahorro público que implique la autorización de funcionamiento como entidad financiera sujeta a contralor estatal. c) Representaciones y mandatos: La gestión de todo tipo de representaciones y mandatos, cualquiera sea su forma de concesión. Mediante la concesión o ejercicio de franquicias, marcas, patentes, mandatos y representaciones vinculadas con el objeto principal. Capital: \$ 1.000.000.-, dividido en MIL acciones de \$ 1.000.- valor nominal cada una, suscribiendo Dieguez y Le Rose 250 acciones cada uno; Sergio Daniel Ramos, Hernán Pablo Ramos, Niemela y Pascua Feliz, 100 acciones cada uno; y Vidal y Fernández Macía 50 acciones cada uno. Administración: Directorio integrado por 1 a 5 miembros con igual o menor número de suplentes, por tres ejercicios. Se prescinde de Sindicatura. Cierre de ejercicio: 31/12. Presidente: Gonzalo Alejandro Dieguez. Directora Suplente: Florencia Paula Le Rose, ambos con domicilio especial en la sede social. Sede Social: San Martín 1019 CABA Autorizado según instrumento público Esc. N° 88 de fecha 22/02/2023 Reg. N° 536  
marcelo fabian miere - T°: 35 F°: 934 C.P.A.C.F.

e. 28/02/2023 N° 10891/23 v. 28/02/2023

**SCANIA CREDIT ARGENTINA S.A.U.**

CUIT. 30-71702399-0. Según Asamblea del 18.1.2023, se resolvió (i) aumentar el capital mediante la capitalización de la cuenta ajuste de capital por la suma de \$ 2.357.575.-, elevándolo de \$ 60.322.000.- a \$ 62.679.575.- El capital queda así conformado en su totalidad: Scania CV Aktiebolag, único accionista, titular de 62.679.575 acciones ordinarias, nominativas, no endosables de valor nominal \$ 1.- cada una y con derecho a 1 voto por acción; (ii) aumentar el capital mediante aportes por la suma de \$ 364.980.000.-, elevándolo de \$ 62.679.575.- a \$ 427.659.575.- El capital queda así conformado en su totalidad: Scania CV Aktiebolag, único accionista, titular de 427.659.575 acciones ordinarias, nominativas, no endosables de valor nominal \$ 1.- cada una y con derecho a 1 voto por acción. Todas las acciones son ordinarias, nominativas, no endosables de valor nominal \$ 1.- cada una y con derecho a 1 voto por acción, las que fueron totalmente suscriptas e integradas; y, (iii) reformar el artículo 4 del Estatuto Social. Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 18/01/2023  
María Fernanda Mierez - T°: 65 F°: 429 C.P.A.C.F.

e. 28/02/2023 N° 10944/23 v. 28/02/2023

**SERVBA S.A.**

CUIT 30-71058649-3. Por Esc. 24 del 15/2/23 Registro 1019 CABA se protocolizó el Acta de Asamblea Ordinaria y Extraordinaria del 20/1/2023 que resolvió: 1. Designar directores a: Presidente: José Roberto Palopoli. Director Suplente: Agustín Ariel Palopoli; ambos con domicilio especial en Cerrito 466 piso 6 oficina 62 CABA; 2. Fijar nueva sede social en Cerrito 466 piso 6 oficina 62 CABA; 3. Reformar el artículo 8° del estatuto social elevando la duración del mandato de los directores de 2 a 3 ejercicios. Autorizado según instrumento público Esc. N° 24 de fecha 15/02/2023 Reg. N° 1019  
PAULA DANIELA AGOGLIA - Matrícula: 5239 C.E.C.B.A.

e. 28/02/2023 N° 10653/23 v. 28/02/2023

**SIETE DIGITAL S.A.**

Art. 10 L.S. 1) Rodolfo Osvaldo ANTUNEZ, argentino, 57 años, casado, comerciante, DNI 17.595.145, domiciliado en calle Heredia N° 1492, CABA, suscribe 100 acciones; Manuel FARAUDO, argentino, 31 años, soltero, comerciante, DNI 36.684.278, domiciliado en calle Vergara N° 2250, Florida, Vicente López, PBA, suscribe 75 acciones; María Candelaria MOLFESE, argentina, 32 años, soltera, comerciante, DNI 35.727.659, domiciliada calle Manzanares N° 1627, CABA, suscribe 163 acciones; Gastón Nicolás SOFFRITTI, argentino, 31 años, soltero, comerciante, DNI 36.276.284, domiciliado en calle Manzanares N° 1627, CABA, suscribe 162 acciones; María Catalina BLANCO, argentina, 29 años, soltera, comerciante, DNI 37.853.145, domiciliada en calle José C. Paz N° 335, San Isidro, PBA, suscribe 200 acciones; Milagros ROQUE PITT, argentina, 47 años, divorciada, comerciante, DNI 24.755.101, domiciliada en Av. del Libertador N° 4612, Piso 10°, CABA, suscribe 150 acciones, Alejandro Alberto CACETTA, argentino, 54 años, casado, comerciante, DNI 20.025.925; domiciliado en calle Azcuénaga N° 1033, Martínez, San Isidro, PBA, suscribe 150 acciones. 2) 24/02/2023; 3) SIETE DIGITAL S.A. 4) calle Estado de Palestina N° 1174, de C.A.B.A.; 5) Objeto: 1) Desarrollar, producir, coproducir, financiar, organizar, prestar servicios y participar en la producción de todo tipo de obras, productos y servicios audiovisuales, como ser a modo meramente enunciativo programas de televisión de todo tipo, películas de corto, medio y largometraje, y cualquier otro proyecto y/o producto y/o servicio audiovisual y/o contenido, sin importar su formato, cualquiera fuera la forma de su filmación, grabación y/o almacenamiento y/o registro ser emitidas, exhibidas, comunicadas, distribuidas y puestas a disposición por Internet así como también producciones fotográficas, gráficas, editoriales, obras, productos y servicios musicales y radiales, comprendiendo en todos los casos el desarrollo, la preproducción, producción, la post producción, la comercialización y la explotación comercial, así como todas las actividades conexas y vinculadas a tales obras, programas, productos, servicios y contenidos. 2) Editar, exhibir, emitir, transmitir, registrar, distribuir, comunicar y poner a disposición del público, las obras, programas, películas, contenidos, productos y servicios audiovisuales indicados en el inciso 1), desarrollados y/o producidos por la sociedad o por terceros, en todos los casos por cualquier medio de transmisión, comunicación, distribución y/o soporte o registro existente o que se crease en el futuro, incluyendo a modo meramente enunciativo satélite, internet en todas sus formas, incluyendo streaming, downloading, plataformas como Youtube, plataformas OTT y cualquier otra forma o medio de Internet, video, disco láser, compact disc, cine, teatro, radio, televisión; así como vender, alquilar, distribuir y comercializar, por cualquier medio, 3) Crear, desarrollar, operar y explotar comercialmente canales y señales de contenidos audiovisuales que operen por Internet y/o plataformas en Internet como Youtube, señales de televisión y otros medios equivalentes, sin incluir canales de televisión abierta y cualquier otro medio que requiera de una concesión o permiso estatal para funcionar. 4) Actuar como agencia de publicidad y realizar todos los actos propios de la misma, crear, dirigir, producir y contratar campañas publicitarias de todo tipo, para cualquier clase de anunciante, del país o del exterior, contratar medios y/o espacios publicitarios, tanto en canales de televisión, Internet, radios, medios gráficos, vía pública, internet, incluyendo auspicios, esponsorio y PNT (publicidad no tradicional) y/o cualquier otro medio existente o a crearse en el futuro, organizar y/o contratar promociones de todo tipo y naturaleza, realizar y/u organizar estudios de mercado, sondeos y campañas de marketing directo. 4) Inversiones en general: podrá realizar aportes de capital y financiamiento con relación a las actividades indicadas en los puntos 1), 2) y 3). 5) Importar y exportar los productos, bienes y servicios indicados en los puntos que anteceden. 6) 30 años; 7) \$ 100.000; 8) Directorio: 1 a 5 miembros titulares y 1 a 5 suplentes. Mandato 3 ejercicios. Presidente: Alejandro Alberto Cacetta y Director Suplente: Manuel Faraudo, quienes constituyen domicilio especial en calle Estado de Palestina N° 1174, de C.A.B.A.; 9) Presidente; 10) 31/12 de cada año.

Autorizado según instrumento público Esc. N° 47 de fecha 24/02/2023 Reg. N° 1660

Marcelo alejandro Lozano - Matrícula: 4077 C.E.C.B.A.

e. 28/02/2023 N° 10946/23 v. 28/02/2023

**TAP BILLETERA S.A.**

CUIT: 30-71662753-1. Por Acta de Asamblea General Extraordinaria de fecha 23/06/2022, se resolvió: (i) trasladar la jurisdicción de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires hacia la Provincia de Buenos Aires, fijando nueva sede social en Avenida del Libertador 13980, piso 1, departamento G, Localidad de Martínez, Partido de San Isidro, Provincia de Buenos Aires; (ii) reformar los artículos 1°, 2°, 4°, 8° y 10° del estatuto social los mismos quedan redactados de la siguiente manera: ARTICULO PRIMERO: Bajo la denominación de TAP Billetera S.A. (la "Sociedad") se constituye una sociedad anónima que tiene su domicilio legal en la jurisdicción de la Provincia de Buenos Aires, República Argentina, sin perjuicio de lo cual podrá establecer agencias, sucursales, establecimientos y/o cualquier otro tipo de representación en la República Argentina y/o en el exterior. ARTICULO SEGUNDO: El plazo de duración es de noventa y nueve años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. ARTÍCULO CUARTO: El capital social es de \$ 842.425.466 (Pesos ochocientos cuarenta y dos millones cuatrocientos veinticinco mil cuatrocientos sesenta y seis) representado por 842.425.466 (ochocientos cuarenta y dos millones cuatrocientos veinticinco mil cuatrocientos sesenta y seis) acciones ordinarias, escriturales de \$ 1 (un peso) valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción. El capital social podrá ser aumentado por decisión de la asamblea

ordinaria hasta el quintuplo de su monto, conforme lo establece el artículo 188 de la Ley General de Sociedades, pudiendo la asamblea delegar en el directorio la fijación de la época de la emisión, forma y condiciones de pago. ARTÍCULO DÉCIMO: La fiscalización de la Sociedad será ejercida por: (i) en el supuesto de los incisos 2) y 7), un síndico titular y un síndico suplente elegidos por la asamblea o una comisión fiscalizadora, según lo determine la asamblea ordinaria; y (ii) en los demás supuestos, por una comisión fiscalizadora integrada por tres miembros titulares y tres miembros suplentes. Los miembros titulares y suplentes del órgano de fiscalización durarán en sus cargos tres ejercicios sociales. En caso de reemplazo definitivo, se aplicará lo dispuesto para los directores suplentes. La remuneración de los síndicos y miembros de la comisión fiscalizadora será fijada por la asamblea ordinaria. La comisión fiscalizadora elegirá entre sus miembros al Presidente del órgano. La comisión fiscalizadora se reunirá con la periodicidad que exija el cumplimiento de sus funciones y quedará válidamente constituida con la presencia de al menos dos miembros y dejará constancia de sus decisiones en un libro de actas rubricado al efecto. Las decisiones serán adoptadas por mayoría absoluta de votos presentes. Los miembros de la comisión fiscalizadora tienen las facultades y deberes que les asigna a los síndicos la Ley General de Sociedades. En caso que la Sociedad deje de estar comprendida dentro de alguno de los supuestos del artículo 299 de la Ley General de Sociedades, podrá prescindir de sindicatura, por decisión de la asamblea ordinaria. Las disposiciones contenidas en este Estatuto referidas a la comisión fiscalizadora se aplicarán -en cuanto fuesen compatibles- a la sindicatura. La asamblea tendrá la facultad de designar un síndico titular y un síndico suplente mientras no esté comprendida en alguno de los supuestos del art. 299 de la Ley General de Sociedades y optar por prescindir de sindicatura una vez efectuada tal designación; y (iii) aprobar el nuevo texto ordenado del estatuto social. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 23/06/2022  
Martín Fernandez Dussaut - T°: 84 F°: 757 C.P.A.C.F.

e. 28/02/2023 N° 10855/23 v. 28/02/2023

### **TECHMOB S.A.**

CUIT: 30-71539543-2. Se hace saber, en los términos del artículo 10 de la ley 19550, que la Asamblea General Extraordinaria del 27/12/2022 aprobó la modificación de los artículos tercero (objeto) y noveno (administración) del Estatuto Social, a los fines de contemplar expresamente la búsqueda de transparencia y el compromiso con el control de sus impactos sociales y ambientales. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 27/12/2022  
mariano rey - T°: 120 F°: 835 C.P.A.C.F.

e. 28/02/2023 N° 10798/23 v. 28/02/2023

## **SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA**

### **ACESGRAL S.R.L.**

Constitución: 14/2/2023. Socios: Ricardo Gustavo ROJAS, DNI 45.296.720, nacido el 8/1/2004, domiciliado en Viamonte 377, PB, CABA, y Mauricio André MAIDANA, DNI 43.389.473, nacido el 13/5/2001, domiciliado en Pellegrini 781 piso 7, CABA; ambos argentinos, solteros y comerciantes. Capital: \$ 100.000 dividido en 100.000 cuotas de VN \$ 1 con derecho a un voto. Suscriben 90.000 y 10.000 cuotas respectivamente, integraron el 25% e integraran el 75% restante dentro de los 2 años; Duración: 30 años; Cierre ejercicio: 31/12; Objeto social: Prestación de servicios electrónicos de pagos y/o cobranzas por cuenta y orden de terceros, de facturas de servicios públicos, impuestos nacionales y/o provinciales, tasa de servicios municipales y otros servicios prestados para empresas particulares y/o entidades nacionales, provinciales o municipal. Gerente: Ricardo Gustavo ROJAS, con domicilio especial y sede social en Melian 3566, Piso 2, Depto B, CABA Autorizado según instrumento privado CONTRATO de fecha 14/02/2023  
VERONICA PAOLA ZAZZALI - T°: 358 F°: 235 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 28/02/2023 N° 10970/23 v. 28/02/2023

### **AISLANOR S.R.L.**

1) Manuel VERA, argentino, nacido el 29/11/1959, soltero, DNI 13.574.962 y CUIT 20-13574962-2, domiciliado en San Luis 237 de José Mármol, Almirante Brown, Provincia Buenos Aires; Magno Barcilio SILVA, argentino, nacido el 10/10/1963, soltero, DNI 16.449.313 y CUIT 20-16449313-0; y Magno Alexis SILVA, argentino, nacido el 12/12/1989, soltero, DNI 34.998.429 y CUIT 20-34998429-7; ambos domiciliados en Kloosterman 528, Lanús,

Provincia Buenos Aires; todos empresarios. 2) Esc. 80 del 23/02/2023 Folio 320 Registro 1055 CABA Esc. Ariel Feiguin. 3) "AISLANOR S.R.L.". 4) Mexico 1480, piso 5, departamento "D", CABA. 5) Tiene por objeto la realización por sí, por cuenta de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, de las actividades relacionadas con la fabricación, importación, exportación, compra y venta de productos de aislaciones térmicas, acústicas, hídricas y antivibratorias, así como lo relacionado con la industria de su mantenimiento, fabricación y colocación de estructuras metálicas, incluso en zonas portuarias y barcos. 6) 30 años. 7) \$ 100.000 representado por 10.000 cuotas de \$ 10 cada una de valor nominal, que los socios suscriben en la siguiente proporción: Manuel VERA 3.300 cuotas que importan \$ 33.000, Magno Barcilicio SILVA, 3300 cuotas que importan \$ 33.000, y Magno Alexis SILVA 3.400 cuotas que importan \$ 34.000. Este capital se aporta en dinero en efectivo y se integra hasta un 25%, o sea \$ 25.000. Los socios se comprometen a completar la integración en dinero en efectivo hasta un término no mayor de dos años, a contar del día de la fecha. 8) Administración y representación: uno o más, socios ó no, designados a tal efecto, quienes desde ya quedan investidos con el rango de gerentes. Durarán en su cargo todo el término social. 9) 31/12 de cada año. 10) Quedan designados gerentes los tres socios, cuyos datos constan precedentemente, quienes aceptan el cargo y constituyen domicilio especial en la sede social en la calle Mexico 1480, piso 5, departamento "D", CABA. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 80 de fecha 23/02/2023 Reg. Nº 1055

Ariel Feiguin - Matrícula: 5724 C.E.C.B.A.

e. 28/02/2023 Nº 10930/23 v. 28/02/2023

### ALFABICA S.R.L.

1) 23/2/23. 2) Sebastián Nahuel GAETAN, DNI 32198846, 6/3/86, Del Gato 261, Ituzaingo, Prov de Bs.As; y Sebastián Ariel IMAZ, 30136086, 9/3/83, Lavalleja 297, Piso 7 Depto C, CABA. Ambos argentinos, solteros, comerciantes. 4) Lima 131, Piso 1 Depto C, CABA. 5) DISTRIBUIDORA: comercialización, importación, exportación, logística, almacenaje, consignación, servicios y distribución de bebidas, alcohólicas o no, bienes y productos alimenticios como también sus derivado; productos de limpieza, almacén, ferretería, herramientas de todo tipo, pinturas, artículos sanitarios y de plomería, artículos y aparatos eléctricos, electrodomésticos y de computación. 6) 30 años. 7) \$ 100.000, en cuotas de \$ 1 y 1 voto. Suscriben 50.000 c/u. 9) GERENTES Sebastián Nahuel GAETAN y Sebastián Ariel IMAZ, domicilio especial sede social. 10) 30/6. Autorizado según instrumento privado contrato de fecha 23/02/2023

Cristian Javier Lopez - Habilitado D.N.R.O. Nº 3649

e. 28/02/2023 Nº 10872/23 v. 28/02/2023

### ALTO IMPORT S.R.L.

ESCRITURA 41. FOLIO 103. 23/02/2023. REGISTRO 694. CABA. Constitución: 1) Socios: Diego Martín HALBZAJT, argentino, comerciante, casado 1º nupcias con Carolina Liponetzky, nacido 27/10/1977, DNI 26.200.956, CUIT 20-26200956-5, domicilio Franklin 866, 7º "A", CABA; y Eli Andreina RANGEL MENDOZA, venezolana, comerciante, soltera, nacida 24/03/1995, DNI 95.811.496, CUIT 27-95811496-1, domicilio Venezuela 3194, 3º "B", CABA. 3) Denominación: "ALTO IMPORT S.R.L." 4) Domicilio: Corrientes 2294, piso 11º, oficina 51, CABA; 5) Objeto (Artículo 3º) La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en cualquier parte de la República Argentina o del extranjero, a la compraventa, consignación, franquicia, representación, importación, exportación, producción, confección, y distribución de artículos y productos, como bazar, juguetería, regalería, textiles y elementos de uso personal y decoración en general. Para el cumplimiento de sus fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer todos aquellos actos que no estén prohibidos por las leyes o por este Estatuto.- Para el cumplimiento de sus fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer todos aquellos actos que no estén prohibidos por las leyes o por este Estatuto. 6) Plazo: 30 años. 7) Capital Social: \$ 100.000. 10.000 cuotas de \$ 10 c/u, con derecho a 1 voto por cuota. Suscripción: 100%. Integración: 25% en efectivo, y el saldo se integrará en dos años. 8) Suscripción e Integración: Diego Martín HALBZAJT: 5.100 cuotas de \$ 10 cada una; y II) Eli Andreina RANGEL MENDOZA: 4.900 cuotas de \$ 10 cada una. 8) Representación legal Socio gerente. 10) Socio Gerente: Diego Martín HALBZAJT. Por el plazo de duración de la SRL. Todos aceptaron los cargos y constituyeron domicilio especial en la sede social. 11) Cierre de ejercicio social: 31 de Enero de cada año. Autorizado por el poder, escritura 41, Fº 103, del 23/02/2023, autorizada por la escribana Vanina Paola Kartofel reg. 694, de Capital a su cargo.

Autorizado según instrumento público Esc. Nº 41 de fecha 23/02/2023 Reg. Nº 694

Vanina Paola Kartofel - Matrícula: 4624 C.E.C.B.A.

e. 28/02/2023 Nº 10623/23 v. 28/02/2023

**AVENIDA VERGARA 4240 S.R.L.**

Escritura pública N° 45 del 17/2/2023. Denominación: AVENIDA VERGARA 4240 SRL. Plazo 30 años. Objeto: Construcción de inmuebles, obras privadas o públicas, por contrataciones directas o licitaciones, reformas. Compra, venta, permuta, arrendamiento, administración y explotación de inmuebles, operaciones inmobiliarias y actividad constructora. Capital social: \$ 300.000 en 300 cuotas de \$ 1.000 por cuota. Socios: Alessandro Palmieri, italiano, comerciante, 02-12-1980, casado, pasaporte italiano YA5220145, Via di Casaglia 25/10 Bologna, Italia, CDI 20-60366633-0, suscribe 270 cuotas por \$ 270.000.-, Juan Martin Mendez, argentino, comerciante, 23-02-1974, DNI 23.991.727, CUIT 20-23991727-6, casado, Roseti 125, piso 2, departamento D, CABA, suscribe 30 cuotas por \$ 30.000.- Administración: 1 o mas gerentes, socios o no, firma indistinta, mandato indeterminado. Gerente: Juan Martín Mendez, constituye domicilio en sede social. Sede social Roseti 125 piso 2 departamento D, CABA. Cierre de ejercicio: 30 de junio. Autorizado según instrumento público Esc. N° 45 de fecha 17/02/2023 Reg. N° 1951 Giselle Caudana - T°: 78 F°: 789 C.P.A.C.F.

e. 28/02/2023 N° 10405/23 v. 28/02/2023

**CARROCERIAS ESCOBAR S.R.L.**

Escritura N° 10 del 23/02/2023, Folio 31. Escribana Subrogante Vanina VIDAL GARCIA. Registro 1889 CABA. SOCIOS: los cónyuges en primeras nupcias Walter Ramón GARCIA, argentino, nacido el 29/04/1977, DNI 25.913.401, CUIL 20-25913401-4 y Lorena Soledad CABRERA, argentina, nacida el 24/05/ 1977, DNI 26.032.233, CUIL 27-26032233-3; ambos comerciantes, con domicilio en Callao N° 2851, Belén de Escobar, Partido de Escobar, Provincia de Buenos Aires. SEDE SOCIAL: San José N° 1111, Piso 2°, Departamento "C", CABA. PLAZO SOCIAL: 30 años desde su inscripción. OBJETO: Fabricación de carrocerías para vehículos automotores, fabricación de remolques y semirremolques, reparación y pintura de carrocerías, colocación y reparación de guardabarros y protecciones exteriores, venta por menor de partes, piezas y accesorios nuevos. CAPITAL: \$ 50.000. Walter Ramón GARCIA aporta \$ 25.000 y Lorena Soledad CABRERA aporta \$ 25.000. Representado por 50.000 cuotas de valor nominal un peso cada una, con derecho a un voto por cada cuota. Las cuotas son libremente transmisibles. Cada socio SUSCRIBE el 50% del capital social, es decir, 25.000 cuotas de valor nominal un peso cada una, con derecho a un voto por cada cuota, e INTEGRA el 25% de su valor, en efectivo, es decir \$ 6.250. Integración total: \$ 12.500. Plazo para integrar el saldo: 2 años desde su inscripción. Administración y representación: uno o más gerentes, socios o no, en forma individual, indistinta o conjunta y por el plazo que determinen. Cierre de ejercicio: 31/7. Gerente: Walter Ramón GARCIA, por todo el plazo social. Domicilio especial: San José N° 1111, Piso 2°, Departamento "C", CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 10 de fecha 23/02/2023 Reg. N° 1889 Ana Rocío Tognetti - Matrícula: 4790 C.E.C.B.A.

e. 28/02/2023 N° 10611/23 v. 28/02/2023

**COMPAÑÍA AZTECA DE SERVICIOS S.R.L.**

CUIT 30-70989539-3. Edicto Complementario del 05/12/2022 TI 99206/22. La participación accionaria luego del aumento es: Orsini Ernesto Horacio 45%, Kroeguer Ethel Myrna 10% y Stringaro Monica Susana 45%. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 26/04/2022 LUIS ALEJANDRO BRUNI - T°: 161 F°: 38 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 28/02/2023 N° 10658/23 v. 28/02/2023

**CONNECTION INTEGRAL S.R.L.**

1) 13/2/23. 2) Jonathan Rodrigo SANTILLAN (90.000 cuotas) DNI 39169998, 16/12/95, empresario, Gral. Ocampo 2885, San Justo, Prov de Bs.As; y Gabriela Andrea PISERA (10.000 cuotas) 21832110, 27/9/70, comerciante, Margarita Weild 5002, Lanús, Prov Bs.As. Ambos argentinos, solteros. 4) Vallejos 3147, piso 3, depto A, CABA. 5) Brindar servicios de marketing tradicional, digital, publicidad en todas sus formas, desarrollo de software y servicios de telecomunicaciones (SMS, VOZ, DATOS), comercialización presencial, online y telefónica (CALL CENTER) de bienes, inmuebles y servicios de todo tipo con su logística relacionada. 6) 30 años. 7) \$ 100.000, en cuotas de \$ 1 y 1 voto. 9) GERENTE Jonathan Rodrigo SANTILLAN, domicilio especial sede social. 10) 31/12. Autorizado según instrumento privado contrato de fecha 13/02/2023 Cristian Javier Lopez - Habilitado D.N.R.O. N° 3649

e. 28/02/2023 N° 10871/23 v. 28/02/2023

**DELICIAS CAP S.R.L.**

Por Inst. Privado del 15/02/2023 se constituyó una SRL: 1) Socios: 100 cuotas el Sr. Matías Gonzalo GÓMEZ GONZALEZ, argentino, nacido el 09/03/1985, DNI 31.533.646, comerciante, con domicilio en Carlos Maria Ramirez 1750 CABA, soltero y con 100 cuotas el Srta. Camila Ayelen JAIME, argentina, nacida el 10/08/1994, DNI 38.421.240, comerciante, con domicilio en Boulogne Sur Mer S/N Mza 12 Casa 14 Villa Celina, La Matanza, Prov Bs As, soltera; 2) Denominación: Delicias Cap SRL; 3) Sede: Hipolito Yrigoyen 476 Piso 4º CABA; 4) Capital Social: \$ 100.000 dividido en 200 cuotas de \$ 500 de valor nominal; 5) Plazo: 30 años, 6) Objeto: Industriales: Fabricación, venta, importación de productos alimenticios especialmente lácteos, con capacidad para adquirir y registrar marcas a su nombre, dar y recibir representaciones y toda otra actividad vinculada al negocio de productos alimenticios, especialmente lácteos; Ganaderas: Compra, venta, importación, cría, engorde, intermediación y transporte de semovientes; Agrícolas: compra, venta, importación, exportación, siembra, cosecha, elaboración, transformación y transporte de semillas, granos, cereales, frutas, pasturas, verduras, hortalizas, oleaginosas, forrajeras y de fertilizantes, plaguicidas, desinfectantes y abonos; Inmobiliarias: Compra, venta, permuta, fraccionamiento de inmuebles de todo tipo, urbano, suburbano o rurales, lotes, campos, tambos, haras, cabañas y estancias y la intermediación en la compraventa de las mismas; Financieras: con exclusión de las contempladas en la ley 21.525 y toda otra que requiera el concurso público, la sociedad podrá dedicarse a la financiación y otorgamiento de créditos en general, con o sin garantía real o personal, constitución y transferencias de hipotecas y otros derechos reales, la adquisición, venta y negociación de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito conforme a las disposiciones legales vigentes, aceptar y ejecutar mandatos, representaciones y contribuciones; 7) Gerencia: Matías Gonzalo Gomez Gonzalez, DNI 31.533.646 quien acepta el cargo. Constituye domicilio especial Hipolito Yrigoyen 476 Piso 4º CABA; 8) Cierre: 31/12 Autorizado según instrumento privado Contrato Constitutivo de fecha 15/02/2023

Maria Silvina Martino - Tº: 23 Fº: 591 C.P.A.C.F.

e. 28/02/2023 N° 10928/23 v. 28/02/2023

**FAVE FAN S.R.L.**

Constitución: 14/2/2023. Socios: Mauricio André MAIDANA, DNI 43.389.473, nacido el 13/5/2001, domiciliado en Pellegrini 781, Piso 7, CABA, y Rubén Alejandro CATALDO, DNI 38.835.759, nacido el 24/6/1994, domiciliado en Cabrera 5653, Piso 2, Depto B, CABA; ambos argentinos, solteros y comerciantes. Capital: \$ 100.000 dividido en 100.000 cuotas de VN \$ 1 con derecho a un voto. Suscriben 90.000 y 10.000 cuotas respectivamente, integraron el 25% e integraran el 75% restante dentro de los 2 años; Duración: 30 años; Cierre ejercicio: 31/12; Objeto social: Compraventa por mayor y menor, comercialización online, vía internet y/o cualquier otro canal de venta, importación, exportación, fabricación, producción, elaboración, transformación, tratamiento, consignación, representación y distribución de vestimentas, zapatos, carteras y todos sus accesorios. Gerente: Mauricio André MAIDANA, con domicilio especial y sede social en Av. Callao 1103, Piso 7, Depto B, CABA Autorizado según instrumento privado CONTRATO de fecha 14/02/2023

VERONICA PAOLA ZAZZALI - Tº: 358 Fº: 235 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 28/02/2023 N° 10983/23 v. 28/02/2023

**GAD CENTRO DE REHABILITACION FISICA S.R.L.**

CUIT 33715888829 Por acta de reunión de socios del 22/12/2022 se acepta la cesión de cuotas por la cual Ricardo Ismael Galarza vende a Rocío Magdalena Rodriguez 200 cuotas de \$ 100 c/u capital social de \$ 20000. Asimismo, se reforma el artículo cuarto del estatuto social. Autorizado según instrumento privado ACTA DE REUNION DE SOCIOS de fecha 22/12/2022

Gisela Paola Torchelli - Tº: 105 Fº: 439 C.P.A.C.F.

e. 28/02/2023 N° 10948/23 v. 28/02/2023

**INSTALACIONES SEGNORILE S.R.L.**

Instrumento Privado del 13.02.2023, Socios. Mauro Nahuel Enrique Segnorile, D.N.I. 36569131, nacido 22.09.91, empleado Primera Junta 1465, San Miguel, Provincia de Buenos Aires, Francisco Fabian Armando Segnorile, D.N.I 39283690, empleado, nacido 14.03.95, libertad 4280, José C. Paz, Provincia de Buenos Aires, Matias Daniel Enrique Segnorile D.N.I. 37280379, empleado, nacido 19.01.93, Libertad 4280, Jose C. Paz, Provincia de Buenos Aires, y Reynaldo Maximiliano Segnorile, D.N.I. 44287803, empleado, nacido 18.06.2002, Libertad 4280, Jose C Paz, Provincia de Buenos Aires, todos argentinos, solteros. Duracion 30 años. Objeto. La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades. Montaje, instalación

y mantenimiento de obras de redes de acceso, distribución y transporte o servicios complementarios de antenas comunitarias, circuitos cerrados, mixtos, internet, información, datos, sonido, o ambos, vinculadas con la tecnología de la información, cámaras de seguridad y demás servicios adicionales, así como a otros servicios a desarrollarse en el futuro. incluido el suministro de sus equipos especiales, elementos necesarios para la instalación y montaje y provisión de materiales de toda clase. De ser necesario las actividades serán desarrolladas por profesionales con título habilitante. Capital \$ 300.000, representado por 30.000 cuotas de \$ 10. y de 1 voto por cuotas. Suscriben: Mauro Nahuel Enrique Segnorile 40%, Francisco Fabian Armando Segnorile 40%, Matias Daniel Enrique Segnorile 10% y Reynaldo Maximiliano Segnorile 10%. Administración .Representacion Gerente designado. Mauro Nahuel Enrique Segnorile, por el plazo de duración de la sociedad.Cesion de cuotas art 152 L. 19550.Admite incorporación de herederos.Cierre ejercicio 31 de marzo.Sede social y domicilio especial del gerente designado Uruguay 390, piso 18, departamento A C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado constitucion de fecha 13/02/2023 Graciela Carmen Monti - T°: 29 F°: 918 C.P.A.C.F.

e. 28/02/2023 N° 10638/23 v. 28/02/2023

### JOFEDO S.R.L.

1) Socios: Esteban Hernan PEREZ, nacido el 31/07/1986, empresario, DNI. 32.382.943, CUIT. 20-32382943-9, domicilio Ramón L. Falcón 3406, piso 2, departamento "A"; y Alejandra Susana ZAMBONI, nacida el 22/07/1963, comerciante, DNI. 16.850.546, CUIL. 27-16850546-4, domicilio San Pedro 4645; ambos argentinos, casados y de CABA.- 2) Constitución: 23/02/23.- 3) Domicilio: San Pedro 4645, CABA.- 4) Objeto: Dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros dentro del territorio nacional a la siguiente actividad: Asesoramiento integral y consultoría empresarial en materia jurídica, comercial, financiera, técnica, contable y de imagen, a personas físicas y jurídicas, nacionales para la organización y administración de empresas y servicios en general. Se deja expresa constancia de que la sociedad no realizará actividades de las previstas en leyes de incumbencia para profesionales en ciencias económicas y abogados. Toda vez que la legislación lo requiera las actividades serán prestadas por profesionales con título habilitante.- 5) Duración: 30 años.- 6) Capital: \$. 500.000, dividido en 5.000 cuotas de \$. 100 cada una.- Suscripción: Esteban Hernán Pérez 4.000 cuotas y Alejandra Susana Zamboni 1.000 cuotas.- Integración: 25% y el saldo restante dentro del plazo de dos años.- 7) Administración y representación de la sociedad: A cargo de uno o más gerentes, socios o no, quienes actuarán en la forma y el plazo que se determine al designarlos.- Se designa gerente por el plazo de duración de la sociedad a Esteban Hernan Perez, quien constituye domicilio especial en Ramon L. Falcon 3406, Piso 2, Departamento "A", CABA.- 8) Cierre del ejercicio: 30 de noviembre de cada año.-

Autorizado según instrumento público Esc. N° 5 de fecha 23/02/2023 Reg. N° 2004

Claudia Marcela Chirico - Matrícula: 4290 C.E.C.B.A.

e. 28/02/2023 N° 10840/23 v. 28/02/2023

### LOSUNGEN CONSULTING S.R.L.

Constitucion: 16/2/2023. Socios: Néstor Darío LUNA, argentino, DNI 25.815.281, CUIT 20-25815281-7, nacido el 17 de febrero de 1977, domiciliado en Dorrego Sur 2446, El Talar, Pcia Bs As, soltero, comerciante, y Guillermo Alberto MAIDANA, argentino, DNI 21.937.115, CUIT 20-21937115-3, nacido el 3 de noviembre de 1970, domiciliado en Refasi 1539, Gral Pacheco, Pcia Bs As, soltero, comerciante; todos argentinos, solteros y comerciantes. Capital: \$ 100.000 dividido en 100.000 cuotas de VN \$ 1 con derecho a un voto. Suscriben 50.000 cuotas c/u, integraron el 25% e integraran el 75% restante dentro de los 2 años; Duración: 30 años; Cierre ejercicio: 31/12; Objeto social: A) Consultoría, asesoramiento y prestación de servicios de publicidad, estrategias de comunicación, creatividad publicitaria y marketing en todas sus índoles. B) Explotación de actividades de publicidad publica y/o privada a través de cine, radio, televisión, revistas, call center, diarios y/o cualquier otro medio posible; incluyendo la comercialización de espacios publicitarios. Gerente: Néstor Darío LUNA, con domicilio especial y sede social en Malabia 2384, CABA Autorizado según instrumento privado CONTRATO de fecha 16/02/2023 VERONICA PAOLA ZAZZALI - T°: 358 F°: 235 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 28/02/2023 N° 10964/23 v. 28/02/2023

### MI ESPACIO HOGAR S.R.L.

Constitución: Esc. 40 del 22/02/2023 Registro 573 C.A.B.A. Socios: Maia Valentina Beletzky, argentina, nacida el 02/09/1981, soltera, DNI 28.997.042, CUIL 27-28997042-3, domicilio: Magariños Cervantes 4514 CABA, socióloga. Diana Noemí MILSTEIN, argentina, nacida el 17/04/1954, soltera, DNI 11.292.781, 27-11292781-1, domicilio: Magariños Cervantes 4520, 1° B, CABA, arquitecta. Duración: 30 años. Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros, en participación y/o comisión o de cualquier otra manera



en cualquier parte de la República Argentina o del extranjero, pudiendo establecer agencias y sucursales, las siguientes actividades: Producción, compraventa, importación, exportación y distribución de muebles, artículos para el hogar, juguetería, electrodomésticos y artículos de electrónica, accesorios para cocinas y baños; como así también sus complementos necesarios para su uso. A tal efecto la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones, y realizar todos los actos no prohibidos por las leyes y este estatuto, a fin de obtener el objeto social. Asimismo, las actividades que lo requieran, serán ejercidas por profesionales con título habilitante.- Capital: \$ 200.000 dividido en 20.000 cuotas sociales de valor nominal 10 pesos cada una con derecho a un voto.- Suscripción: Maia Valentina Beletzky suscribe 18.000 cuotas y Diana Noemi Milstein suscribe 2.000 cuotas. Dirección, representación legal, uso de la firma social y administración: uno o más gerentes, en forma indistinta o no, socios o no, por el plazo de duración de la sociedad. Cierre de ejercicio: 31 de diciembre. Gerente: Maia Valentina Beletzky. Sede social y domicilio especial de la gerente: Araujo 2417 CABA. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 40 de fecha 22/02/2023 Reg. Nº 573  
Natalia Gonzalez Neleri - Matrícula: 4938 C.E.C.B.A.

e. 28/02/2023 Nº 10820/23 v. 28/02/2023

### **ML CONSTRUCTORA S.R.L.**

Constitución: 16/2/2023. Socios: Derlis DUARTE CARDOZO, nacido el 14/2/1989, DNI 94.845.819, domiciliado en Diagonal B 8313, Jose Leon Suarez, Pcia Bs As, y Ismael DUAREZ CARDOZO, nacido el 28/3/1980, DNI 94.316.539, domiciliado en Calle 91 Nro 8313, Jose Leon Suarez, Pcia Bs As; ambos paraguayos, solteros y comerciantes. Capital: \$ 100.000 dividido en 100.000 cuotas de VN \$ 1 con derecho a un voto. Suscriben 50.000 cuotas c/u, integraron el 25% e integraran el 75% restante dentro de los 2 años; Duración: 30 años; Cierre ejercicio: 31/12; Objeto social: A) Realización de obras públicas y/o privadas, por contratación directa, licitación pública y/o privada y cualquier sistema vigente y/o a crearse, ejecución de proyecto, dirección, administración, construcción, reparación y reformación de todo tipo de obras de ingeniería y arquitectura de inmuebles, incluyendo las actividades de la albañilería, herrería, electricidad y afines.- B) Compra, venta, importación, exportación, y comercialización de todo tipo de materiales, artículos e insumos para la construcción, incluyendo materiales de corralón, materiales eléctricos, maquinarias de construcción y afines.- Gerente: Derlis DUARTE CARDOZO, con domicilio especial y sede social en Juan Ramirez Velazco 325, CABA. Autorizado según instrumento privado CONTRATO de fecha 16/02/2023

VERONICA PAOLA ZAZZALI - Tº: 358 Fº: 235 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 28/02/2023 Nº 10965/23 v. 28/02/2023

### **NETZJAJ S.R.L.**

Contrato de constitución de SRL de fecha 13/02/2023, Francisco Jorge Pelegrini, DNI 26.069.003, CUIT 20-26069003-6, comerciante, argentino, nacido el 17/07/1977, casado, con domicilio Venezuela 4093 Piso 4, Ciudadela, Provincia de Buenos Aires y Andrea Mariana Moran, DNI 21.143.592, CUIT 27-21143592-0, comerciante, argentina, nacimiento 7/12/1969, soltera, con domicilio en Av Lafuente 145 PB 1, Ciudad Autónoma de Buenos Aires: 1) La sociedad se denomina NETZJAJ S.R.L. 2) Plazo Treinta años desde su inscripción. 3) OBJETO: realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: Compra, venta, importación, exportación, e intermediación de servicios y bienes informáticos, intercambio electrónico de datos, tokens digitales, y bienes digitales, transferencia electrónica de fondos, organización, desarrollo, administración y operación de plataformas electrónicas informáticas automatizadas, páginas web y/o redes sociales para la compra y venta de todo tipo de bienes en especial de bienes electrónicos, creados o a crearse por la sociedad o por terceros. Servicio electrónico de pagos y/o cobranzas por cuenta y orden de terceros, de facturas de servicios públicos y privados, impuestos y otros servicios, como así también las utilizadas en igual forma por los agentes oficiales de dichas empresas; Venta de billetes de lotería y la explotación de quiniela, Loto, Loto 5, Quini 6, Quiniela Poceada y de todo otro juego que explote LOTERÍA DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES (LOTBA S.E). Pago de premios y apuestas. A tal fin la sociedad deberá contar con la debida autorización oficial de LOTBA S.E. para funcionar. La sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar los actos que no sean prohibidos por las leyes y por este contrato. 4) Capital social \$ 300.000 divididos en 300.000 cuotas partes de \$ 1.- cada una, totalmente suscriptas por los socios. 5) La administración, representación legal y uso de la firma social estarán a cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, designados por el término de duración de la sociedad. 6) Las resoluciones deberán ser adoptadas conforme lo establecido en el artículo 159 de la Ley 19.550. 7) Las cuotas son libremente trasmisibles, rigiendo las disposiciones de la Ley 19.550. 8) En caso de fallecimiento de cualquiera de los socios, podrán incorporarse a la sociedad sus herederos a partir del momento en que acrediten su calidad, en el interin actuará en su representación el administrador de la sucesión. 9) La fiscalización de la sociedad la realizarán los socios en los términos del art. 55 de la Ley 19.550.

10) El ejercicio social cierra el 31/12. 11) Los socios suscriben totalmente las cuotas: Francisco Jorge Pelegrini 150.000 cuotas con un capital de \$ 150.000, y Andrea Mariana Moran 150.000 cuotas con un capital de \$ 150.000. Las cuotas se integran en un 25% con dinero en efectivo. Los socios se obligan a integrar el saldo restante dentro del plazo de dos años computados a partir de la fecha de inscripción de la sociedad. 12) Sede social: Suarez 1405 (CP1288), de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. 13) Gerente titular Andrea Mariana Moran y gerente suplente Francisco Jorge Pelegrini por el término duración de la sociedad, con domicilio especial en la sede social y aceptan en forma expresa los cargos. Autorizado según instrumento privado contrato de constitución de SRL de fecha 13/02/2023.

María Inés Pustilnik - T°: 87 F°: 92 C.P.A.C.F.

e. 28/02/2023 N° 10660/23 v. 28/02/2023

### **NEWARQ S.R.L.**

Constitución: Instrumento Privado del 9/02/2023. SOCIOS: Juan Manuel Caño, argentino, casado, arquitecto, DNI 23.865.905, CUIT 20-23865905-2, nacido el 2/04/1974 y Nadia Verónica Saval, argentina, casada, profesora de danzas, DNI 23.672.383, CUIT 27-23672383-1, nacida el 14/02/1974, ambos domiciliados en Bartolomé Mitre 3925 piso 9, dpto. "A", CABA. OBJETO: La Sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: Diseño, anteproyecto, proyecto, dirección y ejecución de obras de arquitectura, decoración, remodelación, reformas y restauraciones de inmuebles, edificios, locales comerciales, administración de toda clase de obras de arquitectura y/o ingeniería; realización y organización de actividades artísticas, culturales y recreativas de todo tipo, incluyendo el dictado de cursos, talleres, clases y capacitaciones relacionadas con el objeto social. A fin de dar cumplimiento a su objeto social, la Sociedad estará autorizada a realizar por cuenta propia o de terceros toda clase de operaciones actos y contratos, relacionados directa o indirectamente con el objeto de la Sociedad. Las actividades que así lo requieran serán realizadas por profesionales con título habilitante. DURACIÓN: 30 años desde su Inscripción. CAPITAL: \$ 500.000. Cuotas de \$ 10 y un voto cada una. SUSCRIPCIÓN E INTEGRACIÓN: Juan Manuel Caño suscribe 25.000 cuotas y Nadia Verónica Saval suscribe 25.000 cuotas. Ambos integran el 25%. GERENTE: Juan Manuel Caño, por tiempo indeterminado. DOMICILIO ESPECIAL DE LOS GERENTES y SEDE SOCIAL: Bartolomé Mitre 3925 piso 9, dpto. "A", CABA. CIERRE EJERCICIO: 30 de noviembre. Autorizado según instrumento privado Contrato de SRL de fecha 09/02/2023

DEBORA RAQUEL CIOFANI - T°: 122 F°: 713 C.P.A.C.F.

e. 28/02/2023 N° 10749/23 v. 28/02/2023

### **ONCE DE MARZO S.R.L.**

Por esc. 20 del 16/02/23, F° 64, Registro Notarial 1908 CABA se constituyó: 1) ONCE DE MARZO S.R.L. 2) Sede Social: Uriarte 870 Piso 2° Departamento B CABA.- 3) Plazo: 30 años desde inscripción en el RPC. 4) Socios: Valeria Andrea CEVASCO, argentina, 16/05/1968, DNI 20.281.334, CUIT 27-20281334-3, divorciada de sus 1° nupcias de Eduardo Daniel Medardi, comerciante, domiciliada en calle Camargo 735 1° A CABA y Adrián Luis BESERMAN, argentino, 04/03/1966, DNI 17.761.925, CUIT 20-17761925-7, divorciado de sus 1° nupcias de Carina Alejandra Lesta, comerciante, domiciliado en Uriarte 870 2°B CABA.- 5) Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros en el país y/o en el exterior, a las siguientes actividades: fabricación, confección, compra, venta, importación, exportación y distribución de ropas, prendas de vestir, indumentaria, fibras, tejidos, hilados y materia prima que lo componen, como así también maquinaria textil y sus accesorios.- A tales efectos, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no estén prohibidos por las leyes o por este estatuto.- 6) Capital: PESOS CIEN MIL, representado en diez mil (10.000) cuotas de pesos diez de valor nominal cada una, totalmente suscriptas por los socios de acuerdo al siguiente detalle: Valeria Andrea CEVASCO suscribe cinco mil cuotas y Adrián Luis BESERMAN suscribe cinco mil cuotas.- 7) Representación Legal: La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, por el tiempo de duración de la sociedad. Designan Gerente a Adrián Luis BESERMAN quien acepta el cargo, con domicilio especial en calle Uriarte 870 Piso 2° Departamento B CABA. 8) Cierre Ejercicio: 31/07 de cada año.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 20 de fecha 16/02/2023 Reg. N° 1908

CLAUDIO ROBERTO SABBAN - Matrícula: 5759 C.E.C.B.A.

e. 28/02/2023 N° 10675/23 v. 28/02/2023

**ORTHOEA S.R.L.**

1) Edgar Eduardo ANDRADE COLON, DNI 19.104.825, argentino, nacido el 31/07/1995, CUIT 27-19104825-9, y Rosana Valentina SEQUERA LARA, venezolana, DNI 95.636.323, nacida el 21/10/1997, CUIT 27-95636323-9, ambos solteros, comerciantes y con domicilio en Av. Directorio 3302, 3er Piso, Departamento "A", CABA. 2) 31/01/2023. 3) ORTHOEA S.R.L.. 4) Av. Directorio 3302, 3er Piso, Departamento "A", CABA. 5) La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: Compra y Venta por mayor y por menor, Importación, Exportación, Distribución, Fabricación, Transformación y Servicio Técnico de toda clase de instrumentos de precisión, de diagnóstico, de ortopedia y odontológicos, equipos odontológicos, así como sus patentes, marcas, diseños, matrices y modelos industriales; productos odontológicos; insumos odontológicos; material descartable para uso odontológico, mobiliario odontológico e instrumental médico y odontológico y todo tipo de actos, contratos y operaciones relacionados con su actividad. La enumeración que antecede no es limitativa, pudiendo la Sociedad celebrar, por intermedio de sus representantes legales, todos los actos y contratos que directa o indirectamente tiendan a favorecer el desarrollo de sus negocios dentro del objeto social. Las actividades precedentemente descriptas podrán ser efectuadas mediante cualquier modalidad de contratación, como así también, con aportes propios, de terceros y/o de instituciones financieras públicas y privadas. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes y por este estatuto, pudiendo desarrollar su actividad comercial en todo el territorio del país. 6) 30 años. 7) \$ 300.000. 8) Gerente: Edgar Eduardo ANDRADE COLON, domicilio especial: Av. Directorio 3302, 3er Piso, Departamento "A", CABA. 9) La administración, representación legal de la sociedad y uso de la firma social estará a cargo de 1 o más gerente/s, socios o no, en forma individual e indistinta, por todo el tiempo que dure la sociedad si fueran socios y por 3 ejercicios, siendo reelegibles, si no fueran socios. 10) 31/12. Autorizado según instrumento privado CONTRATO de fecha 31/01/2023  
NOELIA SILVINA SERRANO - T°: 86 F°: 394 C.P.A.C.F.

e. 28/02/2023 N° 10634/23 v. 28/02/2023

**PASAJE CULTURAL S.R.L.**

Por escritura 18 del 9/2/23 ante Javier María GUERRICO WICHMANN, Registro 1629 CABA, Carlos Alberto GRANERO, argentino, nacido 16/2/58, casado DNI 12.091.417, domicilio Lavalle 1312, piso 5°, depto. A, CABA; y Leonardo Gabriel GRANERO, argentino, nacido 29/5/01, soltero, DNI 43.450.292, domiciliado de la Angostura 201, Barrio la Isla, Nordelta, Tigre, Provincia de Buenos Aires, constituyeron PASAJE CULTURAL Sociedad de Responsabilidad Limitada, plazo de duración 30 años a partir de su inscripción en I.G.J. La Sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, a la actividad: a) GASTRONOMICA: Explotación comercial del negocio de restaurante, parrilla, bar y confitería; despacho de bebidas alcohólicas y sin alcohol, comidas para llevar y envió de la misma a domicilio. b) ESPECTACULOS: Explotación de todo género de espectáculos públicos, artísticos, baile, musical, líricos, recitales, pinturas, esculturas y de cuanta manifestación artística contribuya a la elevación de la cultura en general, café concert, culturales y educativas, clases de baile. Ejercicio 30/6 cada año. Capital \$ 500.000 dividido 100 CUOTAS de \$ 5.000, integrado 80 cuotas Carlos Alberto Granero y 20 cuotas Leonardo Gabriel GRANERO. Gerente Carlos Alberto Granero, quien acepta el cargo y constituye domicilio en la sede social Lavalle 1312, piso 5°, depto. A, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 18 de fecha 09/02/2023 Reg. N° 1629  
Javier María Guerrico Wichmann - Matrícula: 3884 C.E.C.B.A.

e. 28/02/2023 N° 10878/23 v. 28/02/2023

**PERKLIN S.R.L.**

CUIT 30-71236142-1. Aviso complementario del N° 7850/23 del 15/02/2023: La tenencia de cuotas luego del aumento de capital es el sgte: Agustin Eduardo Ortiz López, 383.327 cuotas, Roberto Jorge Naumow 2400 cuotas, Carlos Eduardo Ortiz 2.616.671 cuotas, María Cristina Ferster 1.614.275 cuotas y Nicolás Martin Bal 383.327 cuotas todas de v/n \$ 1 c/u. Autorizado según instrumento público Esc. N° 16 de fecha 09/02/2023 Reg. N° 1837  
Juana Carla Mensa - Matrícula: 4470 C.E.C.B.A.

e. 28/02/2023 N° 10952/23 v. 28/02/2023

**POINT EXPRESS S.R.L.**

1) Gonzalo PERALTA, DNI 26617329, soltero, Av. Pueyrredón 1362, Piso 3, Dpto. A, CABA; y Liliana Mabel DESIMONE, DNI 14431605, casada, San Pedrito 1225, CABA; ambos argentinos y comerciantes; 2) Instr. Priv. 14/02/23, 3) POINT EXPRESS SRL; 4) Av. Pueyrredón 1362, Piso 3, Dpto. A, CABA; 5) a) La prestación de servicios

clasificados como Mensajería Urbana en los términos de la Resolución 604/2011 de la Comisión Nacional de Comunicaciones (actualmente Ente Nacional de Comunicaciones), consistentes en la admisión de uno o varios envíos y/o gestiones en el punto que indica el cliente y su posterior entrega o realización en el o los domicilios que el mismo cliente indica, sin tratamiento ni procesamiento, normalmente en plazos muy breves, que no excedan las veinticuatro (24) horas, y en un ámbito urbano acotado, utilizando como medio de transporte una motocicleta, triciclo, cuatriciclo, ciclomotor, bicicleta y/o todo vehículo de dos (2) ruedas; b) La prestación del Servicio Postal, conforme se define en el Decreto 11/87/1993, consistente en la admisión, clasificación, transporte, distribución y entrega de correspondencia, cartas, postales impresos, encomiendas de hasta CINCUENTA (50) kilogramos, que se realicen dentro de la República Argentina y desde o hacia el exterior; 6) 30 años; 7) \$ 200.000, 2.000 cuotas \$ 100,- cada una. Gonzalo Peralta: 1500 cuotas, Liliana Desimone 500 cuotas; 8) Administración, representación legal y uso de la firma social a cargo de uno o más gerentes, individual e indistinta, socios o no, tiempo indeterminado; 9) Gerente Gonzalo PERALTA, domicilio especial sede social. 10) Cierre: 31/12. Autorizado según instrumento privado contrato social de fecha 14/02/2023

Rodrigo Horacio Nayar - T°: 87 F°: 319 C.P.A.C.F.

e. 28/02/2023 N° 10705/23 v. 28/02/2023

### **RBG PUBLICIDAD S.R.L.**

Rectifico publicación del 07.02.23, T.I. 5605/23, por homonimia se modifica razón social antes RBG SRL ahora RBG PUBLICIDAD SRL, nueva redacción. Artículo 1. Denominación. Bajo la denominación de "RBG PUBLICIDAD S.R.L.", se constituye una Sociedad de Responsabilidad Limitada. Tiene su domicilio legal en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Por resolución de los socios podrá establecer sucursales y constituir domicilios especiales en cualquier lugar del país o del extranjero". Autorizado según instrumento privado constitucion de fecha 24/01/2023

Graciela Carmen Monti - T°: 29 F°: 918 C.P.A.C.F.

e. 28/02/2023 N° 10639/23 v. 28/02/2023

### **REPITCH REPUBLIC S.R.L.**

Por escritura del 9/02/2023 se constituyo la sociedad. Socios: Cristian HELBLING, argentino, soltero, empresario, 31/05/1990, DNI 35.266.486, Maestra Ada Elflein 3775, Beccar, San Isidro, Provincia de Buenos Aires; 50.000 cuotas y Milton Eric DAVIES, argentino, soltero, empresario, 12/11/1986, DNI 33.266.560, Concepcion Arenal 2539, CABA, 50.000 cuotas; Plazo: 30 AÑOS, Objeto: Edición de obras musicales y además producirlas, promoverlas, organizarlas, publicarlas, distribuirlas, emitirlas, exhibirlas, transmitir las, difundirlas, grabarlas, procesarlas, fabricarlas, registrarlas, inscribirlas, depositarlas, licenciarlas y comercializarlas, sin importar el medio de registro, soporte o transmisión, a modo meramente enunciativo: discos, compact-discs, cassettes, DVD, video, radio, televisión, y a través de medios digitales y redes sociales como youtube, instagram, twitter y cualquier otro medio o soporte existente o a crearse en el futuro, pudiendo actuar como productora, sello discográfico, editorial musical y cualquier otra forma lícita. b) Producir, promover, organizar, representar y comercializar espectáculos de todo tipo, públicos o privados, ya sea obras teatrales, recitales, musicales, audiovisuales, exposiciones, muestras, en lugares abiertos o cerrados, con artistas en vivo o no, así como la compra, venta, cesión y transferencia de derechos sobre las obras y bienes antes referidos, incluyendo el otorgamiento de licencias y asesoramiento a terceros. c) Producir, promover, organizar, editar, publicar, distribuir, emitir, exhibir, transmitir, difundir, grabar, procesar, registrar, inscribir, depositar, licenciar y comercializar todo tipo de productos, bienes y servicios que se deriven de los productos, bienes, servicios y obras enunciados en los incisos anteriores, comprendiendo a modo meramente enunciativo: el merchandising de todo tipo; Capital: \$ 100.000, dividido en 100.000 cuotas de \$ 1 cada una de valor nominal. Cierre de ejercicio: 31/12; Gerente: Cristian HELBLING, con domicilio especial en la sede; Sede: Avenida Corrientes 456, piso 12, oficina 122, CABA Autorizado según instrumento público Esc. N° 69 de fecha 09/02/2023 Reg. N° 536

maria julia diez - Matrícula: 5453 C.E.C.B.A.

e. 28/02/2023 N° 10951/23 v. 28/02/2023

### **SEGURPLUS S.R.L.**

CUIT 30-70776326-0. Reunión de Socios 28/11/2022 resuelve: a) Aceptar la renuncia de José María Durrieu y Luis Raúl Médica a sus cargos de gerentes desde el 28 de noviembre de 2022 y, designar como gerente a Rodolfo Eduardo LOTO domicilio especial en Martín Malharro 2524, Timbre A, planta alta, CABA. b) Reforma de contrato: "ARTICULO CUARTO: El Capital Social se fija en la suma de pesos CUARENTA Y DOS MIL (\$ 42.000) representado por 42.000 cuotas de un peso de valor nominal cada una (V\$ N 1), y de un voto por cuota, totalmente suscriptas e integradas por cada uno de los socios." - "ARTICULO QUINTO: La administración, representación legal y uso

de la firma social, estará a cargo de uno o más gerentes, socios o no, quienes durarán en el cargo todo el plazo de duración de la sociedad y podrán actuar indistintamente.- Podrán designarse uno o más suplentes.- El o los gerentes tienen todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto social, inclusive los previstos en los Artículos 375 del Código Civil y Comercial y 9 del Decreto Ley 5965/63: la adquisición de bienes muebles, inmuebles, contratación de préstamos, la constitución de derechos reales de garantía, la presentación en licitaciones públicas y privadas, el otorgamiento de poderes, la intervención en actuaciones ante todos los bancos oficiales y privados, y firmar poderes generales de administración, generales de gestiones administrativas y judiciales, iniciar, proseguir, contestar o desistir denuncias o querrelas penales y realizar todo otro hecho o acto jurídico que haga adquirir derechos o contraer obligaciones a la sociedad.- La presente enunciación no es limitativa ni taxativa. El o los Gerentes, deberán depositar, en garantía de sus funciones, la suma de pesos un mil en dinero efectivo, depósito que podrá sustituirse por títulos valores oficiales o por fianzas personales o reales por igual importe. No podrán afianzar su responsabilidad con acciones de la misma Sociedad.” y c) Cambio de sede a Martín Malharro 2524, Timbre A, planta alta, CABA. Autorizado según instrumento privado Reunion de socios de fecha 28/11/2022

Luciana Carolina Botte - Matrícula: 4763 C.E.C.B.A.

e. 28/02/2023 N° 10989/23 v. 28/02/2023

### **SHIN BERTH S.R.L.**

Constitución: 14/2/2023. Socios: Rubén Alejandro CATALDO, DNI 38.835.759, nacido el 24/6/1994, domiciliado en Cabrera 5653, Piso 2, Depto B, CABA, y Mauricio André MAIDANA, DNI 43.389.473, nacido el 13/5/2001, domiciliado en Pellegrini 781, Piso 7, CABA; ambos argentinos, solteros y comerciantes. Capital: \$ 100.000 dividido en 100.000 cuotas de VN \$ 1 con derecho a un voto. Suscriben 90.000 y 10.000 cuotas respectivamente, integraron el 25% e integraran el 75% restante dentro de los 2 años; Duración: 30 años; Cierre ejercicio: 31/12; Objeto social: compraventa por mayor y menor, comercialización online, vía internet y/o cualquier otro canal de venta, importación, exportación, fabricación, producción, elaboración, transformación, tratamiento, consignación, representación y distribución de vestimentas, zapatos, carteras y todos sus accesorios. Gerente: Rubén Alejandro CATALDO, con domicilio especial y sede social en Rivera Indarte 1378, Piso 1, CABA. Autorizado según instrumento privado CONTRATO de fecha 14/02/2023

VERONICA PAOLA ZAZZALI - T°: 358 F°: 235 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 28/02/2023 N° 10980/23 v. 28/02/2023

### **SHIPMENTBOX S.R.L.**

Por escritura del 24/02/2023 se constituyó la sociedad. Socios: Emilio Omar FIDALGO, argentino, 24/10/1980, DNI 28.216.800, CUIT 20-28216800-7, domiciliado en Zamudio 3721 CABA, 8.500 CUOTAS; y Ezequiel Axel VILLACORTA, argentino, 02/04/1987, DNI 32.830.501, CUIL 20-32830501-2, domiciliado en Colpayo 760, piso 5, departamento “4” CABA, 1.500 CUOTAS, ambos solteros y comerciantes; Plazo: 30 años; Objeto: las actividades de mercado postal incluidas por el artículo 4 del Decreto 1187/93 del Poder Ejecutivo Nacional, a saber: la admisión, clasificación, transporte, distribución y entrega de correspondencia, cartas, postales, encomiendas de hasta cincuenta (50) kilogramos, que se realicen dentro de la República Argentina y desde o hacia el exterior, incluyendo la actividad desarrollada por las empresas de courriers y toda otra actividad asimilada o asimilable, transporte nacional e internacional de cargas por automotor de correo postal y/o encomiendas que contengan mercaderías, muestras, documentación comercial, dinero, cheques, valores declarados, letras de cambio y/o correspondencia con permiso de autoridad competente, por si o en ejercicio de representaciones, comisiones, mandatos y consignaciones, importación y exportación de mercaderías, productos elaborados, semielaborados y materia primas; Capital: \$ 100.000 representado por 10.000 cuotas de \$ 10 valor nominal cada una; Cierre de ejercicio: 31/01; Gerente Emilio Omar FIDALGO, con domicilio especial en la sede; Sede: Avenida Callao 384, entre piso, departamento “1”, CABA.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 24 de fecha 24/02/2023 Reg. N° 162 MARIA FERNANDA MUNTANER - Matrícula: 5013 C.E.C.B.A.

e. 28/02/2023 N° 10889/23 v. 28/02/2023

### **TAKAYAMMA AGRO S.R.L.**

Constitución: 14/2/2023. Socios: Rubén Alejandro CATALDO, DNI 38.835.759, nacido el 24/6/1994, domiciliado en Cabrera 5653, Piso 2, Depto B, CABA, y Mauricio André MAIDANA, DNI 43.389.473, nacido el 13/5/2001, domiciliado en Pellegrini 781, Piso 7, CABA; ambos argentinos, solteros y comerciantes. Capital: \$ 100.000 dividido en 100.000 cuotas de VN \$ 1 con derecho a un voto. Suscriben 90.000 y 10.000 cuotas respectivamente, integraron el 25% e integraran el 75% restante dentro de los 2 años; Duración: 30 años; Cierre ejercicio: 31/12;

Objeto social: A) Compra, venta, importación y exportación, al mayor y/o al menor de carne vacuna y porcina, incluyendo sus productos derivados y/o elaborados. B) Matanza, producción y procesamiento de ganado bovino, porcino y bubalino y/o cualquier otro producto cárnico. Cría y engorde de ganado vacuno, porcino, ovino y lanar C) Explotación en todas sus formas de establecimientos agrícolas y/o ganaderos, frutícolas y/o explotaciones granjeras, incluyendo el acopio, compra y venta de semillas, cereales y oleaginosos, cosecha mecánica, herramientas y maquinarias afines a las actividades mencionadas. D) Fabricación, comercialización y distribución de productos e insumos agropecuarios, abonos, fertilizantes, agroquímicos, alimentos balanceados, semillas y cereales. Gerente: Rubén Alejandro CATALDO, con domicilio especial y sede social en Rivera Indarte 1378, Piso 2, Depto. B, CABA. Autorizado según instrumento privado CONTRATO de fecha 14/02/2023  
VERONICA PAOLA ZAZZALI - T°: 358 F°: 235 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 28/02/2023 N° 10982/23 v. 28/02/2023

### **TAMBORINI PARK S.R.L.**

30715823485 Reunión de socios 22/02/23 Se resuelve reconducción de sociedad, reforma artículo 2, queda redactado "SEGUNDO: El plazo de duración de la sociedad será de cinco (5) años contados a partir de la inscripción de la reconducción en la Inspección General de Justicia", se ratifica como gerente, Ruben Oscar ROJKES, acepta el cargo, domicilio especial Lavalle 1290, piso 6, oficina 610 CABA Autorizado según instrumento público Esc. N° 36 de fecha 22/02/2023 Reg. N° 2150  
Viviana Adelina Cabuli - Matrícula: 4496 C.E.C.B.A.

e. 28/02/2023 N° 10874/23 v. 28/02/2023

### **TECNOMIXX S.R.L.**

Constitución: 14/2/2023. Socios: Ricardo Gustavo ROJAS, DNI 45.296.720, nacido el 8/1/2004, domiciliado en Viamonte 377, Planta Baja, CABA, y Rubén Alejandro CATALDO, DNI 38.835.759, nacido el 24/6/1994, domiciliado en Cabrera 5653, Piso 2 Depto B, CABA; ambos argentinos, solteros y comerciantes. Capital: \$ 100.000 dividido en 100.000 cuotas de VN \$ 1 con derecho a un voto. Suscriben 90.000 y 10.000 cuotas respectivamente, integraron el 25% e integraran el 75% restante dentro de los 2 años; Duración: 30 años; Cierre ejercicio: 31/12; Objeto social: A) Compra, venta, importación, exportación, distribución y/o comercialización bajo cualquier modalidad de todo tipo de electrónicos, televisores, celulares, electrodomésticos, cámaras, programas de software, hardware, equipos de informática, repuestos e insumos electrónicos e informáticos, y demás productos afines. Gerente: Ricardo Gustavo ROJAS, con domicilio especial y sede social en Araoz 2611, Piso 5, Depto A, CABA, CABA Autorizado según instrumento privado CONTRATO de fecha 14/02/2023  
VERONICA PAOLA ZAZZALI - T°: 358 F°: 235 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 28/02/2023 N° 10968/23 v. 28/02/2023

### **TIENDA FIX S.R.L.**

Rectifica aviso 98590/22 publicado 1/12/2022 por Vista IGJ el objeto queda redactado de la siguiente forma: dedicarse por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros en el país o en el exterior a las siguientes actividades: a) COMERCIALES importación, exportación, compra, venta, por mayor o menor, alquiler, licenciamiento, comercialización bajo cualquier modalidad de artículos de ferretería, herramientas, artículos eléctricos, artículos de camping y aire libre, artículos de juguetería, artículos de electrónica, equipos de informática, accesorios de informática, electrodomésticos, artículos para el hogar, auto partes y repuestos automotores y todo tipo de vehículos armas y accesorios para armas. b) FINANCIERAS inversión o aportes de capitales, en empresas o sociedades civiles o comerciales, otorgamiento de créditos con o sin garantía prendaria o hipotecaria, anticresis o cualquier otra forma y realización de toda clase de operaciones financieras. Dejando expresamente establecido que no serán llevadas a cabo operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras. Asimismo, la sociedad podrá realizar actividades directamente relacionadas, afines o conexas a la actividad empresarial descrita en los párrafos anteriores. De igual forma se entienden incluidos en el objeto social los actos que tengan como finalidad ejercer los derechos o cumplir las obligaciones legales o convencionalmente derivados de la existencia y actividad de la sociedad. Carmen Kraglievich Autorizado según instrumento privado contrato de fecha 30/11/2022  
Carmen Kraglievich - T°: 26 F°: 851 C.P.A.C.F.

e. 28/02/2023 N° 10830/23 v. 28/02/2023

**TITANIUM REALTY S.R.L.**

CUIT 30715084771. Hace saber: Se reforma estatuto por contrato de fecha 17/02/23. Se modifica quedando del siguiente modo el artículo CUARTO: CUARTO: El capital social se fija en la suma de PESOS TREINTA MIL (\$ 30.000) dividido en 3.000 cuotas de Pesos diez (\$ 10) valor nominal cada una, totalmente suscritas por cada uno de los socios de acuerdo al siguiente detalle: el Sr. Leandro Francisco D'ATRI suscribe la cantidad de 1.500 cuotas sociales y el Sr. Francisco D'ATRI suscribe la cantidad de 1.500 cuotas sociales. Las cuotas se integran en un 25% en dinero en efectivo. Los socios se obligan a integrar el saldo restante dentro del plazo de dos años computados a partir de la fecha de inscripción de la Sociedad. La reunión de los socios dispondrá el momento en que se completará la integración". Se realiza cesión de cuotas. Leonel Vicente D'ATRI CEDE 1.500 Cuotas Sociales a Leonardo Francisco D'ATRI. El Sr. Leonel Vicente D'ATRI renuncia a su cargo de GERENTE. El Sr. Francisco D'ATRI asume su cargo de GERENTE. Cambio de sede social. Nueva sede social: Albariños 432, CABA. Por resolución unánime. Nuevo Gerente: Francisco D'ATRI fija domicilio especial en la sede social. Autorizado según instrumento privado Cesión de Cuotas de fecha 17/02/2023  
agustina cabral campana - Matrícula: 5721 C.E.C.B.A.

e. 28/02/2023 N° 10651/23 v. 28/02/2023

**TOPARCO LOGISTICS S.R.L.**

CUIT 30 71708867 7 En C.A.B.A. a los 22/12/2022 se reúnen los socios que representan el 100% cuotas partes de la Sociedad que gira en plaza con el nombre de TOPARCO LOGISTICS S.R.L. disponen ampliar la clausula Tercera del Objeto quedando redactada de la siguiente manera: La sociedad tendrá las siguientes actividades A) almacenamiento deposito, embalaje, distribución de bultos, paquetería y mercadería en general B) Explotación comercial del negocio del transporte de cargas, mercadería, fletes, acarreo encomiendas equipajes nacionales o internacionales por vía terrestre, fluvial, marítima o aérea C) Transporte por vía terrestre, marítima, fluvial, aérea de mercaderías en general para lo cual podrá administrar bienes propios o de particulares afectadas a la prestación del servicio vinculados al transporte de cargas D) Prestación de servicios de asesoría, logística consultoría, desarrollo, programación e implementación de operaciones vinculadas con el movimiento, almacenaje, estibaje, embalaje, deposito, despacho y transferencia de todo tipo de carga en general E) compra, venta, permuta; alquiler, cesión y/o arrendamiento de inmuebles incluyendo la construcción, fraccionamiento y posterior loteo de parcelas y depósitos destinados a explotación de centros de transferencia de carga en general realizando todas las operaciones sobre dichos inmuebles que autoricen las leyes, pudiendo también dedicarse a su administración y en general realizar todas las operaciones comerciales o no, necesarias o convenientes para el cumplimiento del objeto indicado G) Desempeñar mandatos y representaciones por cuenta de terceros para el diligenciamiento de toda clase de certificados, pago de impuestos tasa, contribuciones y la tramitación en general ante organismos oficiales y privados H) Explotación de todo tipo de concesiones, licencias o permisos públicos o privados, vinculados a centros logísticos y/o de transferencia de carga y al transporte de mercaderías en general, fletes, acarreos, encomiendas y equipaje; I) Actividades que se desarrollen para la admisión, clasificación, transporte, distribución y entrega de correspondencia, cartas, postales, impresos, encomiendas de hasta 50 kilogramos que se realicen dentro de la República Argentina y desde o hacia el exterior. Esta definición incluye la actividad desarrollada por los llamados Courier o empresa de Courier y toda otra actividad asimilada o asimilable. Se deja constancia que las actividades que así lo requieran serán llevadas a cabo por profesionales con título habilitante en la materia. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto Amplia el publicado 4/01/2023 e. 04/01/2023 N° 205/23 v. 04/01/2023 Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 22/12/2022  
Rodolfo Felix Garcia - T°: 38 F°: 780 C.P.A.C.F.

e. 28/02/2023 N° 10249/23 v. 28/02/2023



¿Nos seguís en Instagram?  
Buscanos en [@boletinoficialarg](https://www.instagram.com/boletinoficialarg)  
y sigamos conectando la voz oficial



**TROMSO S.R.L.**

Constitución: 14/2/2023. Socios: Mauricio André MAIDANA, DNI 43.389.473, nacido el 13/5/2001, domiciliado en Pellegrini 781, Piso 7, CABA, y Rubén Alejandro CATALDO, DNI 38.835.759, nacido el 24/6/1994, domiciliado en Cabrera 5653, Piso 2, Depto B, CABA; ambos argentinos, solteros y comerciantes. Capital: \$ 100.000 dividido en 100.000 cuotas de VN \$ 1 con derecho a un voto. Suscriben 90.000 y 10.000 cuotas respectivamente, integraron el 25% e integraran el 75% restante dentro de los 2 años; Duración: 30 años; Cierre ejercicio: 31/12; Objeto social: Prestación integral de servicios mecánicos para automotores, reparación, mantenimiento inherente a la parte mecánica, eléctrica, tapicería de carrocería, pintura, lustrado, terminaciones, cristales, como así también la compra, venta, importación, exportación, distribución, consignación y representación de todo tipo de repuestos y accesorios para la industria automotriz. Gerente: Mauricio André MAIDANA, con domicilio especial y sede social en Senillosa 1403, CABA Autorizado según instrumento privado CONTRATO de fecha 14/02/2023  
VERONICA PAOLA ZAZZALI - T°: 358 F°: 235 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 28/02/2023 N° 10969/23 v. 28/02/2023

**VITCO S.R.L.**

(30-52136957-0) Por Reunión de Socios de fecha 23/2/2023 se resolvió reformar el artículo tercero del Contrato Social, quedando el objeto social redactado de la siguiente manera: “La sociedad tiene por objeto: a) COMERCIAL Y DE SERVICIOS: Compraventa, fraccionamiento, envasamiento, distribución, comercialización, consignación, exportación, importación de petróleo y sus derivados, lubricantes, químicos y petroquímicas, aceites, alcoholes y productos químicos en general. Explotación de estaciones de servicio, unidades o centros de venta y expendio de combustibles, lubricantes y accesorios para el automotor, vehículos de carga y transporte, minimercados, etc. Compraventa, importación, exportación, comercialización, distribución, consignación, comisiones y representación de materiales, equipos, componentes, accesorios de productos de y para la industria naval de petróleo y sus derivados y de la petroquímica, operaciones de almacenamiento y muelles de carga y descarga para petróleo, químicos, lubricantes, aceites, alcoholes y cualquier otro producto vinculado su actividad comercial e industrial; b) INDUSTRIAL: Exploración, extracción, elaboración, producción, destilación, procesamiento, refinación y mezcla de petróleo y sus derivados, de productos químicos, petroquímicos, aceites, alcoholes y lubricantes. Elaboración y fabricación de elementos de la navegación, construcción, carpintería, mecánica, limpieza, reparación, pintura de embarcaciones; operación y manipuleo de instalaciones industriales y almacenamiento, manipulación y despacho de explosivos y otros materiales controlados; c) MARITIMA: Aprovisionamiento, armado, equipamiento, o de cualquier manera utilización de buques o cualquier clase de embarcación, con cualquier destino, sea fluvial o marítimo, su navegación, efectuar tareas de estibaje, carga y descarga y todas las comprendidas en la actividad de agente marítimo y proveedores marítimos; d) TRANSPORTE: Realizar la actividad de transporte en todas sus gamas, terrestre, fluvial o marítima, interno o internacional, actuando directamente como transportista, fletador, charteador, armador o contratando servicios de transporte, utilizando para ello medios propios o ajenos, tomados o contratados, o utilizados mediante cualquier tipo de convenio, acuerdo o contrato; e) INMOBILIARIA: Adquisición, venta, permuta, arrendamiento, fraccionamiento o subdivisión, alquiler, administración y urbanización de toda clase de inmuebles, urbanos o rurales, con fines de explotación, renta o enajenación, inclusive por el régimen de propiedad horizontal; f) FINANCIERA: La realización de inversiones o aportes de capital a empresas, particulares y sociedades constituidas para negocios presentes o futuros. Constitución, transferencia y cesión de hipotecas y otros derechos reales sobre muebles o inmuebles, embarcaciones o aeronaves y constitución, transferencia y cesión de prendas y créditos prendarios. Compraventa de títulos de la deuda pública o privada, nacional o extranjera, acciones, debentures, obligaciones y cualquier otro valor mobiliario nacional o extranjero. Adquisición de partes de intereses o de acciones de sociedades. Compraventa de activos, sean ellos muebles o inmuebles, utilizando a tal fin capital propio; fideicomisos, prestación de servicios de administración, representación, custodia y asesoramiento, otorgamiento de créditos con fondos propios, sean o no garantizados, de prendas, y realización de toda clase de operaciones permitidas por las leyes con excepción de las previstas por la ley de entidades financieras u otras en las que se requiera concurso público; g) En el desempeño de esas funciones, la Sociedad podrá inscribirse como permisionario de depósito fiscal y/o plazoleta fiscal, agente marítimo, agente de transporte aduanero, importador, exportador, plazoleta de contenedores y carga general, operador de contenedores, contratista y estibadora ante las autoridades competentes y/o a cumplir cualquier otra reglamentación o normas que impongan las autoridades aduaneras, Prefectura Naval, Municipales, Provinciales y/o autoridades administrativas ya sea en el orden Nacional, Federal o internacional; y h) Para el desarrollo de tales actividades y cuando así corresponda, podrá requerir las habilitaciones e inscripciones que sean menester y en su caso solicitar la registración de proveedores del Estado Nacional, Provincial, Municipal y/o Depósitos Fiscales” Autorizado según instrumento privado Acta de Reunión de Socios de fecha 23/02/2023

Agustina Zappalá - T°: 141 F°: 882 C.P.A.C.F.

e. 28/02/2023 N° 10837/23 v. 28/02/2023



**ZAPATA PARK S.R.L.**

30715959786 Reunión de socios 22/02/23 Se resuelve prorroga de sociedad, reforma artículo 2, queda redactado "SEGUNDO: La duración de la sociedad será de diez (10) años contados a partir de la fecha de su inscripción en la Inspección General de Justicia" Autorizado según instrumento público Esc. N° 37 de fecha 22/02/2023 Reg. N° 2150

Viviana Adelina Cabuli - Matrícula: 4496 C.E.C.B.A.

e. 28/02/2023 N° 10875/23 v. 28/02/2023

**OTRAS SOCIEDADES****FRUBANA ARG S.A.S.**

CUIT 30-71671204-0. Se comunica que por Reunión de Socios N° 4 de fecha 23 de agosto de 2022, la Sociedad resolvió: (i) aumentar su capital social en la suma de \$ 1.000.000, es decir de la suma actual de \$ 33.750, a la suma de \$ 1.033.750, mediante la emisión de 1.000.000 cuotas de \$ 1 (un peso) valor nominal cada una y con derecho a 1 (un) voto por cuota; (ii) reformar el artículo cuarto del Estatuto Social. En consecuencia, la tenencia accionaria de la sociedad quedó de la siguiente manera: Frubana Inc.: 1.033.750 cuotas, de valor nominal \$ 1 cada una y con derecho a 1 voto por cuota. Autorizado según instrumento Acta de Reunión de Socios de fecha 23/08/2022

Marcos Vieito - T°: 144 F°: 465 C.P.A.C.F.

e. 28/02/2023 N° 10402/23 v. 28/02/2023

# El Boletín en tu celular

Accedé a toda la información desde  
la APP del Boletín estés donde estés.

Podés descargarla de forma  
gratuita desde:



Boletín Oficial  
de la República Argentina

# CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES

## CONVOCATORIAS

**NUEVOS**

### CAPILATIS S.A.

CUIT 30-60466598-8. Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 17 de marzo de 2023 a las 15 horas en primera convocatoria y a las 16 horas en segunda convocatoria si no se lograse el quórum suficiente en la primera, en la sede social de la calle Guayra 1640 Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Orden del Día: 1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2º) Razones por las cuales la asamblea fue convocada fuera del plazo legal. 3º) Consideración de la documentación mencionada en el artículo 234 inciso 1º de la Ley General de Sociedades N° 19.550, correspondiente al ejercicio económico cerrado el 30 de junio de 2022. 4º) Consideración de la gestión del Directorio. 5º) Aprobación de la remuneración del Directorio en exceso del límite establecido por art. 261 de la Ley N° 19.550. 6º) Consideración del resultado del ejercicio económico cerrado el 30 de junio de 2022 y su distribución. 7º) Fijación del número de directores titulares y suplentes y su elección por un nuevo período de dos ejercicios. 8º) Autorizaciones. Los accionistas deben cursar comunicación de asistencia dentro del plazo legal. Designado según instrumento privado Acta de Asamblea Gral. Ordinaria de Accionistas N° 39 de fecha 17/11/2020. Federico Luis Cavallo Muradas- Presidente.

Designado según instrumento privado acta asamblea gral.ord. de fecha 17/11/2020 federico luis cavallo muradas - Presidente

e. 28/02/2023 N° 10673/23 v. 06/03/2023

### EMPRESA DISTRIBUIDORA SUR S.A. (EDESUR S.A.)

CUIT 30-65511651-2. Convócase a asamblea general ordinaria y extraordinaria para el 30 de marzo de 2023 a las 10:00 horas, en primera convocatoria, y a las 11:00 horas, en segunda convocatoria, sólo en el caso de la ordinaria, que tendrá lugar en la Sede Social sita en San José 140, piso 3, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta con el presidente de la asamblea. 2) Consideración de la documentación del art. 234, inciso 1, de la ley general de sociedades, del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2022. 3) Destino del resultado del ejercicio, el cual arrojó una utilidad neta de \$ 36.238.190.000. 4) Gestión del directorio y de la comisión fiscalizadora. 5) Remuneraciones al Directorio (hasta \$ 11.222.550, sin considerar el ajuste por inflación del gasto) y a la Comisión Fiscalizadora, por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2022. Régimen de los honorarios para el ejercicio en curso. 6) Designación de miembros del directorio y de la comisión fiscalizadora. Presupuesto del comité de auditoría. 7) Fijación de los honorarios del contador certificante por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2022 y designación del contador para el ejercicio corriente. 8) Consideración de la renuncia y desistimiento de la acción y del derecho de cualquier reclamo administrativo, judicial y arbitral nacional o internacional, iniciado o a iniciar contra el Estado Nacional y/o la Provincia de Buenos Aires y/o los municipios del área metropolitana, relacionados con toda deuda litigiosa o reconocida por consumos registrados por medidores colectivos de Barrios Populares de la Provincia, en el período comprendido entre el 01 de enero de 2021 y hasta el 31 de diciembre de 2021. 9) Autorizaciones. Nota 1: Para el tratamiento del punto 8 del orden del día, la asamblea sesionará con carácter de extraordinaria. Nota 2: Para su inscripción en el registro de asistencia a asambleas, conforme el art. 238 de la ley N° 19.550, los accionistas deberán gestionar una constancia de su calidad ante la Caja de Valores S.A., a cargo del registro de acciones escriturales de la sociedad, y remitirla a la Sede Social, (San José 140, piso 3, CABA) o al correo electrónico mariano.pessagno@enel.com hasta el 23 de marzo de 2023, de 10 a 17 horas. La documentación correspondiente estará a disposición de los accionistas contra solicitud al correo electrónico citado. Conforme el art. 22, capítulo II, Título II, de las normas de la Comisión Nacional de Valores, al momento de la inscripción para participar en la asamblea, se deberán informar los siguientes datos del titular de las acciones: nombre y apellido o denominación social completa, de acuerdo con sus inscripciones; tipo y número de documento de identidad o datos de inscripción registral, con expresa individualización del Registro y de su jurisdicción; domicilio, con indicación de su carácter. Los mismos datos deberá brindar quién asista en calidad de representante del titular. Designado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA de fecha 31/3/2022 juan carlos blanco - Presidente

e. 28/02/2023 N° 10907/23 v. 06/03/2023

**ENEL GENERACION COSTANERA S.A.**

C.U.I.T: 30-65225424-8 - Convócase a los accionistas de Enel Generación Costanera S.A. a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 31 de marzo de 2023, a las 10:00 horas, en primera convocatoria, y a las 11:00 horas en segunda convocatoria solamente para el caso de asamblea ordinaria, que tendrá lugar a través del sistema de videoconferencia de la plataforma Zoom, a los efectos de considerar el siguiente Orden del Día:

- 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta juntamente con el presidente de la Asamblea;
- 2) Cambio de denominación social. Reforma del artículo primero del Estatuto Social;
- 3) Consideración de la renuncia de la totalidad de los miembros de la Comisión Fiscalizadora. Consideración de su gestión;
- 4) Consideración de los honorarios de los miembros de la Comisión Fiscalizadora;
- 5) Designación de los nuevos miembros de la Comisión Fiscalizadora;
- 6) Ratificación de la aceptación de las renunciaciones efectuadas por los Directores Juan Carlos Blanco, Claudio Cesar Weyne Da Cunha, Daniel Garrido, Fernando Carlos Luis Boggini, Francesco Tutoli, Horacio Frene, James Lee Stancampiano, Jorge Alberto Lemos, Jorge Piña, Leonel Sánchez, María Victoria Ramírez, Mariano Pessagno, Mónica Diskin y Rodrigo Quesada;
- 7) Reforma del artículo décimo séptimo del estatuto social, referido a la composición y elección de los miembros del directorio, y del artículo vigésimo segundo, referido a las reuniones del directorio;
- 8) Fijación del número de directores titulares y suplentes. Designación del Directorio. Designación del Comité de Auditoría;
- 9) Autorizaciones.

Nota I: De conformidad con el artículo 238 de la Ley General de Sociedades N° 19.550 y sus modificatorias, los accionistas deberán cursar comunicación para que se los inscriba en el libro de asistencia a asambleas, adjuntando constancia de su calidad de accionistas emitida por Caja de Valores S.A., a cargo del registro de acciones escriturales de la Sociedad, y remitirla a la Sociedad, o al correo electrónico AsambleaCostanera@centralpuerto.com, de lunes a viernes en el horario de 10 a 17 horas, hasta el día 27 de marzo de 2023 inclusive. La documentación correspondiente se encontrará a disposición de los accionistas contra solicitud de los accionistas al correo electrónico citado. En virtud de lo dispuesto por la inscripción para participar de la asamblea, se deberán informar los siguientes datos del titular de las acciones: nombre y apellido o denominación social completa, de acuerdo a sus inscripciones; tipo y número de documento de identidad o datos de inscripción registral, con expresa individualización del Registro y de su jurisdicción; domicilio, con indicación de su carácter. Los mismos datos deberá proporcionar quien asista a la asamblea como representante del titular de las acciones.

Nota II: La asamblea se celebrará a distancia, de acuerdo a las disposiciones estatutarias, bajo las siguientes consideraciones: (a) se utilizará el sistema informático Zoom; (b) aquellos accionistas registrados en tiempo y forma se les enviará un instructivo de conexión al sistema, al correo electrónico indicado al momento de su registro; (c) los apoderados deberán remitir con cinco (5) días hábiles de antelación a la celebración de la Asamblea, es decir el 23 de marzo de 2023, el instrumento habilitante autenticado al correo indicado en la Nota I.

Nota III: Para el tratamiento de los puntos 2 y 7 del Orden del Día, la asamblea sesionará en carácter de extraordinaria. De no reunirse el quórum necesario, la asamblea será convocada nuevamente.

Osvaldo Reca es Presidente de la Sociedad, conforme reunión de Directorio de fecha 17 de febrero de 2023.

Osvaldo Reca Presidente

Designado según instrumento privado acta de directorio de fecha 17/02/2023 OSVALDO ARTURO RECA - Presidente

e. 28/02/2023 N° 10783/23 v. 06/03/2023



**EXPODISEÑO S.A.**

CUIT 30-71167200-8. Convocase a los Sres. Accionistas de EXPODISEÑO S.A. a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 20 de marzo de 2023 a las 8 horas en primera convocatoria y a las 9 horas en segunda convocatoria respectivamente, en la sede social, sito en Juan Maria Gutiérrez 3765, piso 4, CABA, a los efectos de tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1) Designación de accionistas para firmar el acta; 2) Tratamiento de la documentación prevista por el Artículo 234 inc. 1º de la Ley General de Sociedades N° 19.550 ("LGS") correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2022, presentado en forma comparativa con el ejercicio anterior; 3) Consideración y destino del resultado del ejercicio. Consideración de la absorción de perdidas; 4) Consideración de la gestión del Directorio y su remuneración aun en exceso del límite del Artículo 261 de la LGS; 5) Consideración del aumento de capital social de la Sociedad con prima de emisión. Determinación del valor de la prima de emisión. Reforma del Estatuto Social. Consideración del derecho de suscripción preferente y de acrecer. Ofrecimiento a los Accionistas; 6) Autorizaciones. Nota 1: Los Accionistas deberán comunicar su asistencia conforme Art. 238 LGS en la sede social de lunes a viernes en el horario de 10:00 horas a 16:00 horas. Nota 2: La documentación a considerar estará a disposición de los Accionistas con la antelación dispuesta por el Art. 67 de la LGS la sede social, los días hábiles en el horario de 10 a 16 hs.

Designado según instrumento privado ACTA DE asamblea de fecha 26/9/2022 Enrique Rodolfo Di Iorio - Presidente  
e. 28/02/2023 N° 10974/23 v. 06/03/2023

**GREEN CONNECTION S.A.**

CUIT 30-71528082-1 convoca a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas para el día 17 de marzo de 2023 a las 12.30 hs. en primera convocatoria y a las 13.30 hs. en segunda convocatoria, en Mercedes 908, Depto. 1º "A", C.A.B.A. Los Estados Contables a tratarse en la Asamblea fueron enviados a los socios en fecha 25/02/23 mediante correo electrónico y están a disposición impresos en papel en Esmeralda 923, piso 3, oficina "i", C.A.B.A., pudiendo ser retirados de lunes a viernes de 11 a 17 hs. La Asamblea tratará el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta; 2) Otorgamiento al Directorio de la dispensa sobre confección de la Memoria con los requerimientos de la Res. Gral. de IGJ 6/06; 3) Consideración de los documentos requeridos por el artículo 234, inciso 1º, de la Ley 19.550, correspondientes a los ejercicios económicos finalizados el 31/12/2022; 4) Consideración del resultado del ejercicio; 5) Consideración de la gestión de los Directores y de su remuneración; 6) Disolución de la Sociedad. Designación de Liquidadores; 7) Autorizaciones.

Designado según instrumento privado ACTA de fecha 03/06/2019 EMANUEL JORGE GONZALEZ - Presidente  
e. 28/02/2023 N° 10856/23 v. 06/03/2023

**RESERVOIR SOLUTIONS S.A.**

CUIT 30-71520164-6. Por reunión de Directorio de fecha 27 de febrero de 2023 se resolvió convocar a Asamblea General Ordinaria para el día 21 de marzo de 2023 a las 12:00 horas en primera convocatoria en Sarmiento 1230, 9º piso, de la Ciudad de Buenos Aires, y en segunda convocatoria el día 21 de marzo de 2023 a las 13:30 horas en la misma ubicación para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta; 2) Aprobación de la gestión y remuneración de los Directores. Consideración de fijación de honorarios en exceso del Art. 261 de la Ley 19.550, de corresponder; 3) Situación actual de la Sociedad. Directorios correspondientes a los años 2017, 2018, 2019, 2020, 2021 y 2022; 4) Cesación de Administradores inmediatos anteriores y Designación de los Miembros del Directorio; y 5) Autorizaciones.

Designado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO de fecha 30/03/2017 GUILLERMO EDUARDO LAMACRAFT - Presidente

e. 28/02/2023 N° 10963/23 v. 06/03/2023

**FIRMA DIGITAL**

¿Sabías que todas nuestras ediciones tienen Firma Digital?  
Descargá el diario y encontrá en la parte superior izquierda del PDF la firma que garantiza la integridad y autenticidad del documento.



**AVISOS COMERCIALES****NUEVOS****ACTECO S.A.**

CUIT: 30-71533763-7. Comunica que por Asamblea General Extraordinaria del 25 de noviembre del 2022 se resolvió modificar el domicilio de la sede social a la calle Cerrito 242, 1° piso, dpto "C", CABA.

Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 25/11/2022

federico helfer - T°: 90 F°: 329 C.P.A.C.F.

e. 28/02/2023 N° 10894/23 v. 28/02/2023

**ADMINISTRADORA FIDUCIARIA DE BIENES Y CREDITOS BUENOS AIRES S.A.**

CUIT 33714139849. Por Asamblea del 16/02/2023, se Designó: DIRECTOR TITULAR: Presidente: Martín GENOUD, DNI 20315091; y DIRECTORA SUPLENTE: Bibiana Elizabeth OJEDA, DNI 24410976. Constituyen domicilio especial en Juramento 1347, 2do piso, departamento C, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 14 de fecha 16/02/2023 Reg. N° 1798

María Virginia Blanc - Matrícula: 4285 C.E.C.B.A.

e. 28/02/2023 N° 10909/23 v. 28/02/2023

**ADMINISTRADORA SANTA CATALINA S.A.**

CUIT 33-70946001-9. Complementario del Aviso e. 27/12/2022 N° 105504/22. 1) Por Acta de Directorio de fecha 04/11/2021, se resuelve: aceptar la renuncia al cargo de Directora Titular presentada por la Sra. Graciela Lucía Marchi y en su reemplazo asume la directora suplente, Sra. Florencia Berardi. Asimismo, que el director suplente Raúl Alberto Lachnicht asuma como Director Titular y Vicepresidente en reemplazo del Sr. Ezequiel Miret. 2) Por Asamblea Gral. Ordinaria de fecha 03/05/2022 se designaron las nuevas autoridades societarias: Raúl Alberto Lachnicht, María Patricia Russo, Natalia Giordano; Agustina Blaquier y Fabian Hernando Vischi, quienes distribuyeron y aceptaron cargos según Acta de Directorio de fecha 11/05/2022 de la siguiente manera: Natalia Giordano (Presidente), Raúl Alberto Lachnicht (Vicepresidente), María Patricia Russo (Directora Titular); Agustina Blaquier y Fabian Hernando Vischi (ambos Directores Suplentes). Luego por Acta de Directorio de fecha 08/06/2022 redistribuyeron y aceptaron cargos conforme lo siguiente: Raúl Alberto Lachnicht (Presidente), María Patricia Russo (Vicepresidente), Natalia Giordano (Directora Titular); Agustina Blaquier y Fabian Hernando Vischi (ambos Directores Suplentes) Autorizado según instrumento privado Acta Directorio de fecha 11/05/2022

Martin Miguel Jándula - T°: 105 F°: 329 C.P.A.C.F.

e. 28/02/2023 N° 10981/23 v. 28/02/2023

**AGRIKOR S.A.**

CUIT 30716642263. Por Asamblea General Ordinaria Unánime del 20/06/2022: (i) se designó Director titular y Presidente a Che Sang Lee y Directora Suplente a Hi Kyung Lee (ii) los Sres. Directores aceptan sus cargos y Che Sang Lee fija domicilio especial en la calle Saraza 1768, C.A.B.A y Hi Kyung Lee en Entre Ríos 215, Piso 4°, Depto. A, Córdoba Capital, Provincia de Córdoba; y (iii) declaran no ser personas expuestas políticamente en los términos de la Resolución UIF 11/2011. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 20/06/2022 Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 20/06/2022 Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 20/06/2022

Osiris Gabriel Varela - T°: 119 F°: 952 C.P.A.C.F.

e. 28/02/2023 N° 10988/23 v. 28/02/2023

**¿Tenés dudas o consultas?**

1- Ingresá en [www.boletinoficial.gob.ar](http://www.boletinoficial.gob.ar) 2- Hacé click en **CONTACTO**

3- **Completá el formulario** con tus datos y consulta, y en breve nuestro equipo de Atención al Cliente te estará respondiendo.



Boletín Oficial  
del Poder Ejecutivo  
de la Nación

**ALIANZA PETROLERA ARGENTINA S.A.**

CUIT 30-60009623-7.- Por Acta de Asamblea Gral. Ordinaria del 20/09/2022, elevada a Escritura 22 del 06/02/2023, folio 81, Registro 1438 de CABA, se resolvió en forma unánime: designar el siguiente Directorio por 2 ejercicios: Presidente: Claudio Marcelo Zarza; Vicepresidente: Pedro Antonio Martínez Cereijo; Director Titular: Gustavo Alejandro Gerardi; todos con domicilio especial en Reconquista 661, piso 8°, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 22 de fecha 06/02/2023 Reg. N° 1438 CABA  
Enrique Leandro Garbarino - Matrícula: 4783 C.E.C.B.A.

e. 28/02/2023 N° 10832/23 v. 28/02/2023

**ANODIZADOS RODO S.A. COMERCIAL E INDUSTRIAL**

CUIT 30-54760938-3 En Asamblea General Ordinaria del 17/06/2022 fueron designados Presidente: Maria Carolina Fox y Director Suplente: Gustavo Nicolas Vacca, por tres ejercicios, quienes aceptaron los cargos y constituyeron domicilio especial en José E. Rodo 6850 CABA Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 17/06/2022  
ANDREA FABIANA REY - T°: 127 F°: 2 C.P.A.C.F.

e. 28/02/2023 N° 10657/23 v. 28/02/2023

**ANTIGUAS ESTANCIAS DON ROBERTO S.A.**

CUIT 30-53465506-8. Por Asamblea General Ordinaria del 30/09/2022 se resolvió designar a Gabriel Claudio Ladislao Zichy Thyssen (Presidente), Adolfo Durañona (Vicepresidente) y a Cristina Ciancio como directores titulares. Los directores aceptaron el cargo y constituyeron domicilio especial en Lima 575, piso 7°, Ciudad de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado Asamblea General Ordinari de fecha 30/09/2022  
FACUNDO NICOLAS GLADSTEIN - T°: 127 F°: 429 C.P.A.C.F.

e. 28/02/2023 N° 10932/23 v. 28/02/2023

**ARO S.A.**

CUIT 30-53562276-7.- Por asamblea y directorio del 14/11/2022 se resolvió designar: Presidente, Susana Concepción Rodriguez; Director Titular, Maria Florencia Osa y Director Suplente Alfredo Otero, todos con domicilio especial en Avenida Belgrano 369 CABA. Autorizado según instrumento privado asamblea de fecha 14/11/2022  
MATIAS PRATESI - Matrícula: 5714 C.E.C.B.A.

e. 28/02/2023 N° 10985/23 v. 28/02/2023

**AUDIMEL S.A.**

30-71194294-3. Por Asamblea Ordinaria del 22-2-2023, 1-Renuncio. Presidente Luis Alberto Muñoz (20201716911), Director suplente. Alberto Salvo (20125592539), 2- Designa Presidente. Juan Pablo Romano (23200107659) Director Suplente. Silvio Domingo Nardin (20137706394), 3- Traslado sede social. Honduras 5550, piso 5 oficina 509 CABA. Los directores designados constituyen domicilio en sede social Autorizado según instrumento privado ASAM de fecha 22/02/2023  
marcela mabel racana - T°: 118 F°: 854 C.P.A.C.F.

e. 28/02/2023 N° 10607/23 v. 28/02/2023

**BFMYL S.R.L.**

CUIT 30-70917004-6. Por reunión de Socios del 24/03/2022 se resolvió designar como: Presidente a el Sr. Hugo N. Bruzone; Gerente administrador: a el Sr. Liban A. Kusa; y Miembros titulares del Comité Ejecutivo: a los Sres. Mariano Luchetti, José María Bazán y María Lucila Winschel. Todos ellos constituyeron domicilio especial en Ingeniero Enrique Butty 275, piso 12, CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de reunion de socios de fecha 24/03/2022  
EZEQUIEL MATIAS CASTELLO - T°: 144 F°: 79 C.P.A.C.F.

e. 28/02/2023 N° 10736/23 v. 28/02/2023

**BLADRILA S.A.**

(CUIT 30-66158558-3) Se hace saber por un día el siguiente edicto: Por resolución de Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 23 de enero de 2023 se renovaron los mandatos de los Directores por vencimiento del plazo de duración de acuerdo a lo siguiente: PRESIDENTE: Ana Paula Rodríguez. DIRECTORA SUPLENTE: Lilian Lucia Lapadula constituyendo domicilio especial en la Republica Ana Paula Rodríguez en Agrelo 3326 Tercer Piso Departamento H de CABA y Lilian Lucia Lapadula en Billinghamurst 2025 Noveno Piso de CABA.

Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 23/01/2023

Veronica Georgina Tirapegui - T°: 320 F°: 135 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 28/02/2023 N° 10838/23 v. 28/02/2023

**CA ARGENTINA S.A.**

CUIT: 30-62590864-3. Comunica que según Asamblea del 19/12/2022, se designó por 1 ejercicio el siguiente Directorio: Presidente: Emilio Beccar Varela; Vicepresidente: Kirsten Margreta Spears; Directora Titular: María Fernanda Mierez; Director Suplente: Denise Rodrigues Bicho. Los directores designados constituyeron domicilio especial en Tucumán 1, Piso 3°, C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 19/12/2022 Miguel Carlos Remmer - T°: 75 F°: 292 C.P.A.C.F.

e. 28/02/2023 N° 10943/23 v. 28/02/2023

**CALESTER AGROPECUARIA S.A.**

Complementa de 13/10/22 TI N° 81599/22. CUIT 30-70967254-8. Por Escritura 743 del 29/11/22 F° 1.469 ante Reg. 88 de CABA se protocolizó Acta de Comisión Liquidadora del 14/10/22 por la cual se ratifica el cese en el cargo del Dr. Ausina por renuncia, aceptada por Asamblea del 30/08/19 y se ratifica el cese del Sr. Gutnisky por remoción sin causa por elección de nuevos Liquidadores.

Autorizado según instrumento público Esc. N° 743 de fecha 29/11/2022 Reg. N° 88

CARINA PAOLA MOLOZAJ - Matrícula: 4462 C.E.C.B.A.

e. 28/02/2023 N° 10786/23 v. 28/02/2023

**CALIFO S.A.**

30-61857719-4 Por Acta de Asamblea General Ordinaria del 04/11/2022 y Acta de Directorio del 23/11/2022, se aprobó la designación de: Presidente (en licencia): Christiane Freifrau von Spörcken, Vicepresidente en ejercicio de la Presidencia: Miguel Bernardo von Oppen, Director Titular: Federico Guillermo Tomas Leonhardt y Director Suplente: Federico Guillermo Leonhardt; todos con domicilio especial constituido en Av. Córdoba 950, piso 10°, C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado asamblea de fecha 04/11/2022

Kathia Elizabeth Lutz - T°: 134 F°: 923 C.P.A.C.F.

e. 28/02/2023 N° 10886/23 v. 28/02/2023

**CAMPO BOLIVAR S.R.L.**

CUIT 30-71729356-4. Por Contrato de Cesión de Cuotas otorgado por documento privado del 15/02/2023: A) Marcelo Gabriel GOMEZ, DNI 33.087.001, cedió 50.000 cuotas. B) Noelia Fernanda LEDESMA, DNI 31.783.051 adquirió 50.000 C) Capital \$ 1.000.000.- D) suscripción capital después de la cesión: Noelia Fernanda LEDESMA 50.000 cuotas y Nicolás BIANCHI 50.000 cuotas Autorizado según instrumento privado CONTRATO DE CESION DE CUOTAS de fecha 15/02/2023

Natalia Gonzalez Neleri - Matrícula: 4938 C.E.C.B.A.

e. 28/02/2023 N° 10888/23 v. 28/02/2023

**CAMPO GRANDE S.A. INDUSTRIAL, AGROPECUARIA, COMERCIAL, FIN. E INM**

33-51142445-9. Por Acta de Asamblea General Ordinaria y Acta de Directorio, ambas de fecha 12/09/2022, se aprobó la designación de: Presidente: Federico Guillermo Tomás Leonhardt; Vicepresidente: Antonio Delfino, Director Titular: Roman Sergio Pablo von Brevern, y Director Suplente: Federico Romanella, todos con domicilio especial constituido en Av. Córdoba 950, piso 10°, C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado asamblea de fecha 12/09/2022

Kathia Elizabeth Lutz - T°: 134 F°: 923 C.P.A.C.F.

e. 28/02/2023 N° 10887/23 v. 28/02/2023

**CARPENTER MARSH FAC ARGENTINA CORREDORES DE REASEGUROS S.A.**

(CUIT: 30-65889660-8; IGJ N° 1.568.068) Hace saber que por Reunión de Directorio de fecha 5/12/2022 se resolvió: (i) trasladar la sede social de la calle Florida 234, piso 2°, CABA a la Avenida Córdoba 111, piso 16°, CABA; y (ii) dejar constancia expresa que el cambio de sede social no implica modificación estatutaria Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio N° 189 de fecha 05/12/2022

María Macarena Garcia Mirri - T°: 91 F°: 685 C.P.A.C.F.

e. 28/02/2023 N° 10839/23 v. 28/02/2023

**CODORNIU ARGENTINA S.A.**

CUIT: 30-70701060-2. Por Asamblea General Ordinaria de fecha 14/12/2022, se resolvió la designación de un nuevo directorio: Presidente: Sergio Fuster; Vicepresidente: Esteban Martín Baigún; Director Titular: Rafael José Algorta; Director Suplente: Jonatán Benítez. Todos ellos aceptaron los cargos para los que fueron designados. Los Sres. Sergio Fuster, Esteban Martín Baigún y Jonatán Benítez constituyeron domicilio especial en Talcahuano 833, Piso 5°, Dpto. B, CABA y el Sr. Rafael José Algorta constituyó domicilio especial en Juana Manso 205, Piso 7°, CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 14/12/2022

Marcos Vieito - T°: 144 F°: 465 C.P.A.C.F.

e. 28/02/2023 N° 10834/23 v. 28/02/2023

**COMERCIAL CORRIENTES S.A.**

CUIT: 30-65726521-3, comunica que: I) Por Asamblea del 07-01-2022, se designó Directorio: Presidente: Marcos Sergio Slipakoff, y Director Suplente: Salvador Bernardo Birman; y II) por Asamblea del 17-02-2023, se designó el Directorio: PRESIDENTE: Marcos Sergio Slipakoff, domicilio especial en Bolívar 108, Piso 1, CABA; DIRECTOR SUPLENTE: Salvador Bernardo Birman, domicilio especial en Agüero 1164, CABA. Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 07/01/2022.

CARLA LANDI - T°: 143 F°: 591 C.P.A.C.F.

e. 28/02/2023 N° 10845/23 v. 28/02/2023

**DURLEY S.A.**

30707295046. Por acta de asamblea general ordinaria del 31/10/2022 se designan autoridades: Presidente y Director Titular: Valinotto Antonio Guillermo DNI 21757340; Director suplente: Valinotto Gilda María DNI 18382123 por 3 ejercicios. Fijan domicilio en Arnaldo D Esposito 144, 7° p, Dpto 5, CABA

Designado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA de fecha 31/10/2022 ANTONIO GUILLERMO VALINOTTO - Presidente

e. 28/02/2023 N° 10836/23 v. 28/02/2023

**ELECLIM S.R.L.**

CUIT 30-71486435-8. Por escritura 26 del 15/11/2022 folio 120 Marcelo Fernando DIMITRI, argentino, nacido el 26/10/1974, DNI 24.270.156, CUIT 23-24270156-9, con domicilio en Estanislao del Campo 864, Haedo, Morón, Provincia de Buenos Aires; y Gabriela Laura BARTOLO, argentina, nacida el 6/8/1980, DNI 28.381.012, CUIL 27-28381012-2, con domicilio en Francisco Madero 878, Villa Sarmiento, Moron, Provincia de Buenos Aires; ambos divorciados entre sí de sus primeras nupcias, según sentencia de divorcio firme dictada con fecha 13/03/2020, por el Juzgado de Familia número 2 del Departamento Judicial de Morón, Provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados: "Bartolo Gabriela Laura c/Dimitri Marcelo Fernando s/ Divorcio por presentación conjunta", expediente número MO-44391-2019 procedieron a la ADJUDICACION del capital de "ELECLIM S.R.L." el cual es de PESOS DOSCIENTOS MIL (\$ .200.000.), dividido en VEINTE MIL CUOTAS (20.000) de diez pesos (\$ .10.) valor nominal cada una, de la siguiente manera: Dieciocho mil (18.000) cuotas de capital social, de valor nominal Diez pesos (\$ .10.-) cada una y con derecho a un voto por cuota, que representan la suma de Pesos Ciento Ochenta mil (\$ 180.000.-), de la sociedad, a Marcelo Fernando DIMITRI.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 26 de fecha 15/11/2022 Reg. N° 1627

anabella soledad muñoa - Matrícula: 5063 C.E.C.B.A.

e. 28/02/2023 N° 10632/23 v. 28/02/2023



**ESTABLECIMIENTO GRAFICO FRANCO S.R.L.**

CUIT 30500389652. Esc. 3. 16/2/23, reg. 1947. Gerencia: Se designo a Eleonora A. Franco y Florencio A. Franco (h), ambos domicilio especial: Manuela Pedraza 5236, CABA. Autorizado por Esc. ut supra  
Gerson Cesar Gonsales - T°: 124 F°: 881 C.P.A.C.F.

e. 28/02/2023 N° 10737/23 v. 28/02/2023

**ESTRO S.A. COMERCIAL INDUSTRIAL FINANCIERA E INMOBILIARIA**

CUIT 30-61769016-7. Edicto complementario del publicado el 17/10/2022 N° 82857/22. En Asamblea del 19/07/2022, renunció al cargo de Directora Titular y Vicepresidente: Jaquelina WALD, DNI 16.130.668. Autorizado según instrumento público Esc. N° 429 de fecha 06/10/2022 Reg. N° 543  
Pablo Julian Gonzalez Mantelli - Matrícula: 4705 C.E.C.B.A.

e. 28/02/2023 N° 10949/23 v. 28/02/2023

**EUGE CONSTRUCTORA S.A.**

CUIT: 30-71687319-2. Declaración Jurada: 27/02/2023. Designación Presidente: Eugenio Lopez Ocampos, Director Suplente: Nicolás Nahuel Avila, ambos con domicilio especial en Av. Honorio Pueyrredon 1496 7 Dto. "D", CABA. Resuelto por Asamblea del 29/12/2022. Autorizado según instrumento privado Declaración Jurada de fecha 27/02/2023

Federico Teran - Matrícula: 4923 C.E.C.B.A.

e. 28/02/2023 N° 10893/23 v. 28/02/2023

**FIDEILATINA S.A.**

CUIT 30709456071. Por Asamblea General Ordinaria del 08/04/2021, se resolvió y aprobó: Elección y Distribución de cargos: a) Directorio: Presidente: Daniel Eduardo Diaz Menendez y Director Suplente: Juan Carlos Estevarena. Todos aceptaron los cargos por el término de 2 ejercicios y constituyeron domicilio especial en 25 de mayo 516 7 piso, CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 08/04/2021

Marcela Adriana Vazquez - Matrícula: 4322 C.E.C.B.A.

e. 28/02/2023 N° 10927/23 v. 28/02/2023

**FINCA FERRER S.A.**

33-70205024-9 Por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 31/01/2020 se resolvió, aumentar el capital social de la suma de \$ 30.548.000 a la suma de \$ 31.548.000 con emisión de 1.000.00 acciones con un V/N \$ 1 cada una y con una prima de \$ 192.92841795 por cada acción sin reformar el artículo cuarto del estatuto social; composición del capital social: FERRER MIRANDA SL: 28.393.200 acciones, TERROIR AND WINELOVERS S.L.: 3.154.800 acciones, todas de \$ 1 V/N cada una y con derecho a 1 voto por acción. Autorizado según instrumento privado asamblea de fecha 31/01/2020 Autorizado según instrumento privado asamblea de fecha 31/01/2020

Kathia Elizabeth Lutz - T°: 134 F°: 923 C.P.A.C.F.

e. 28/02/2023 N° 10966/23 v. 28/02/2023

**FINCA FERRER S.A.**

33-70205024-9 Por Asamblea de fecha 08/04/2022 se aprobó la designación de: Presidente: Amparo Alai Ormaechea Gorricho, Vicepresidente: Pedro Ferrer Noguera, Directora Titular: María Alejandra Bongianino y Directora Suplente: Valeria Elisabet Sosa. Todos los Directores designados constituyen domicilio especial en Av. Cordoba 950, piso 5, Depto A, C.A.B.A.

Autorizado según instrumento privado asamblea de fecha 08/04/2022

Kathia Elizabeth Lutz - T°: 134 F°: 923 C.P.A.C.F.

e. 28/02/2023 N° 10817/23 v. 28/02/2023

**FISCALES SAN MARTIN S.A.**

30717538826. Por Escritura N° 346 del 22/12/22 y Acta de Asamblea N° 1 del 10/11/22, se cambió la fecha de cierre del ejercicio al 31/12 de cada año, sin reforma de estatuto. Autorizado según instrumento público Esc. N° 346 de fecha 22/12/2022 Reg. N° 14

FABIANA KARINA EUSTASI - Habilitado D.N.R.O. N° 11453

e. 28/02/2023 N° 10738/23 v. 28/02/2023

**FISCALES SAN MARTIN S.A.**

30717538826. Por Escritura N° 44 del 17/2/23 y Acta de Asamblea Ordinaria N° 2 el 14/2/23, se aceptó la renuncia al cargo de Vicepresidente presentada por Sebastián Alejandro Martelli. Autorizado según instrumento público Esc. N° 44 de fecha 17/02/2023 Reg. N° 14

FABIANA KARINA EUSTASI - Habilitado D.N.R.O. N° 11453

e. 28/02/2023 N° 10717/23 v. 28/02/2023

**FLUXUS CORP. S.A.**

C.U.I.T. 30-71688973-0, Por escritura 42 del 27/02/2023 folio 106 Registro 192 de Capital Federal se protocolizó Acta de directorio del 23/02/2023 por la que se decidió el cambio de sede social de la calle Padilla 752, 4° piso, departamento "H" C.A.B.A. a la oficina de la calle 3 de Febrero 2172, 5° piso, departamento "B" C.A.B.A., declarando bajo juramento que es el lugar donde funciona efectivamente el centro principal de la dirección y administración de las actividades de la sociedad. Autorizado según instrumento público Esc. N° 42 de fecha 27/02/2023 Reg. N° 192 Santiago Joaquin Enrique Pano - Matrícula: 4818 C.E.C.B.A.

e. 28/02/2023 N° 10892/23 v. 28/02/2023

**FOREST GREEN S.A.**

SOCIEDAD SIN CUIT. Por Asamblea General Ordinaria del 10/02/2023: 1) Se aceptó la renuncia de Félix Rotolo al cargo de presidente, de Roberto Alcides Matteucci al cargo de Vicepresidente y de Agustina Gala Matteucci a su cargo de Directora Suplente; 2) Se designó: Presidente: Santiago Aníbal Martínez Escalas, Vicepresidente: Agustina Gala Matteucci y Directora Suplente: María Laura Rotolo. Todos aceptaron sus cargos y constituyeron domicilio especial en la sede social. Autorizado según instrumento privado ASAMBLEA ORDINARIA de fecha 10/02/2023

Maria Eugenia Besozzi Quiroga - T°: 88 F°: 465 C.P.A.C.F.

e. 28/02/2023 N° 10858/23 v. 28/02/2023

**GENERAL PLASTIC CORP S.A.**

30-70922012-4. Por Asamblea del 13/2/23 se acepta la renuncia del Director Titular Natalio Edgardo Abrudsky, efectuada el 11/11/22. Autorizado según instrumento privado Nota de fecha 13/02/2023

Jorge Eduardo Carullo - T°: 26 F°: 996 C.P.A.C.F.

e. 28/02/2023 N° 10816/23 v. 28/02/2023

**GIMAJU S.A.**

CUIT 30-71411533-9 En Asamblea General Ordinaria del 12/12/2022, se resolvió en forma unánime aceptar la renuncia de Jorge Néstor Gipponi como Presidente, Mariano Javier Gipponi como director titular y Juan Ignacio Gipponi como director suplente; y se designa a Mariano Javier Gipponi Presidente, Jorge Néstor Gipponi director titular y Juan Ignacio Gipponi director suplente, todos con domicilio especial en Av. Cramer 2331, piso 11, departamento A, Ciudad Autonomía de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado Asamblea de accionistas de fecha 12/12/2022

Germán Gatti - T°: 307 F°: 152 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 28/02/2023 N° 10975/23 v. 28/02/2023

**GLOBAL PROJECT S.R.L.**

CUIT: 30707493840. Oficio Judicial del 23/11/2022, Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 51 SECRETARÍA ÚNICA, a cargo de la Sra. Juez Dra. Silvia Yolanda TANZI; para inscripción de la transmisión hereditaria de 600 cuotas -50% composición social- de SPERA, EDUARDO OSCAR LUIS-DNI: 12.588.512-CUIT: 20-12588512-9, que tenía en "GLOBAL PROJECT S.R.L." Posterior a la Declaratoria de Herederos se transmiten 600 cuotas del causante SPERA, EDUARDO OSCAR LUIS (50% de carácter ganancial), a sus herederos de la siguiente manera: SPERA COSI, JUAN MANUEL -DNI: 32.757.815-CUIL: 20-32757815-8 - hereda 150 cuotas y SPERA COSI, AGUSTIN MATIAS -DNI: 34.027.437-CUIL: 20-34027437-8 - hereda 150 cuotas. Como cónyuge supérstite COSI, MÓNICA BEATRIZ-DNI: 12.588.147-CUIL: 27-12588147-0, en carácter ganancial le corresponde 300 cuotas. Completando el cuadro de suscripción con 600 cuotas que pertenecen al Socio CASANOVA LUIS FRANCISCO -DNI: 12.600.436-CUIT 20-12600436-3. Autorizado según instrumento privado OFICIO JUDICIAL de fecha 23/11/2022

SILVINA NOEMÍ PREDKO - T°: 134 F°: 828 C.P.A.C.F.

e. 28/02/2023 N° 10686/23 v. 28/02/2023

**GRUPO BRUNETTA S.A.**

CUIT 33-64663957-9 - Por Asamblea del 20/05/2022 se designó el Directorio: PRESIDENTE: Aldo Luis Francisco BRUNETTA. VICEPRESIDENTE: Marco BRUNETTA. Quienes aceptan los cargos en Acta de Directorio de fecha 24/05/2022, constituyendo domicilio especial en Suipacha 1111, Piso 27°. C.A.B.A.

Autorizado según instrumento público Esc. N° 37 de fecha 24/02/2023 Reg. N° 2187

Raul Luis Arcondo - Matrícula: 4655 C.E.C.B.A.

e. 28/02/2023 N° 10797/23 v. 28/02/2023

**GRUPO TMK S.R.L.**

C.U.I.T. 30-71661383-2 1) POR CESION DE CUOTAS (SIN REFORMA DE ESTATUTO) ceden 5.000 cuotas.- Por tanto el 100% del Capital social es: Cristian Alberto LADO, C.U.I.T. 20-24245109-1 suscribe 5.000 cuotas y Martin Vicente PELUFFO, C.U.I.T. 20-28802055-9 suscribe 5.000 cuotas. Todas las cuotas son de \$ 10 valor nominal cada una.- Renuncia a su cargo de gerente Cristian Alberto LADO y se DESIGNA como gerente a Martin Vicente PELUFFO con domicilio especial en Avenida Cordoba 883 piso 6 de la Ciudad de Buenos Aires.- Autorizado según instrumento privado CON FIRMAS CERTIFICADAS de fecha 17/09/2022

Jorge Ignacio Enriquez - Matrícula: 5524 C.E.C.B.A.

e. 28/02/2023 N° 10955/23 v. 28/02/2023

**I.O.I. INSTALACIONES ODONTOLÓGICAS INTEGRALES S.A.C.I.**

30-54733538-0. Por Asamblea y Reunion de Directorio, ambas del 28/11/22, designó Directorio: Presidente: Juan Carlos Chiarelli, Vicepresidente: Claudia Andrea Chiarelli, Director Suplente: Florencia Chiarelli, todos domicilio especial en Marcelo T. de Alvear 2181 piso 3°, CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 28/11/2022

Jorge Eduardo Carullo - T°: 26 F°: 996 C.P.A.C.F.

e. 28/02/2023 N° 10815/23 v. 28/02/2023

**INDRA SI S.A.**

CUIT 30-69313376-5. Por Asamblea Ordinaria y reunión de Directorio, ambas del 24.02.23, el directorio quedó conformado: Presidente, Fernando Ayala Ferraro; Vicepresidenta, María Alejandra Heiland; Director Titular, Marcelo Javier Ferretto; Director suplente, Raúl Cervantes Villarrubia. Los directores designados aceptan cargos y fijan domicilio especial en Av. Chiclana 3345, piso 7°, torre II, CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 24/02/2023

Marcos Marcelo Mulassi - T°: 88 F°: 240 C.P.A.C.F.

e. 28/02/2023 N° 10931/23 v. 28/02/2023

**INDUSTRIAS QUÍMICAS Y MINERAS TIMBO S.A.**

CUIT: 30-51596921-3. Por acta de asamblea del 31/10/2022, y actas de directorio del 31/10/2022 y 23/11/2022 se resolvió: i) Revocar el directorio vigente; ii) Fijar en 5 el número de Directores titulares, designándose a Alfredo Adrián Gusman como Presidente, a Santiago Adrián Gusman como Vicepresidente y a Alfredo José Gusman, Federico Javier Gusman y María Constanza Fazio como Directores Titulares. Todos los directores designados aceptaron los cargos, constituyeron domicilio especial en Sarmiento 680, piso 3º, "B", CABA, y declararon no ser personas políticamente expuestas. Autorizado según instrumento privado Acta de asamblea de fecha 31/10/2022 Ignacio Garcia - Tº: 139 Fº: 204 C.P.A.C.F.

e. 28/02/2023 N° 10979/23 v. 28/02/2023

**INICIATIVA JUSTICIA ASOCIACION CIVIL**

INICIATIVA JUSTICIA ASOCIACION CIVIL. Sociedad sin CUIT, el mismo se efectúa con el objeto de cancelar sin liquidación por inactividad la asociación civil ante la IGJ, la misma posee domicilio y sede social en Avenida Santa Fe 17752, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Los otorgantes del Acta Constitutiva de la Asociación cito: escritura N° 52, de fecha 18 de marzo de 2019 y Complementaria N° 164 de fecha 27 de agosto de 2019, folios 145 y 451 respectivamente, ante la escribana Noemi Repetti Registro Notarial 1488 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, hacen saber que mediante la escritura N° 136, folio 378 con fecha 21 de junio de 2022, ante el escribano Mariano Deppeler Adscripto en el Registro Notarial 1488 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, se dispuso la cancelación sin liquidación por inactividad de esta asociación civil Autorizado según instrumento público Esc. N° 136 de fecha 21/07/2021 Reg. N° 1488

SEBASTIAN ARIEL BAGINI - Tº: 125 Fº: 354 C.P.A.C.F.

e. 28/02/2023 N° 10624/23 v. 28/02/2023

**INMOSOLUCIONES S.A.**

CUIT: 30-71562223-4 Por asamblea ordinaria del 24/01/2023 Se designó por 3 ejercicios Presidente: Arie León WAJNSZTOK y Director Suplente David Alejandro SPANIER, ambos aceptan cargo, con domicilio especial en Juramento 2017, Piso 2º, Departamento B, CABA.

Autorizado según instrumento privado Acta de fecha 24/01/2023

Horacio Ramiro Currais - Tº: 21 Fº: 165 C.P.A.C.F.

e. 28/02/2023 N° 10841/23 v. 28/02/2023

**LA FLOPA S.R.L.**

CUIT 30714476722 Por Acta de Reunión de Socios del 20/12/2022 se designó al Sr. Nestor Anibal Abbas como socio gerente por el término de 3 ejercicios, constituyendo domicilio especial en Pedro Garcia 5801 piso 5, departamento C CABA Autorizado según instrumento público Esc. N° 16 de fecha 22/02/2023 Reg. N° 1022

Carola María TRAVERSO - Matrícula: 4994 C.E.C.B.A.

e. 28/02/2023 N° 10890/23 v. 28/02/2023

**LD. DISTRIBUIDORA LARREA S.A.**

CUIT 30-71037480-1

1 DIA. 1) Asamblea Gral. Ordinaria: 12/05/2022 y Acta de Directorio: 02/02/2023. 2) Designación del Directorio: Presidente: Julia Daniela Toledo, Domic. Especial Av. Rivadavia 2460, Pº 4, Depto. D, C.A.B.A. y Director Suplente: Maria del Carmen Molina, Domic. Especial Av. Rivadavia 2460, Pº 1, Depto. A, C.A.B.A. 2 Ejercicios, Dr. Mario E. Cortes Stefani, Autorizado: Instrumento privado: 02/02/2023

Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 02/02/2023

Mario Esteban Cortes Stefani - Tº: 107 Fº: 653 C.P.A.C.F.

e. 28/02/2023 N° 10608/23 v. 28/02/2023

**LEVALLE SOLAR S.A.**

CUIT: 33-71551556-9, comunica que por Asamblea de Accionistas del 22/02/2023, se resolvió designar como director titular a Manuel Fernández Arancibia, y a Lorena Canessa como directora suplente, quienes fijaron domicilio en la sede social. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 60 de fecha 22/02/2023 Reg. Nº 137

Luis Alberto Schenone - Tº: 122 Fº: 200 C.P.A.C.F.

e. 28/02/2023 Nº 10659/23 v. 28/02/2023

**LOS NARANJOS PAP S.A.**

30-71653163-1 por acta de directorio del 22/02/2023 cambió su sede social a Charcas 3999 de CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de directorio de fecha 22/02/2023

VIRGINIA NARDELLI MOREIRA - Matrícula: 4915 C.E.C.B.A.

e. 28/02/2023 Nº 10835/23 v. 28/02/2023

**M.J. MARCUCCI S.A.**

CUIT 30658310816. e. 27/12/2022 Nº 104980/22 v. 27/12/2022 Por medio del presente se RECTIFICA el edicto publicado el 27/12/2022 el director suplente designado es Pablo Lucas MARCUCCI DNI 29467888.- Autorizado según instrumento privado ACTA DIRECTORIO de fecha 02/12/2022

Federico Carlos Romero - Tº: 53 Fº: 565 C.P.A.C.F.

e. 28/02/2023 Nº 10843/23 v. 28/02/2023

**MARINDA S.A.**

CUIT 30-63510087-3. Por acta de Asamblea del 19/11/2021 se eligen autoridades y distribuyen cargos: Director Titular y Presidente: Adriana Susana Mira, domicilio constituido Maipú 509 4º piso, CABA y Director Suplente: Santiago Daniel Fernández Madero, domicilio constituido Av. Callao 1685 6º piso, CABA.- Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 19/11/2021

Carlos Daniel Barcia - Matrícula: 4400 C.E.C.B.A.

e. 28/02/2023 Nº 10650/23 v. 28/02/2023

**MEDANT S.A.**

CUIT: 30-70856932-8. Instrumento Privado. Por Acta de Asamblea General Ordinaria Unánime del 24/02/2023 se resolvió elegir a los miembros del directorio: como presidente a Sandra Velasco Leiva, y como directora suplente a Adriana Velasco Leiva. Las designaciones se realizan por un período de tres ejercicios (hasta el 24/02/2026). Domicilio real y especial de la presidente y directora suplente: José Cubas 4074, CABA. Garantía Constituida por el director titular: \$ 300.000.

Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea Ordinaria de fecha 24/02/2023.

VERONICA VANESA MERCADO - Tº: 362 Fº: 163 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 28/02/2023 Nº 10929/23 v. 28/02/2023

**MEDICOS SIN FRONTERAS ESPAÑA - ENTIDAD EXTRANJERA SIN FINES DE LUCRO**

30-70785467-3. El 15/12/2022 se protocolizó Poder Especial otorgado en Barcelona, España el 2/11/2022 donde se resolvió designar como representante legal al Sr. Andrés WEISZ, argentino, 20/03/1980, DNI 28.077.549, domiciliado en Ortiz de Ocampo 2612, CABA, quien aceptó el cargo. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 210 de fecha 15/12/2022 Reg. Nº 1796

MARIA EMILIA RODENAS - Matrícula: 4210 C.E.C.B.A.

e. 28/02/2023 Nº 10614/23 v. 28/02/2023

**MONI ONLINE S.A.**

CUIT 30-71233461-0. Se hace saber por un día al público en general, y en especial a los deudores cedidos prendados, que en virtud de la Propuesta de Prenda de Créditos de fecha 22/02/2023, aceptada en la misma fecha, (dicha propuesta, una vez aceptada, el "CONTRATO DE PRENDA"), Moni Online S.A., en carácter de

“OTORGANTE”, constituyó un derecho real de prenda en primer grado de privilegio a favor de Finares S.A., CUIT 30-71012917-3, en carácter de acreedor (el “ACREEDOR”), en garantía del cumplimiento en tiempo y forma por parte del OTORGANTE de todas y cada una de las OBLIGACIONES GARANTIZADAS (según se las define en el CONTRATO DE PRENDA), incluyendo las obligaciones bajo los CHEQUES -conforme es definido en el CONTRATO DE PRENDA- por un monto de capital de \$ 50.000.000,00 (PESOS CINCUENTA MILLONES con 00/100) que tomó en la mencionada fecha con el ACREEDOR los créditos originados por el OTORGANTE cuya nómina - incluyendo el detalle de los deudores cedidos prendados (los “DEUDORES CEDIDOS”) - se encuentra adjunta como Anexo B al CONTRATO DE PRENDA y a disposición de los interesados en las oficinas del OTORGANTE sitas en Reconquista 1088, Piso 9, Ciudad de Buenos Aires y del ACREEDOR sitas en Maipú 255, Piso 5, Ciudad de Buenos Aires (los “CRÉDITOS”). De conformidad con lo expresamente previsto en el CONTRATO DE PRENDA se les hace saber a los DEUDORES CEDIDOS que deberán continuar realizando los pagos directamente al OTORGANTE. Sin perjuicio de ello, el ACREEDOR podrá, en caso de verificarse la falta de pago al vencimiento de las OBLIGACIONES GARANTIZADAS por parte del OTORGANTE, instruir a los DEUDORES CEDIDOS para que realicen los pagos correspondientes a los CRÉDITOS en una cuenta de titularidad del ACREEDOR que se indicará en dicha oportunidad. Se deja expresamente aclarado que (a) el ACREEDOR en ningún caso estará obligado a invocar el incumplimiento del OTORGANTE en dicha instrucción, siendo suficiente la sola comunicación de la nueva cuenta en la cual se deberán acreditar los pagos, y (b) que cualquier pago efectuado en violación de lo dispuesto en la presente notificación o la notificación que en futuro realice el ACREEDOR, carecerá de los efectos liberatorios del pago. El presente aviso importa la notificación prevista en el Artículo 2233 del Código Civil y Comercial de la Nación. Autorizado según instrumento privado Nota de autorización de fecha 24/02/2023 GUIDO ANTOLINI - T°: 132 F°: 445 C.P.A.C.F.

e. 28/02/2023 N° 10908/23 v. 28/02/2023

### **MOONWALK S.A.**

MOONWALK S.A.

CUIT 30-71437419-9. Por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 28/04/2022, con quórum del 100% y unanimidad, designó nuevas autoridades por vencimiento de mandatos y por el término de 3 años: Presidente: Matías Germán CARRABS, Vicepresidente: Diego Ariel CARRABS, Directora Titular: Heidi Estefanía CARRABS y Directora Suplente: Nadia Agustina CARRABS; quienes en el acto aceptaron los cargos y por reunión de Directorio del 21/06/2022 constituyeron domicilio especial en Florida 253 piso 4 oficina E de CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 21/06/2022.

Lorena Casadidio - T°: 60 F°: 464 C.P.A.C.F.

e. 28/02/2023 N° 10684/23 v. 28/02/2023

### **MORECO S.A. INMOBILIARIA COMERCIAL Y FINANCIERA**

CUIT 30-52074446-7. Por Asamblea General ordinaria del 24/02/2022. Designo Presidente Alberto Rueda como y Martín y Director Suplente Pablo Rueda , ambos fijan domicilio especial en Avenida Paseo Colón 315 P.B. CABA Autorizado según instrumento público Esc. N° 30 de fecha 24/02/2023 Reg. N° 148

Graciela Amelia Paulero - T°: 27 F°: 918 C.P.A.C.F.

e. 28/02/2023 N° 10950/23 v. 28/02/2023

### **MULTI-STORE ARG S.A.S.**

30-71672416-2 Con fecha 17/01/2023 se subsanó MULTI-STORE ARG S.A.S. Socio único: Alejandro Claudio BISCARDI, DNI 35.265.790, CUIT 20-35265790-6, argentino, 23/06/1990, soltero, comerciante, Senillosa 77, Piso 1, Departamento A, CABA. Capital social: \$ 33.750.- representado por 33.750 acciones ordinarias escriturales de \$ 1 valor nominal cada una con derecho a 1 voto por acción. Suscripción 100% a favor de único socio.- Por Acta de Socios N° VI del 17/01/2023 aprobó renuncia del Administrador Titular Nicolas Gonzalo FERNANDEZ y del Administrador Suplente, Horacio Adolfo FERNANDEZ. Se designó Titular: BISCARDI; Suplente: Guido Andres BISCARDI, CUIL: 20-10138945-7, aceptaron cargos; constituyeron domicilio en sede social.- Autorizado según instrumento privado ACTA DE REUNION DE SOCIOS de fecha 17/01/2023

Carolina Edith Sequeira - T°: 136 F°: 35 C.P.A.C.F.

e. 28/02/2023 N° 10612/23 v. 28/02/2023

**MUNDO URBANO S.A.**

CUIT 30710487320. Comunica que por asamblea general ordinaria del 19/8/22 se aceptó la renuncia de Federico Erhart como director suplente, se designó su reemplazo y se designaron dos nuevos directores titulares; por por asamblea general ordinaria del 6/2/23 se designó un nuevo director titular. El Directorio queda compuesto por: Fernando Minaudo, Presidente, Diego Zaffore, Vicepresidente, Félix Lequio, Sandra Barragat, Michel Skinner, Matías Grondona y Christian Thomas, directores titulares, y Francisco de Narváez, director suplente. Todos aceptaron los cargos y fijaron domicilio especial en Humboldt 1550 piso 3, oficina 313, Ciudad de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado asamblea de fecha 06/02/2023

Celina Abbondati - T°: 69 F°: 776 C.P.A.C.F.

e. 28/02/2023 N° 10613/23 v. 28/02/2023

**NABLA ELECTRIC S.A.**

CUIT 33711291569 Asamblea General Ordinaria 03/01/2022 Aceptó la renuncia del Director Suplente Gerardo Marcelo Kocsis y designó para dicho cargo a Fernando Gastón Miguel LIHOUR, constituye domicilio especial en Paroissien 2751, CABA. Autorizado según instrumento privado acta de asamblea de fecha 03/01/2022

María Susana Carabba - T°: 57 F°: 430 C.P.A.C.F.

e. 28/02/2023 N° 10945/23 v. 28/02/2023

**NB TECHNOLOGY GROUP S.A.**

CUIT 30-71431477-3. Por Asamblea 15/1/23: Cambió sede a Esmeralda 960, piso 2, unidad "A", C.A.B.A.; Renunció Directorio: Presidente Esteban Federico Vega, y Director Suplente Diego Paolo Musach; Designó Directorio (domicilio real/especial): PRESIDENTE: Paulo César CANALE (Esmeralda 960, piso 2, unidad "A" C.A.B.A.); DIRECTOR SUPLENTE: Alejandro Javier ADRADAS (Gral. Urquiza 1650, piso 3, unidad "136" C.A.B.A.) Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 15/02/2023

Adrian Carlos Comas - Matrícula: 3717 C.E.C.B.A.

e. 28/02/2023 N° 10831/23 v. 28/02/2023

**NUEVADELTA AUTOMOTORES S.R.L.**

CUIT: 30-71600633-2 Por acta del 7/02/2023 se traslado la sede a Juramento 5054 piso 9 departamento D, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 14 de fecha 16/02/2023 Reg. N° 1267

Gerardo Daniel Ricoso - T°: 95 F°: 2 C.P.A.C.F.

e. 28/02/2023 N° 10785/23 v. 28/02/2023

**PCI GROUP S.R.L.**

30-71711830-4. Instrumento privado 24/2/2023 cesión de cuotas sin reforma por RG IGJ 10/2021 sobre capital de \$ 400.000 y 400 cuotas. Antes de la cesión: Christian Rafael Sosa, (DNI 22842520) 133 cuotas, Alejandro Daniel Ojeda (DNI 32795745) 133 cuotas y David Alejandro Ravell Bonnin (DNI 19084495) 134 cuotas de \$ 1000 V/N cada uno. Después de la cesión: María Alejandra Cornieles Viana (DNI 95931337) 380 cuotas y Patricia Alejandra Guerrero (DNI 20957643) 20 cuotas. Autorizado según instrumento privado cesion de cuotas de fecha 24/02/2023

Ana Laura Pitiot - T°: 95 F°: 780 C.P.A.C.F.

e. 28/02/2023 N° 10782/23 v. 28/02/2023

**PCI GROUP S.R.L.**

30-71711830-4. Reunión de Socios 24/02/2023 resolvió renuncia de Christian Rafael Sosa, Alejandro Daniel Ojeda y David Alejandro Ravell Bonnin como Gerentes y designación de María Alejandra Cornieles Viana en su reemplazo. También el cambio de sede sin reforma de contrato a Virrey Loreto 2449 Piso 9° Depto. A CABA Autorizado según instrumento privado REUNION DE SOCIOS de fecha 24/02/2023

Ana Laura Pitiot - T°: 95 F°: 780 C.P.A.C.F.

e. 28/02/2023 N° 10818/23 v. 28/02/2023

**PRIEGUE S.R.L.**

CUIT 30-62020015-4. Rectificación de aviso N° 99867/22 de fecha 06/12/2022 atento a vista IGJ. Se deja constancia que José Leonardo Priegue, ceso en el cargo de Gerente por fallecimiento.

Autorizado según instrumento público Esc. N° 383 de fecha 30/11/2022 Reg. N° 2187

Raul Luis Arcondo - Matrícula: 4655 C.E.C.B.A.

e. 28/02/2023 N° 10813/23 v. 28/02/2023

**PUNTO FERRETERO S.R.L.**

CUIT 30-71752743-3. Por Contrato de Cesión de Cuotas otorgado por documento privado del 27/10/2022: A) Marcelo Gabriel GOMEZ, DNI 33.087.001, cedió 16.668 cuotas. B) Milagros MACIAS adquirió 8334 cuotas y Gustavo Fabián MACIAS adquirió 8334 cuotas. C) Capital \$ 500.000.- D) suscripción capital después de la cesión: Milagros MACIAS 25.000 cuotas y Gustavo Fabián MACIAS 25.000 cuotas Autorizado según instrumento privado CONTRATO DE CESION DE CUOTAS de fecha 27/10/2022

Natalia Gonzalez Neleri - Matrícula: 4938 C.E.C.B.A.

e. 28/02/2023 N° 10795/23 v. 28/02/2023

**REL-EST S.R.L.**

CUIT: 30-65413810- 5. En reunión de socios del 19/12/2022 consta la cesación del gerente Adolfo Furman por fallecimiento, queda como único Gerente Heriberto Darío Furman. El capital social es de \$ 376.000, representado por 37.600 cuotas valor nominal \$ 10 cada una. Heriberto Dario Furman y Estela Liliana Furman reciben 9.400 cuotas cada uno, de su padre fallecido Adolfo Furman. Heriberto Dario Furman ya era titular de 18.800 cuotas, pasa a tener el 75% de las cuotas de la sociedad (27.400) y Estela Liliana Furman el 25% (9.400 cuotas). Autorizado según instrumento privado Oficio Judicial de fecha 15/12/2022

Deborah Cohen - T°: 59 F°: 814 C.P.A.C.F.

e. 28/02/2023 N° 10854/23 v. 28/02/2023

**REOLIN I S.A.**

CUIT: 30-71574757-6, comunica que por Asamblea de Accionistas del 22/02/2023, se resolvió designar como director titular a Manuel Fernández Arancibia, y a Lorena Canessa como directora suplente, quienes fijaron domicilio en la sede social. Cesa el Sr. Alejandro Noya. Autorizado según instrumento público Esc. N° 58 de fecha 22/02/2023 Reg. N° 137

Luis Alberto Schenone - T°: 122 F°: 200 C.P.A.C.F.

e. 28/02/2023 N° 10670/23 v. 28/02/2023

**REOLIN II S.A.**

CUIT: 30-71574763-0, comunica que por Asamblea de Accionistas del 22/02/2023, se resolvió designar como director titular a Manuel Fernández Arancibia, y a Lorena Canessa como directora suplente, quienes fijaron domicilio en la sede social. Cesa en su cargo el Sr. Alejandro Noya. Autorizado según instrumento público Esc. N° 59 de fecha 22/02/2023 Reg. N° 137

Luis Alberto Schenone - T°: 122 F°: 200 C.P.A.C.F.

e. 28/02/2023 N° 10671/23 v. 28/02/2023

**SÄKERHET CORP S.A.**

C.U.I.T. N° 30-71680559-6. Por Asamblea Ordinaria Unánime del 23/01/2023 se renovó el directorio por 3 ejercicios con distribución y aceptación de cargos: PRESIDENTE: Ignacio Ariel VILLARREAL CALO, DNI 30.201.703, CUIT 20-30201703-5, argentino, nacido 20/05/1983, soltero, empresario, domiciliado calle Dr. Alfredo Palacios N° 2347, localidad Valentín Alsina, partido Lanús, Pcia. Bs. As., donde constituye domicilio especial y DIRECTOR SUPLENTE: Fernando Alberto VAZQUEZ, DNI 11.956.973, CUIT 20-11956973-8, argentino, nacido 12/04/1956, casado, Ingeniero Electrónico, domicilio calle 9 de Julio 585, localidad Ciudadela, Partido Tres de Febrero, Pcia. Bs. As. donde constituye domicilio especial.- Autorizado según instrumento privado ACTA ASAMBLEA ORDINARIA de fecha 23/01/2023

Hernán Diego Leeds - T°: 075 F°: 0323 C.P.A.C.F.

e. 28/02/2023 N° 10648/23 v. 28/02/2023



**SALES VISION ARGENTINA S.A.**

30-70846771-1 Por Asamblea del 16/02/2023 se designó Presidente a María Elena Barros y Director Suplente a Marta Beatriz Barros, ambas con domicilio especial en la sede social de Avenida Caseros 3563 piso 2 caba. Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 16/02/2023  
Ariel Dario Zerboni - T°: 41 F°: 93 C.P.A.C.F.

e. 28/02/2023 N° 10715/23 v. 28/02/2023

**SAN FRANCISCO FIDUCIARIA S.A.**

CUIT: 30-71658508-1. Por Escritura 87, folio 224 del 24/02/2023, ante Registro Notarial 88 de CABA se protocolizó Acta de Asamblea General Ordinaria del 12/08/2022 de elección, distribución y aceptación de cargos de miembros del Directorio, por la cual se eligen Autoridades, distribuyéndose los cargos así: Presidente y Director Titular: Claudio Alejandro ACHINO. Director Titular: Alberto Guido CHESTER. Ambos constituyen domicilio especial en la sede social. Autorizado según instrumento público Esc. N° 87 de fecha 24/02/2023 Reg. N° 88  
CARINA PAOLA MOLOZAJ - Matrícula: 4462 C.E.C.B.A.

e. 28/02/2023 N° 10625/23 v. 28/02/2023

**SEGURPLUS S.R.L.**

CUIT 30-70776326-0. Instrumento privado 12/08/2022 por cesión, el Capital de \$ 42.000.- queda conformado: Sergio Perez Scianca y Rodolfo Eduino Loto 21.000 cuotas c/u, de V/N \$ 1 c/u y derecho a 1 voto por cuota.- (Cumplimiento Res. Gral 3/2020 IGJ) Autorizado según instrumento privado Cesión de fecha 12/08/2022  
Luciana carolina botte - Matrícula: 4763 C.E.C.B.A.

e. 28/02/2023 N° 10967/23 v. 28/02/2023

**SIEMENS S.A.**

CUIT 33-71657893-9. Esc. 23 del 26.01.2023, F° 73, Reg. 776, CABA. Se protocolizó el acta de Asamblea General Ordinaria del 26.1.2023 y el acta de Reunión de Directorio del 26.1.2023, por las cuales, por vencimiento del mandato anterior, se designaron (i) tres directores titulares y un director suplente, y se distribuyeron los cargos, quedando el directorio integrado de la siguiente manera: Presidente: Eduardo Andres Gorchs; Vicepresidenta: Paula Andrea Elías; Director Titular: Jorge Nicolás Bin Astigarraga y Directora Suplente: Dalma Susana Parisi. Todos aceptaron los cargos y constituyeron domicilio especial en Lavalle 1447, 4° piso, departamento I, C.A.B.A.; y (ii) a Gerardo Croissant como Síndico Titular y a Juan Diego Finsterbusch como Síndico Suplente. Matías De Larrechea, Autorizado Autorizado según instrumento público Esc. N° 23 de fecha 26/01/2023 Reg. N° 776  
matias de larrechea - T°: 49 F°: 49 C.P.A.C.F.

e. 28/02/2023 N° 10844/23 v. 28/02/2023

**SKINMAX S.A.**

30-62194585-4. Por Acta N° 35 del 18/12/2021, se designa Directorio y por Acta de Directorio N° 184 del 28/12/2021 se distribuyen cargos Presidente Francisco Soldan, Vicepresidente Fernando Soldán, Directores Titulares Iván Ezequiel Soldán y Mauro Germán Soldan Director Suplente Federico Nicolas Soldan aceptan los cargos y constituyen domicilio en Juncal 1971 1° "A" CABA Autorizado según instrumento privado Acta Nro. 184 de fecha 28/12/2021  
Daniela Karina Deluca - T°: 102 F°: 258 C.P.A.C.F.

e. 28/02/2023 N° 10771/23 v. 28/02/2023

**SMART CARGO S.A.**

CUIT N° 30-71550760-5. Por Asamblea Ordinaria N° 6 del 5/09/2022 se designó el Directorio: Presidente: German Mario Ronco, Vicepresidente: María Sol Ronco, Director Titular: Mario Antonio Ronco. Todos los directores constituyeron domicilio especial en Cerviño 4490 - Piso 2° - "13" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires., CABA. Autorizado según instrumento privado ACTA DIRECTORIO N° 25 de fecha 13/09/2022  
IGNACIO EDUARDO BASOMBRI - T°: 18 F°: 291 C.P.A.C.F.

e. 28/02/2023 N° 10953/23 v. 28/02/2023

**TDM SERVICE ARGENTINA S.R.L.**

30-71567805-1. Por Reunión de Socios del 15/09/2021 se resolvió la disolución anticipada de la sociedad y la designación de José María Allonca como liquidador, quien aceptó el cargo y fijó domicilio especial en Av. Leandro N. Alem 734, Piso 5°, Of. 16, CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Reunión de Socios de fecha 15/09/2021

Jose Maria Allonca - T°: 36 F°: 336 C.P.A.C.F.

e. 28/02/2023 N° 10987/23 v. 28/02/2023

**TIDE MARINE CORPORATION S.A.**

CUIT: 30-70808492-8. Declaración Jurada: 27/02/2023. Designación Presidente: Angel Cruz Padilla, Director Suplente: Hugo Alberto Dominguez, ambos con domicilio especial en calle Uruguay 1280, piso 2 Dto. "D", CABA. Resuelto por Asamblea del 26/12/2022. Autorizado según instrumento privado Declaración Jurada de fecha 27/02/2023

Federico Teran - Matrícula: 4923 C.E.C.B.A.

e. 28/02/2023 N° 10819/23 v. 28/02/2023

**TRIMMINGS S.R.L.**

CUIT 30-66122113-1 / La Reunión de Socios del 16/02/2023, resolvió la extinción por fallecimiento del cargo de Gerente de Miriam Zahler. Designan Gerente a Jorge Adolfo RESNIK, con domicilio especial en Tucumán 2571 CABA.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 8 de fecha 17/02/2023 Reg. N° 1461

Jorge Natalio Kleiner - Habilitado D.N.R.O. N° 1848

e. 28/02/2023 N° 10884/23 v. 28/02/2023

**UPPER EMPRENDIMIENTOS S.A.**

CUIT 30-71722798-7. Por Esc. N° 39 del 23/02/2023 Registro Notarial N° 1756 CABA se transcribe Acta de Asamblea de fecha 31/10/2022 donde se acepta la renuncia de Patricia Monica Paviotti, a su cargo de Director Titular, y de Marcelo Bruno Paviotti, a su cargo de su Director Suplente; y se resuelve designar PRESIDENTE Pablo Moisés Cabrosi SUPLENTE Dario Oscar Erlich. Aceptan los cargos, y constituyen domicilio especial en la sede social. Autorizado según instrumento público Esc. N° 39 de fecha 23/02/2023 Reg. N° 1756

Valeria Goldman - Matrícula: 4384 C.E.C.B.A.

e. 28/02/2023 N° 10885/23 v. 28/02/2023

**VALOPE S.A.**

CONTRATO DE COMPRAVENTA DE ACCIONES DE VALOPE S.A, CUIT 30-71018289-9. Entre MARTIN SEEFELD, CUIT 20-14429809-9 y VALERIA PAOLA GIULIANI, CUIT 27-18378640-2, ambos con domicilio en la calle Luis María Campos 1419, primer piso, departamento "B", CABA., accionistas del 100% del Capital Social de Valope S.A, tal como surge de la Escritura N° 200, de la Constitución de la Sociedad Anónima, de fecha 01 de Junio de 2006, Inscripta en Inspección General de Justicia el 13 de Julio de 2006, bajo el N° 10673, del Libro 32 de Sociedades Anónimas en adelante los "VENDEDORES", por una parte y AGUSTIN RODRIGUEZ, DNI N° 13.215.276, CUIT N° 20-13215276-5, argentino soltero, nacido 13 de Julio de 1959, Abogado, con domicilio en Martin y Omar 129, P. 5, 513, San Isidro, Provincia de Buenos Aires y SERGIO DANIEL FIGLIUOLO DNI N° 25.359.681, CUIT N° 20-25359681-4 ,argentino, soltero, nacido el 13 de Junio de 1976, Comerciante, con domicilio en la calle Pasteur 2889, La Matanza, Provincia de Buenos Aires, en adelante los "COMPRADORES". Los "VENDEDORES" venden la cantidad de DOS MIL (2.000) acciones ordinarias nominativas no endosables de 1 voto por acción y de \$ 10.- de valor nominal cada una, integradas en un 100%, con la totalidad de los derechos patrimoniales y políticos incorporados a las mismas al día de la fecha (en adelante denominadas las "ACCIONES ") emitidas por VALOPE S.A. y representativas del 100% del capital social y los votos de la SOCIEDAD. El precio total y definitivo de la presente compraventa es de \$ 20.000.- (Pesos veinte mil). Por Acta de Asamblea General Ordinaria Unánime de fecha 22/08/2022, se designan dos accionistas para firmar el acta, los Sres. Sergio Daniel Figliuolo y Agustin Rodríguez. Cambio de autoridades: presenta su renuncia al cargo de Presidente el Sr. Seefeld Martin y se designa nuevo director al Sr. Sergio Daniel Figliuolo, Presidente y al Sr. Rodríguez Agustín, Director Suplente. Domicilio de la Sociedad: en la calle SINCLAIR 3026, Primero "A", CABA. Dr. Julio Alberto González Cabrerizo T° 39 F° 938 C.P.A.C.F. Autorizado según instrumento privado COMPRAVENTA DE ACCIONES de fecha 22/08/2022

Julio Alberto Gonzalez Cabrerizo - T°: 39 F°: 938 C.P.A.C.F.

e. 28/02/2023 N° 10605/23 v. 28/02/2023

**VIAJARTE S.R.L.**

30716759071. Por escritura 8 del 10/2/2023 se decide Disolución de la sociedad y se nombra liquidador a Alejandro Javier LOPEZ. Acepta cargo y constituye domicilio en Larraya 2468 CABA. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 8 de fecha 10/02/2023 Reg. Nº 1431  
erica holtmann - Matrícula: 4607 C.E.C.B.A.

e. 28/02/2023 Nº 10973/23 v. 28/02/2023

**VITRIUM CAPITAL S.A.**

CUIT: 30-70958218-2. Por Asamblea General Ordinaria del 02-02-2023, se resolvió fijar en uno (1) el número de Directores Titulares y en uno (1) el de Directores Suplentes, designando al Sr. David Doull como Director Titular Único y Presidente, y al Sr. Pablo Ulises Gagliardo como Director Suplente, ambos por el término de tres ejercicios. Los Directores designados aceptaron el cargo y constituyeron domicilio especial en Reconquista 336, piso 2, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado acta de asamblea de fecha 02/02/2023 SOFIA NADRA FUENTES MARIANI - T°: 123 F°: 6 C.P.A.C.F.

e. 28/02/2023 Nº 10829/23 v. 28/02/2023

**WAYSUB S.R.L.**

CUIT 30-71569810-9. Se rectifica aviso 8483/23 del 17/02/23 donde dice: cedieron 2000 cuotas sociales c/u, debió decir: cedieron 1750 y 250 cuotas respectivamente.- Autorizada Camila Goldman. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 31 de fecha 15/02/2023 Reg. Nº 2114  
CAMILA GOLDMAN - Matrícula: 5727 C.E.C.B.A.

e. 28/02/2023 Nº 10633/23 v. 28/02/2023

**ZETONE Y SABBAG S.A.**

30-55390925-9. Por Asamblea del 30/12/20 designó Directorio: Presidente: Ignacio Norberto Zetone, Director Suplente: Alberto Cohen, ambos domicilio especial en la sede social. Directorio cesante: Presidente: Ignacio Norberto Zetone, Director Suplente: Pablo Solari. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 30/12/2020  
Jorge Eduardo Carullo - T°: 26 F°: 996 C.P.A.C.F.

e. 28/02/2023 Nº 10814/23 v. 28/02/2023

# ¿Tenés dudas o consultas?

Escribinos por mail a

[atencionalcliente@boletinoficial.gov.ar](mailto:atencionalcliente@boletinoficial.gov.ar)

y en breve nuestro equipo de  
Atención al Cliente te estará respondiendo.



## EDICTOS JUDICIALES

### CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS

#### NUEVOS

#### TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL - CORRIENTES

EDICTO: Por disposición de S. Sa. el Señor Juez de Ejecución ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Corrientes, Dr. FERMÍN AMADO CEROLENI, se ha ordenado la publicación en el Boletín Oficial, por el termino de cinco (5) días, de lo dispuesto en la Sentencia de N° 50, de fecha 18 de septiembre de 2018, en la causa N° FCT 34021727/2012/TO1, caratulada: "DUARTE RIVAROLA, Hugo - FUNES LLANO, Amado S/ Infracción Ley 23.737", respecto de: HUGO DUARTE RIVAROLA, D.N.I. para extranjeros N° 94.549.648, de nacionalidad Paraguaya, con radicación temporaria en la Argentina, de 29 años de edad, de estado civil soltero, de ocupación albañil, nacido en la ciudad de Caá Guazú, República del Paraguay, el 27 de marzo de 1989, domiciliado en la calle San Agustín N° 958, 9 de abril, de la ciudad de Monte Grande, provincia de Buenos Aires, sabe leer y escribir y es hijo de Julián Duarte y de María Teodora Rivarola .-, la que dispone: "S E N T E N C I A N° 50 CORRIENTES, 18 de septiembre de 2018. Y VISTOS: Por los fundamentos que instruye el Acuerdo precedente; SE RESUELVE: 1°) ... 2°) ...3°) CONDENAR a HUGO DUARTE RIVAROLA D.N.I. Mercosur N° 94.549.648, ya filiado en autos, a la pena de cuatro (4) años de prisión, y multa de pesos dos mil (\$ 2.000,00), la que deberá hacerse efectiva en el término de treinta (30) días de quedar firme la presente, como autor penalmente responsable del delito de Transporte de Estupefacientes, previsto y reprimido por el art. 5°) inc. c), de la Ley 23.737; (arts. 12, 40, 41 y 45 del Código Penal y arts. 530, 531, 533 y 535 del CPPN); 4°) ... 5°) ... 6°) ... 7°) ... 8°) ... 9°) ... 10°) REGISTRAR, agregar el original al expediente, cursar las comunicaciones correspondientes y una vez firme la presente practicar por secretaria los cómputos de penas correspondientes, fijando las fechas de sus vencimientos (artículo 493 C.P.P.N.) y oportunamente archivar.- Fdo.: Dr. Víctor Antonio Alonso – Juez de Cámara – Dr. Fermín Amado Ceroleni – Juez de Cámara - Dra. Lucrecia M. Rojas de Badaró – Juez de Cámara – Tribunal Oral en lo Criminal federal – Corrientes.- Ante mí: Dra. Susana Beatriz Campos.- Secretaria – Tribunal Oral en lo Criminal Federal – Corrientes.- Dr. FERMIN AMADO CEROLENI Juez - Dr. SEBASTIAN AVILA SECRETARIO DE EJECUCION PENAL

e. 28/02/2023 N° 10732/23 v. 06/03/2023

#### TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL - CORRIENTES

EDICTO: Por disposición de S. Sa. el Señor Juez de Ejecución ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Corrientes, Dr. FERMÍN AMADO CEROLENI, se ha ordenado la publicación en el Boletín Oficial, por el termino de cinco (5) días, de lo dispuesto en la Sentencia de N° 132, de fecha 22 de diciembre de 2022, en la causa N° 33022010/2013/TO1 caratulada: "GARCIA, MIGUEL ANGEL Y OTROS S/INF. LEY 23737", respecto de: MIGUEL ANGEL GARCIA, DNI N° 25.666.118, de nacionalidad Argentina, de 45 años, nacido en la ciudad de Paso de los Libres, provincia de Corrientes el 10 de abril de 1977, instruido, soltero, comerciante, con domicilio en la Manzana "B", Casa N° 6, Barrio "96 Viviendas" de la ciudad de nacimiento, hijo de Osvaldo García (f) y de María Ester Ávalos.-, la que dispone: "SENTENCIA N° 132. CORRIENTES, 22 de Diciembre de 2022.- Y VISTOS: Por los fundamentos esgrimidos precedentemente RESUELVO: 1°) ... 2°) CONDENAR a MIGUEL ÁNGEL GARCÍA DNI N° 25.666.118, ya filiado en autos, a la pena de cuatro (04) años de prisión y multa de pesos diez mil (\$ 10.000) la que deberá hacerse efectiva dentro del término de treinta días de quedar firme la sentencia, por habérselo hallado coautor penalmente responsable del delito de "Tenencia de Estupefacientes con fines de comercialización" previsto y reprimido por el artículo 5° inciso c) de la Ley 23737, más accesorias y costas legales (artículos 12, 40, 41 y 45 del Código Penal y artículos 530, 531, 533 y 535 del CPPN);- 3°) ... 4°) ... 5°) ... 6°) ... 7°) ... 8°) ... 9°) ... 10°) ... 11°) ... 12°) REGISTRAR, agregar el original al expediente, cursar las demás comunicaciones correspondientes y, una vez firme la presente, practicar por secretaría los cómputos de pena correspondientes, fijando la fecha de sus vencimientos (artículo 493 del CPPN) y oportunamente ARCHIVAR.- Fdo.: Dr. Víctor Antonio Alonso – Juez de Cámara \_ Ante mí: Dr. José Alfredo Rach.- Secretario – Tribunal Oral en lo Criminal Federal – Corrientes.- Dr. FERMIN AMADO CEROLENI Juez - Dr. SEBASTIAN AVILA SECRETARIO DE EJECUCION PENAL

e. 28/02/2023 N° 10720/23 v. 06/03/2023

**TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL - CORRIENTES**

EDICTO: Por disposición de S. Sa. el Señor Juez de Ejecución ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Corrientes, Dr. FERMÍN AMADO CEROLENI, se ha ordenado la publicación en el Boletín Oficial, por el termino de cinco (5) días, de lo dispuesto en la Sentencia de N° 115, de fecha 4 noviembre de 2022, en la causa N° FCT 349/2020/TO1 caratulada: “GONZALEZ MATIAS EZEQUIEL Y OTROS s/infracción ley 23.737”, respecto de: MATIAS EZEQUIEL GONZALEZ, DNI. N° 32.029.089, de nacionalidad argentina, nacido el 28 de diciembre de 1985 en La localidad de Goya provincia de Corrientes, de estado civil divorciado, profesión u ocupación: changarín, maestro panadero, nivel de instrucción: secundario completo; domiciliado en calle Güemes N° 175 entre calles Chile y Perú, de la localidad de Goya provincia de Corrientes hijo de Julio César González (v) y de Mirta Susana Díaz (v).-, la que dispone: “S E N T E N C I A N° 115 Corrientes, 04 de noviembre de 2022. Y VISTOS: Por los fundamentos que instruye el precedente; SE RESUELVE: 1°) CONDENAR a MATIAS EZEQUIEL GONZALEZ, D.N.I. N° 32.029.089, ya filiado en autos, a la pena de CUATRO (4) años de prisión y multa de pesos diez mil (\$ 10.000), la que deberá hacerse efectiva dentro del término de treinta días de quedar firme la sentencia, por haberse hallado autor penalmente responsable del delito de “Tenencia de Estupefacientes con fines de comercialización” previsto y reprimido por el artículo 5° inciso c) de la Ley 23737, mas accesorias y costas legales (artículos 40, 41, 42 y 45 del Código Penal; artículos 530, 531, 533, 535 del CPPN; 2°) ...3°) ...4°) ... 5°) ... 6°) ... 7°) REGISTRAR, agregar el original al expediente, cursar las comunicaciones correspondientes y una vez firme la presente practicar por secretaria los cómputos de penas correspondientes, fijando las fechas de sus vencimientos (artículo 493 C.P.P.N.) y oportunamente archivar.- Fdo.: Dr. Víctor Antonio Alonso – Juez de Cámara – Dr. Fermín Amado Ceroleni – Juez de Cámara – Dr. Manuel Alberto Jesús Moreira– Juez de Cámara – Tribunal Oral en lo Criminal federal – Corrientes.- Ante mí: Dr. José Alfredo Rach .- Secretaria – Tribunal Oral en lo Criminal Federal – Corrientes.- Dr. FERMIN AMADO CEROLENI Juez - Dr. SEBASTIAN AVILA SECRETARIO DE EJECUCION PENAL

e. 28/02/2023 N° 10721/23 v. 06/03/2023

**TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL - CORRIENTES**

DICTO: Por disposición de S. Sa. el Señor Juez de Ejecución ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Corrientes, Dr. FERMÍN AMADO CEROLENI, se ha ordenado la publicación en el Boletín Oficial, por el termino de cinco (5) días, de lo dispuesto en la Sentencia de N° 107, de fecha 21 de octubre de 2022, en la causa N° 639/2022 caratulada: “MARIN JOSÉ AGUSTIN S/INF. LEY 22.415 E INF. LEY 23.737” , respecto de: JOSÉ AGUSTIN MARIN cedula de identidad paraguaya N° 5.293.230, nacido en fecha 05/05/1992, estado civil casado, paraguayo, que sabe leer y escribir, de ocupación pescador, domiciliado en Barrio Santa Lucía – General Día- Paraguay, hijo de Leandro Marín (v) y Josefina Paredes (f). -, la que dispone: S E N T E N C I A N° 107 Corrientes, 21 de octubre de 2022. Por los fundamentos precedentes; RESUELVO: 1°) ...2°) CONDENAR a JOSÉ AGUSTIN MARIN cedula de identidad paraguaya N° 5.293.230, de nacionalidad argentina, ya filiado en autos, a la pena de cuatro (04) años y seis (6) meses de prisión, por haberse hallado autor penalmente responsable del delito de contrabando de importación de estupefacientes con fines de comercialización previsto en el art. 866 segundo parrafeo en función del art. 864 inc. a) de la Ley 22.415, mas costas legales (artículos 12, 40, 41 y 45 del CP y artículos 530, 531, 533 y siguientes y concordantes del CPPN).3°) ... 4°) ... 5°) ... 6°) ... 7°) ... 8°) ... 9°) REGISTRAR, agregar el original al expediente, cursar las comunicaciones correspondientes y una vez firme la presente practicar por secretaria los cómputos de penas correspondientes, fijando las fechas de sus vencimientos (artículo 493 C.P.P.N.) y oportunamente archivar.- Fdo.: Fdo.: Dr. Manuel Alberto Jesús Moreira– Juez de Cámara.- Ante mí: Dr. José Alfredo Rach.- Secretario – Tribunal Oral en lo Criminal Federal – Corrientes.- Dr. FERMIN AMADO CEROLENI Juez - Dr. SEBASTIAN AVILA SECRETARIO DE EJECUCION PENAL

e. 28/02/2023 N° 10725/23 v. 06/03/2023

**TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL - CORRIENTES**

EDICTO: Por disposición del Señor Juez de Ejecución ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Corrientes, Dr. FERMÍN AMADO CEROLENI, se ha ordenado la publicación en el Boletín Oficial, por el termino de cinco (5) días, de lo dispuesto en la Sentencia de N° 133, de fecha 22 diciembre de 2022, en la causa N° 1558/23 FCT 1814/2020/TO1/4 caratulada: “PAZ NAHUELQUIN, CESAR RICARDO s/infracción ley 23.737”, respecto de: CESAR RICARDO, PAZ NAHUELQUIN, D.N.I. N° 32.086.298, de nacionalidad Argentina, 36 años, nacido en la localidad de las Heras, provincia de Santa Cruz, nacimiento el día 21 de abril de 1986, instruido, soltero, changarín, con domicilio en calle Dr. Larrosa, y Benito Linch del barrio “ANAHI” de la ciudad de Corrientes Capital, hijo de Edmundo Paz y de Danta Nahuelquin-, la que dispone: “SENTENCIA N° 33. CORRIENTES, 22 de Noviembre de 2022.- Y VISTOS: Por los fundamentos que instruye el Acuerdo precedente; SE RESUELVE: 1°) ... 2°) CONDENAR a CÉSAR RICARDO PAZ NAHUELQUIN, D.N.I. N° 32.086.298, a la pena única de cuatro (4) años de prisión, comprensiva de los dos (2) hechos restaurados, como autor penalmente responsable del delito de “transporte de estupefacientes” previsto y

reprimido por el artículo 5 inciso c) de la Ley 23.737; en concurso real con el delito de “tenencia simple”, prescripto por el artículo 14, primera parte, de la Ley 23.737, en función de lo establecido por artículo 55 del Código Penal, y multa de pesos ocho mil (\$ 8.000,00) la que deberá hacerse efectiva dentro del término de treinta (30) días de quedar firme este pronunciamiento, más accesorias legales y costas. (arts. 12, 40, 41 y 45 del Código Penal, y art. 530, 531 y ccs. del CPPN). 3º) ...4º) ... 5º) ... 6º) ... 7º) ... 8º) REGISTRAR, agregar el original al expediente, cursar las comunicaciones correspondientes y una vez firme la presente practicar por secretaria los cómputos de penas correspondientes, fijando las fechas de sus vencimientos (artículo 493 C.P.N.) y oportunamente archivar.- Fdo: Dr. Fermín Amado Ceroleni – Juez de Cámara – Tribunal Oral en lo Criminal federal – Corrientes.- Ante mí: Dr José Alfredo Rach.- Secretario – Tribunal Oral en lo Criminal Federal – Corrientes.- Dr. FERMIN AMADO CEROLENI Juez - Dr. SEBASTIAN AVILA SECRETARIO DE EJECUCION PENAL

e. 28/02/2023 N° 10723/23 v. 06/03/2023

### **TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL - CORRIENTES**

EDICTO: Por disposición de S. Sa. el Señor Juez de Ejecución ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Corrientes, Dr. FERMÍN AMADO CEROLENI, se ha ordenado la publicación en el Boletín Oficial, por el termino de cinco (5) días, de lo dispuesto en la Sentencia de N° 26, de fecha 22 de abril de 2022, en la causa N° 1561/23 FCT 8817/2017/TO1/51 caratulada: “GAUTO MARIELA SOLEDAD s/infracción ley 23.737”, respecto de: PRISCO, ERNESTO NICOLAS, DNI 37.430.521 de nacionalidad Argentina. Instruido, nacido en 46 viviendas de la localidad de San Lorenzo, departamento de Saladas, provincia de Corrientes.- Y VISTOS: Por los fundamentos que instruye el Acuerdo precedente; SE RESUELVE: 1º) ... 2º) CONDENAR a ERNESTO NICOLAS PRISCO, D.N.I. N° 37.430.521, ya filiado en autos, a la pena de SEIS (6) años de prisión, y multa de pesos cinco mil (5.000,00) la que deberá hacerse efectiva en el término de treinta (30) días de quedar firme la presente, como coautor penalmente responsable del delito de Transporte de Estupefacientes, previsto y reprimido por el art. 5º) inc. c), con la agravante prevista en el inciso c) del art. 11, de la Ley 23.737; con accesorias y costas legales (arts. 12, 40, 41 y 45 del Código Penal y arts. 530, 531, 533 y 535 del CPPN); 3º) ...4º) ... 5º) ... 6º) ... 7º) ... 8º) ... 9º) ... 10º) ... 11º) REGISTRAR, agregar el original al expediente, cursar las comunicaciones correspondientes y una vez firme la presente practicar por secretaria los cómputos de penas correspondientes, fijando las fechas de sus vencimientos (artículo 493 C.P.N.) y oportunamente archivar.- Fdo: Dr. Víctor Antonio Alonso – Juez de Cámara – Dr. Fermín Amado Ceroleni – Juez de Cámara – Dr. Juan Manuel Iglesias– Juez de Cámara – Tribunal Oral en lo Criminal federal – Corrientes.- Ante mí: Dr. Ramon Delgado.- Secretario – Tribunal Oral en lo Criminal Federal – Corrientes.- Dr. FERMIN AMADO CEROLENI Juez - Dr. SEBASTIAN AVILA SECRETARIO DE EJECUCION PENAL

e. 28/02/2023 N° 10727/23 v. 06/03/2023

### **JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 7 - SECRETARÍA NRO. 14**

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 7, en la causa N° CPE 72001232/1986 (1232) caratulada: “VERDE LOPEZ JOSE Y OTRO S/INFRACCIÓN ART. 302”, de la Secretaría N° 14, notifica a Gilberto de Jesús COSTA (D.N.I. N° 92.032.185) de que este Tribunal con fecha 24 de febrero de 2023 resolvió declarar extinguida por prescripción de la acción penal instada contra el nombrado, y en consecuencia, sobreseerlo total y definitivamente en relación a los hechos investigados en autos (artículos 59 inciso 3º, 62 inciso 2, 63 y 302 del Código Penal; artículo 434, 443 inciso 8º y 454 del C.P.M.P.). Como recaudo legal se transcribe el pronunciamiento que así lo resuelve: “Buenos Aires, 24 de febrero de 2023. AUTOS Y VISTOS: Para resolver en la presente causa CPE 72001232/1986 (1232), caratulada: “VERDE LOPEZ JOSE Y OTRO SOBRE INFRACCIÓN ART. 302”, del registro de la Secretaría N° 14, de este Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 7, a mi cargo. Y CONSIDERANDO:... RESUELVO: I.- DECLARAR EXTINGUIDA POR PRESCRIPCIÓN la acción penal instada en la presente causa contra Gilberto de Jesús COSTA (titular del D.N.I. N° 92.032.185), en orden a los hechos endilgado y, en consecuencia, SOBRESEER TOTAL Y DEFINITIVAMENTE, al nombrado en orden a los hechos mencionados precedentemente (artículos 59 inciso 3º, 62 inciso 2, 63 y 302 del Código Penal; artículo 434, 443 inciso 8º y 454 del C.P.M.P.). II.- SIN COSTAS (confr. artículos 143 y cctes. del C.P.M.P.). Regístrese, protocolícese; notifíquese al señor representante fiscal mediante cédula electrónica; a la parte querellante y a Gilberto de Jesús COSTA, a cuyos efectos deberán publicarse edictos por un día... FDO.: JUAN P. GALVÁN GREENWAY. JUEZ. ANTE MI: Eduardo J. VICENTE. SECRETARIO”.

Buenos Aires, 27 de febrero de 2023.

JUAN P. GALVAN GREENWAY Juez - MARIA INES CARBAJALES SECRETARIA

e. 28/02/2023 N° 10807/23 v. 28/02/2023

**JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL  
NRO. 8 - SECRETARÍA NRO. 15**

Se notifica a los Sres. Fabián Marcelo Camps -titular del DNI nro. 17.703.469, de nacionalidad argentina, nacido el 31/07/1967- y Alfredo Sebastián Bordato -titular del DNI nro. 27.259.014, de nacionalidad argentina, nacido el 12/04/1979- que en el marco de la causa N° 2432/2019, caratulada "Di Paola Gustavo Antonio y otros s/ Falsificación Documentos Públicos y otros" del registro de este Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 8, a cargo del Dr. Marcelo Martínez De Giorgi, Secretaría N° 15, a cargo de la Dra. Verónica Lara, el día 24/02/23, se resolvió citarlos a prestar declaración indagatoria en los términos del art. 294 del CPPN. A tales fines deberán designar un letrado de su confianza dentro de las 72 horas de notificados, con motivo de que ejerza su defensa técnica, o en su defecto se les designará a dichos fines la defensa pública oficial que por turno corresponda. Marcelo Martínez De Giorgi Juez - Veronica Lara Secretaria

e. 28/02/2023 N° 10731/23 v. 06/03/2023

**JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 10 - SECRETARÍA NRO. 19**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 10 interinamente a cargo del Dr. Pablo D. Frick, Secretaría N° 19 a cargo del suscripto, sito en Av. Callao 635 PB C.A.B.A., comunica por cinco días que con fecha 06.02.2023 se decretó la quiebra de GARDESI SRL (CUIT 30683888121), en la cual ha sido designada síndico la contadora Analía Beatriz Chelala con domicilio constituido en Av. Corrientes 2335 5° "A" C.A.B.A., te. 1535728184, correo electrónico estudiochelala@gmail.com; con cuenta con CBU 0290005610000550502275 (alias: ala.luna.aceto) titularidad de la sindicatura (CUIT 27231273692), para depositar el arancel a nombre de la síndico ante quien los acreedores deberán presentar los títulos pertinentes justificativos de sus créditos hasta el 05.04.2023 (ley 24.522:32). El informe individual del síndico deberá presentarse el día 22.05.2023 y el general el día 07.07.2023 (art. 35 y 39 de la citada ley). El plazo para presentar las observaciones art. 34 de la citada ley vence el día 21.04.2023. Intímase a la fallida y a terceros para que pongan a disposición de la síndico la totalidad de los bienes de la deudora en la forma que sea más apta para que dicha funcionaria tome inmediata y segura posesión. Prohíbese a los terceros hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Se libra el presente sin previo pago de arancel (art. 273, inc. 8 LC) en los autos: "GARDESI S.R.L. s/QUIEBRA", expte. COM 19668/2017. Buenos Aires, 27 de febrero de 2023. Pablo Daniel Frick Juez - Leandro Gabriel Sciotti Secretario

e. 28/02/2023 N° 10850/23 v. 06/03/2023

**JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 15 - SECRETARÍA NRO. 30**

EDICTO BOLETIN OFICIAL - El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 15 a cargo del Dr. Máximo Astorga, Secretaría N° 30, a cargo del Dr. Juan Pedro Giudici sito en Av. Callao 635, Piso 3°, CABA, en los autos caratulados "SCARPELLI GASTON CESAR S/ CONCURSO PREVENTIVO" (Expte: 23464/2022), comunica por cinco días que, con fecha 14/12/2022 se presentó en concurso preventivo SCARPELLI, GASTON CESAR (CUIT 20- 23148017-0) en su carácter de garante de Wallcoms S.A. (CUIT 33-70930915-9) disponiendo la apertura del concurso con fecha 2/2/2023 designándose a la Sindicatura interviniente Estudio Bertolot y Asociados, con domicilio constituido en Viamonte 1546 Piso 6° "1" CABA (TE: 1149407637), ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes justificativos de sus créditos hasta el 2/5/2023 (art 32 LCQ). De manera previa a apersonarse presencialmente en el estudio, deberán enviar el pedido de verificación, observación, cumplimiento de requerimientos de la sindicatura, en formato PDF, en archivos separados y/o comprimidos, de acuerdo a la Acordada 31/20 CSJN, al correo electrónico: estudiobertolotyasociados@gmail.com. En consecuencia, se dispone la unificación de plazos de los concursos (Art. 68 LCQ) y se modifican las fechas fijadas en la resolución de fecha 20/09/2022 del expediente "WALLCOMS S.A. S/ CONCURSO PREVENTIVO" (Expte: 14813/2022) con los siguientes alcances: El informe individual del síndico deberá presentarse el 15/6/2023 y el general el 14/8/2023. La resolución verificatoria tendrá lugar el día 3/7/2023. La audiencia informativa tendrá lugar el 5/3/2024 a las 10:30 hs. (art. 45 LCQ). Se hace saber que el período de exclusividad vence el 12/3/2024. Para el caso de homologarse el acuerdo preventivo, ante el vencimiento de la última cuota concordataria y sin que existan reclamos de los acreedores tendientes a la intimación del cumplimiento de dicho acuerdo, se tendrá por cumplido el mismo, con los alcances que dicha resolución trae aparejada. Buenos Aires, 13 de febrero de 2023. MAXIMO ASTORGA Juez - JUAN PEDRO GIUDICI SECRETARIO

e. 28/02/2023 N° 7961/23 v. 06/03/2023

**JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 25 - SECRETARÍA NRO. 50**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 25 a cargo del Dr. Horacio F. Robledo, Secretaría N° 50 a cargo del Dr. Federico H. Campolongo, sito en Avda. Callao 635, Piso 4°, Capital Federal, comunica que en los autos caratulados: "NIETOS DE CAYETANO BRENN A S.A. s/QUIEBRA" (Expte. N° 83.651/1996), se ha presentado Proyecto de Distribución de Fondos, y se regularon honorarios, el que será aprobado de no mediar observaciones dentro del plazo establecido por la LCQ 218. Publíquese por dos días, en el Boletín Oficial, sin previo pago. Buenos Aires, 23 de febrero de 2023.- FIRMADO: DR. FEDERICO H. CAMPOLONGO, SECRETARIO. HORACIO F. ROBLEDO Juez - FEDERICO H. CAMPOLONGO SECRETARIO

e. 28/02/2023 N° 10685/23 v. 01/03/2023

**JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 26 - SECRETARÍA NRO. 51**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 26, a cargo de la Dr. Hernán Diego Papa, Secretaría N° 51, a mi cargo, sito en Callao 635 1° piso de esta ciudad, publica por un día a los efectos de intimar a los acreedores de la quiebra que aún no han percibido su crédito, para que en el plazo de cinco días arbitren los medios que estimen pertinentes a los efectos de hacer efectivo el cobro de los dividendos a su favor, bajo apercibimiento de decretar la caducidad de los mismos conforme lo dispuesto por el art. 224 de la LCQ. Se ordena en autos PERELMUTER CONSTRUCCIONES S.A. s/QUIEBRA Expte. 45269/2002. Buenos Aires, 24 febrero de 2023. HERNAN DIEGO PAPA Juez - DEVORA NATALIA VANADIA SECRETARIA

e. 28/02/2023 N° 10906/23 v. 28/02/2023

**JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 65 - SECRETARÍA ÚNICA****EDICTO**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 65, a cargo de la Dra. María Gabriela Fernández Zurita, Secretaría Única a cargo del Dr. Diego Martín de la Iglesia, sito en la Av. De los Inmigrantes 1950, piso 6 de ésta Ciudad, cita y emplaza al demandado Máximo Ezequiel Vazquez DNI: 26.911.438 para que dentro del plazo de 15 días se presente a contestar la demanda instaurada en el presente juicio caratulado: "CALDERON LUIS GONZALO Y OTRO c/ CASTILLO JUAN CARLOS Y OTROS s/DAÑOS Y PERJUICIOS(ACC.TRAN. C/LES. O MUERTE) " Expte. 17427/2012, bajo apercibimiento de designar al Defensor Público Oficial para que lo represente, conforme la siguiente resolución que se transcribe en su parte pertinente: "Buenos Aires, 13 de febrero de 2023.- (...) publíquese edictos por dos días en el Boletín Oficial y en el diario La Nación emplazando al demandado Máximo Ezequiel Vázquez para que dentro del plazo de quince días se presente en autos la intervención que le corresponde, bajo apercibimiento de designar al Defensor Público Oficial para que lo represente en juicio.- Fdo. María Gabriela Fernández Zurita. Juez en lo Civil". El presente debe publicarse por 2 días en el BOLETIN OFICIAL. Se deja constancia que el actor actúa con beneficio de litigar sin gastos. Buenos Aires, 23 de Febrero de 2023.- MARIA GABRIELA FERNANDEZ ZURITA Juez - Diego Martín de la Iglesia Secretario

e. 28/02/2023 N° 10513/23 v. 01/03/2023

**JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 73 - SECRETARÍA ÚNICA**

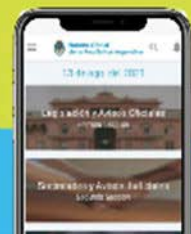
El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nro. 73, Secretaría única, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, P.B., C.A.B.A., cita a ANGEL MOREIRA (CI 3.439.243) a fin de que comparezca a estar a derecho en los autos " MOREIRA ÁNGEL s/ Ausencia con Presunción de Fallecimiento" (Exp. N° 6390/21). A tal efecto, publíquese edicto en el Bolet n Oficial una vez por mes, durante seis meses.- MARIELA ANALIA JUAREZ SECRETARIA

e. 28/02/2023 N° 90654/22 v. 28/02/2023

**El Boletín en tu celular**

Accedé a toda la información desde la APP del Boletín estés donde estés.

Podés descargarla de forma gratuita desde:





**JUZGADO NACIONAL DEL TRABAJO NRO. 11 - SECRETARÍA ÚNICA**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia del Trabajo N° 11, a cargo de la Dra. Mirta González Burbridge, en forma subrogante, Secretaría a cargo de la Dra. Ana María Bailan, sito en Av. Roque Saenz Peña 760, piso 6, Capital Federal, cita a HARVER SRL a fin de que comparezca a estar a derecho, constituir domicilio y contestar demanda, ofrecer prueba en los autos caratulados: Causa N° 37.523/2021, "CORDOBA, IVANA LORENA C/ HARVER S.R.L. Y OTROS S/DESPIDO", en el plazo de 10 días, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 71 de la ley 18.345 y de notificarle las sucesivas resoluciones por ministerio de ley, a cuyo efecto publíquese edicto por un día en el Boletín Oficial, sin cargo (art. 52 LO) Fdo: Mirta González Burbridge. Juez. Hágase saber que se podrá acceder al expediente a través del Sistema de Consultas Web <http://scw.pjn.gov.ar/scw/home.seam>). Secretaría, 27 de febrero de 2023 Dra. Mirta González Burbridge Juez - Ana María Balian Secretario

e. 28/02/2023 N° 10898/23 v. 28/02/2023

**JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL NRO. 1 - SECRETARÍA NRO. 3 - LOMAS DE ZAMORA-BUENOS AIRES**

El Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional n° 1 de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires, a cargo del Dr. Federico Hernán Villena, Secretaría n° 3, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar desde la publicación del presente, bajo apercibimiento de declararlo rebelde, a ALEJANDRO ALBERTO MOYA, DNI n° 31.332.362, a comparecer por ante este Tribunal, a los fines de proceder a recibirle declaración indagatoria (art. 294 del CPPN) en la causa que se le sigue por la presunta infracción de los delitos previstos y reprimidos en los arts. 293 y 296 del Código Penal, registrada bajo el n° FLP 10423/2021.

Federico Hernán Villena Juez - FHV Juez Federal

e. 28/02/2023 N° 10588/23 v. 06/03/2023

**SUCESIONES****NUEVOS****JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL  
Publicación extractada (Acordada N° 41/74 C.S.J.N.)**

Se cita por un día a partir de la fecha de la publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 2340 del Código Civil y Comercial de la Nación.

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
1	UNICA	MAXIMO MUSICH	21/12/2022	SILVESTRE PEDRO KOZMAN	104427/22
1	UNICA	MAXIMO MUSICH	22/02/2023	GUILLERMO OSCAR ESTARLI	9823/23
1	UNICA	MAXIMO MUSICH	22/02/2023	RICARDO JOSE FERNANDEZ	9824/23
3	UNICA	PABLO ALONSO DE ARMIÑO	24/02/2023	CARLOS JORGE SARDI	10510/23
3	UNICA	PABLO ALONSO DE ARMIÑO	24/02/2023	SALVADOR PERSICO	10514/23
5	UNICA	GONZALO MARTINEZ ALVAREZ	23/02/2023	LITWAK ABRAHAM SAMUEL	9991/23
11	UNICA	JAVIER SANTISO	12/04/2022	PEREZ PEDRO	24284/22
13	UNICA	MILTON DARIO MARANGON	23/02/2023	RAÚL OSVALDO CACCIATORE Y MARÍA TERESA AGUIRRE	9849/23
13	UNICA	MILTON DARIO MARANGON	24/02/2023	SILVERO MAYRA AYELEN	10353/23
14	UNICA	CECILIA CAIRE	24/02/2023	MOURON MARIA DEL CARMEN	10597/23
14	UNICA	CECILIA CAIRE	03/02/2023	ALBERTO FERNANDO GOLDSZTAJN	5394/23
15	UNICA	JUAN CRUZ GOMEZ SEGURA	12/12/2022	ARES OMAR OSCAR	101189/22
16	UNICA	LUCAS ROVATTI	17/02/2023	JORGE ALBERTO LAPUENTE	9049/23
16	UNICA	LUCAS ROVATTI	24/02/2023	GLORIA DUNCAN	10537/23
19	UNICA	ROQUE E. BURGOS	22/02/2023	DEVOTO Y GODOY ELVECIA GRACIELA	9432/23
20	UNICA	JUAN CARLOS PASINI	23/02/2023	GIULIETTI AIDA EMILIA	9896/23
20	UNICA	JUAN CARLOS PASINI	23/02/2023	LARSEN KJELL LORANG	10099/23
20	UNICA	JUAN CARLOS PASINI	24/02/2023	ISIDA ISMELDA CAVALLO	10522/23
21	UNICA	FRANCISCO DIAZ	23/02/2023	CARIDDI SUSANA SILVIA	9919/23
21	UNICA	FRANCISCO DIAZ	17/02/2023	PRANDI JORGE JUAN	9274/23
21	UNICA	FRANCISCO DIAZ	22/02/2023	MARTHA INES SIVORI	9569/23
22	UNICA	JIMENA CARRILLO	27/02/2023	ALEJANDRO JORGE GUEDE	10760/23
22	UNICA	JIMENA CARRILLO	27/02/2023	ROSSI MARCELA PAULA	10761/23

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
29	UNICA	CLAUDIA A. REDONDO	24/02/2023	GONZALEZ MARIA DEL CARMEN	10558/23
29	UNICA	CLAUDIA A. REDONDO	24/02/2023	VALDETTARO MIRTA HAYDEE	10356/23
29	UNICA	CLAUDIA A. REDONDO	24/02/2023	OSCAR HECTOR NIELSEN	10453/23
29	UNICA	CLAUDIA A. REDONDO	24/02/2023	PICCININI SILVIA INES	10329/23
31	UNICA	ROSANA I. AGUILAR	16/02/2023	VITTON LEONARDO WENCESLAO E IRMA CONSUELO SILVA O YRMA CONSUELO SILVA	8919/23
31	UNICA	ROSANA I. AGUILAR	08/02/2023	SANCHEZ TERESA ANA	6609/23
33	UNICA	FLORENCIA LAURA FERRARO	28/12/2022	RODRIGUEZ BLANCA DOLORES	106493/22
33	UNICA	FLORENCIA LAURA FERRARO	23/02/2023	DELIA INES AMESTOY	10089/23
34	UNICA	SANTIAGO VILLAGRAN	24/02/2023	CAMARATA JULIO	10345/23
35	UNICA	ADRIANA S. MORON	24/02/2023	MARIA AMELIA LUBOZ Y ADRIANA AMELIA GALLO	10276/23
39	UNICA	GABRIEL PABLO PEREZ PORTELA	24/02/2023	MATÍAS PARRA	10383/23
40	UNICA	MARCELO M. PELAYO	17/02/2023	MARIA ANTONIA TERESA GALLART	9208/23
40	UNICA	MARCELO M. PELAYO	17/02/2023	RICARDO ALBERTO CANDAL	9209/23
42	UNICA	MARIA LAURA LUCERO	15/02/2023	LUCCA CLELIA ENRIQUETA	8225/23
44	UNICA	MIGUEL WALDEMAR ARECHA	06/02/2023	GROZSMANN MIGUEL	5474/23
45	UNICA	MARIO A. PEREDO	23/02/2023	DISABATO ENRIQUE LUIS	9842/23
45	UNICA	MARIO A. PEREDO	23/02/2023	BUSTOS MARIO HUGO	9845/23
46	UNICA	ARIEL GONZALEZ ARIETA	26/02/2023	NOGUEIRA DOLORES	10703/23
47	UNICA	FEDERICO MATIAS MAROZZI	23/02/2023	ALBERTO ENRIQUE VAENA	9903/23
47	UNICA	FEDERICO MATIAS MAROZZI	23/02/2023	CELICA BEATRIZ DI TORO	9909/23
47	UNICA	FEDERICO MATIAS MAROZZI	22/02/2023	LUCIA NICOLASA ANA CANNAVINA	9832/23
47	UNICA	FEDERICO MATIAS MAROZZI	23/09/2022	JIMENEZ LUCERO ROGELIO ROBERTO	76560/22
49	UNICA	ALEJANDRO OSCAR GONZALEZ	17/02/2023	ROSALES JUAN CARLOS	9158/23
50	UNICA	EDUARDO M. WRIGHT	24/02/2023	LUZDIVINA VEGA	10506/23
51	UNICA	GRACIELA LOMBI	08/02/2023	CAMPOS ALBERTO VICENTE	6378/23
51	UNICA	GRACIELA LOMBI	13/02/2023	FERNANDEZ RODULFO JAVIER	7477/23
53	UNICA	JUAN G CHIRICHELLA	24/02/2023	JULIO ANÍBAL CANEPA	10297/23
54	UNICA	FABIANA SALGADO	24/02/2023	MONICA MERCEDES SANGUINETTI	10559/23
54	UNICA	FABIANA SALGADO	16/02/2023	JOSE HUGO OLIVETO	8567/23
54	UNICA	FABIANA SALGADO	15/11/2022	CARMEN VILA Y HORACIO CONSTANTINO PUTELLI	93460/22
55	UNICA	MARIA VERONICA AMENDOLARA	29/12/2022	AIELLO DANIEL LEONARDO	106999/22
55	UNICA	MARIA VERONICA AMENDOLARA	16/02/2023	PEAGUDA JOSE	8664/23
55	UNICA	MARIA VERONICA AMENDOLARA	24/02/2023	MACHUCA MARTIN	10463/23
57	UNICA	AGOSTINA S. BARLETTA	23/02/2023	LOPEZ MACEDONIO PABLO	10264/23
57	UNICA	AGOSTINA S. BARLETTA	13/02/2023	CARDINALE FILOMENA Y BONAZZI GUILLERMO DANIEL	8029/23
58	UNICA	NATACHA VERONICA GUASTELLA	14/02/2023	MARIA ERMITAS ISABEL ARAUJO	7941/23
59	UNICA	FLORENCIA I. CORDOBA	22/02/2023	ANTONIO ZOTTA, ANA MARÍA MUSCIO, ROQUE ZOTTA Y NORMA CELIA RODRÍGUEZ	9659/23
60	UNICA	DIEGO FERNANDO BAGNATO	13/02/2023	GERONIMO LOZZA	8045/23
61	UNICA	GONZALO M. ALVAREZ	05/02/2023	MARGARITA SUSANA SALINAS	5440/23
61	UNICA	GONZALO M. ALVAREZ	22/02/2023	MARIA AMALIA SAINZ	9600/23
61	UNICA	GONZALO M. ALVAREZ	26/02/2023	CIRIGLIANO LIDIA ANGELICA	10691/23
61	UNICA	GONZALO M. ALVAREZ	26/02/2023	MIGUEL ANGEL FABIANO	10694/23
62	UNICA	LAURA WISZNIACKI	24/02/2023	ELSA ELBA BASADONNE	10333/23
62	UNICA	LAURA WISZNIACKI	17/02/2023	SANTIAGO MOLTEDO	9005/23
63	UNICA	CLAUDIA ANDREA BOTTARO	23/02/2023	EDUARDO ARTURO LACIAR Y MARTHA SUSANA BELLOMO	9987/23
64	UNICA	ZULMA A. BERNUES	26/02/2023	BINSTOCK HILDA LIA Y DAVID KANTEREWICKZ	10700/23
65	UNICA	DIEGO MARTIN DE LA IGLESIA	22/02/2023	VISPO ELISEO NARCISO	9791/23
65	UNICA	DIEGO MARTIN DE LA IGLESIA	22/02/2023	DUTSCHMANN EDGARDO	9794/23
66	UNICA	RAMIRO GUIRALDES (JUEZ)	10/02/2023	LUIS SARACINO Y MARIA CARMEN MUSCIO	7146/23
67	UNICA	JORGE GUILLERMO BASILE	10/02/2023	ALEJANDRO NORBERTO GIOVANNETTI	7094/23
68	UNICA	SANTIAGO FAJRE	14/02/2023	HEFFES ISAAC MARIO	7892/23
68	UNICA	SANTIAGO FAJRE	16/02/2023	INES CHAO	8790/23
69	UNICA	MARIA LAURA PRADA ERRECART	22/02/2023	OSVALDO CIRIACO GRECO	9557/23
70	UNICA	ALEJANDRO N. VILARCHAO	29/12/2022	LUCÍA CATANIA	107041/22
71	UNICA	INES MARIA LEYBA PARDO ARGERICH	23/02/2023	ALBERTO ENRIQUE FERNÁNDEZ	10239/23
73	UNICA	MARIELA ANALIA JUAREZ	22/02/2023	PIAGGIO ROSA NELIDA	9646/23
73	UNICA	MARIELA ANALIA JUAREZ	24/02/2023	PALAZZI RODOLFO LEANDRO Y DE BRASI ALBA LÍA	10555/23
73	UNICA	MARIELA ANALIA JUAREZ	24/02/2023	VIETRI OSVALDO EDUARDO	10586/23
73	UNICA	MARIELA ANALIA JUAREZ	24/02/2023	MOYANO MARIO MIGUEL	10364/23
74	UNICA	MARCELA MABEL CHASARES	22/02/2023	EDUARDO ARIEL BOUZAS	9660/23
74	UNICA	MARCELA MABEL CHASARES	22/02/2023	INOCENCIO APAZA AQUINO	9674/23
74	UNICA	MARCELA MABEL CHASARES	21/02/2023	PARASKEWA MAKSIMUK Y JUAN PARCHUC	9368/23
75	UNICA	MARIA JOSE ALONSO	09/02/2023	PABLO FABIAN CASTELLANO	6654/23
75	UNICA	MARIA JOSE ALONSO	16/02/2023	JULIO CESAR FERREYRA	8941/23
78	UNICA	RODRIGO VILA	24/02/2023	BIBIANA AMELIA SANCIDO	10322/23
79	UNICA	KARINA G. RAPKINAS	27/02/2023	GIANGROSSI JUAN	10742/23

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
80	UNICA	FEDERICO CHRISTELLO	24/02/2023	EDUARDO JOSE TRINCHITELLA	10347/23
90	UNICA	ANA CLARA DI STEFANO	23/02/2023	YLDA DALINDA DEL CARMEN SANTILLAN	9846/23
91	UNICA	ANDREA DI SILVESTRE	24/02/2023	MARIANA PAGANO	10309/23
93	UNICA	MARIA ALEJANDRA TELLO	23/02/2023	MIGUEL ANGEL LEMBO	10149/23
93	UNICA	MARIA ALEJANDRA TELLO	17/02/2023	ADOLFO CLEMENTE OJEDA Y MARTHA NOEMI CULOTTA	8988/23
94	UNICA	GABRIELA PALOPOLI	14/02/2023	GALLEGO FERNANDEZ SARA	7965/23
94	UNICA	GABRIELA PALOPOLI	22/02/2023	GARCIA GRACIELA	9474/23
94	UNICA	GABRIELA PALOPOLI	22/02/2023	ESTEBAN EDMUNDO KONIAS Y ALICIA BEATRIZ CASTRO	9519/23
95	UNICA	MARIELA PERSICO	24/02/2023	EDUARDO BROTZMAN	10384/23
98	UNICA	GERMAN AUGUSTO DEGANO	24/02/2023	TESTA ANGELA LILIANA	10300/23
98	UNICA	GERMAN AUGUSTO DEGANO	17/02/2023	ASTIASARAN JOSEFA	9061/23
99	UNICA	LIANA MERCEDES CONSTENLA	17/02/2023	JOSE ABRAHAM	8934/23
99	UNICA	LIANA MERCEDES CONSTENLA	23/02/2023	PILAR FELISA RODRIGUEZ	9932/23
100	UNICA	OSVALDO G. CARPINTERO	14/02/2023	NUÑEZ MARTINEZ JOSE	7974/23
103	UNICA	ALEJANDRO HORACIO BARLETTA	14/02/2023	LUIS FRANCISCO MALENOVSKY	8112/23
103	UNICA	ALEJANDRO HORACIO BARLETTA	23/02/2023	JUAN BAUTISTA CERIANI	9930/23
104	UNICA	GABRIEL TAMBORNEA	24/02/2023	VAZQUEZ MATILDE VIRGINIA	10521/23
105	UNICA	GEORGINA GRAPSAS	24/02/2023	CARLOS ALBERTO GREGORIO	10341/23
107	UNICA	OSVALDO LA BLANCA IGLESIAS	15/02/2023	ANA MARIA CANALDA	8479/23
107	UNICA	OSVALDO LA BLANCA IGLESIAS	15/02/2023	HILDA ANGELICA SABBATTINI	8481/23
108	UNICA	JUAN MARTÍN PONCE	10/02/2023	JOSE VICENTE TOMASELLI	7029/23
109	UNICA	ALEJANDRO LIONEL IRIARTE	09/02/2023	JOSE LUIS ROMAN	6791/23

e. 28/02/2023 N° 5681 v. 28/02/2023

## REMATES JUDICIALES

**NUEVOS**

### JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 3 - SECRETARÍA NRO. 5

#### EDICTO

El Juzgado Nacional en lo Comercial n° 3 Secretaria n° 5 sito en Callao 635 piso 6 CABA, comunica por tres días que en los autos caratulados "Giachino Roberto Carlos s/Quiebra" (expte. n° 137286/2000) que el martillero Ricardo Alfredo Agulleiro tel. 1133039488, rematará el día 7 de Marzo de 2022 a las 11 hs. en punto, en la Oficina de Subastas de la calle Jean Jaures 545 planta baja, C.A.B.A. al contado y al mejor postor, el departamento de dos ambientes en contrafrente sito en Moreno 451/55/57/61 entre Defensa y Bolívar, Unidad Funcional N° 35 Piso 4° de esta ciudad, Nomenclatura Catastral: Circ. 13, Secc. 2, Manzana 42, Parcela 13. Matricula: 13-1689/35 (informe de dominio glosado a fs. 393/4), con una superficie de 36 metros cuadrados aproximadamente. Se encuentra ocupado por quien dijo ser hijo del fallido el Sr. German Giachino. Base de subasta: \$ 14.639.400 (pesos catorce millones seiscientos treinta y nueve mil cuatrocientos pesos). Seña 30%. Comisión 3%, Arancel Acord. 24/00 de la CSJN 0,25%; Sellado 1%, todo a cargo del comprador, en dinero efectivo en el acto de subasta. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del C.P.C.C. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de Capital Federal. Queda prohibida la compra en comisión del bien puesto a subasta como así también la ulterior cesión del boleto que se extienda. Serán a cargo del comprador los impuestos, tasas y contribuciones que detente el inmueble devengados con posterioridad a la entrega de la posesión. Serán admitidas ofertas bajo sobre hasta las 10 hs. del día hábil inmediato anterior a la fecha de subasta, en los términos del Reglamento para la Justicia Nacional art. 104.5, y se procederá a la apertura en audiencia pública fijada para la hora 12 del citado día. Corre por cuenta del comprador: 1) la remoción de cualquier impedimento que obstaculizara la escrituración y fuera ajeno al concurso, 2) hacerse cargo de la totalidad de los gastos que ocasione la escritura de cualquier índole que sean. 3) Para el caso de que el adquirente fuere quien eventualmente planteara la nulidad de la subasta, para hacer uso de esta facultad deberá integrar el saldo de precio a resultados de la decisión sobre el planteo nulificadorio. Para concurrir al remate deberá inscribirse previamente a través de la web (<http://www.csjn.gov.ar>) ingresando al link oficina de subastas-tramite: turnos registro y deberá presentarse el día y hora asignado en jan jaures 545 planta baja, CABA con el formulario que indica el sitio aludido. Ante cualquier duda comunicarse a los te. 4862-6633/6699/6461. Días de exhibición 2 y 3 de marzo de 2023 en el horario de 11 a 12 horas. Buenos Aires, 24 de febrero de 2023. FDO. ALEJO S. TORRES. SECRETARIO.

Jorge S. Sicoli Juez - Alejo S. Torres Secretario

e. 28/02/2023 N° 10509/23 v. 02/03/2023

**JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 34 - SECRETARÍA ÚNICA**

EDICTO BOLETIN OFICIAL El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 34 a cargo del Dr. Ignacio M. Rebaudi Basavilbaso, Secretaría Única a mi cargo, sito en Uruguay 714 5° Piso de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en autos "CEBALLOS FANNI JUANA AURORA Y OTRO c/RIBADA RUBEN OSCAR Y OTRO s/DIVISION DE CONDOMINIO" Expte. 97555/2013, hace saber que conforme lo ordenado el 27/12/2021, el martillero Alejandro Gil subastará el 07/3/2023 a las 12:15hs. en punto en la Oficina de Subastas Judiciales sita en Jean Jaures 545 de Capital Federal, el inmueble sito en Av. Juan de Garay 3171/3173/3175 Matrícula 8-4362 de CABA. Conforme la constatación efectuada el día 2/3/2022 se trata de un inmueble que tiene una antigüedad aproximada de 90 años de techos altos y compuestos por un local y 2 departamentos, con orientación Sur, edificado sobre un lote de terreno de 8,66 mts. de frente por 14,574 por un lado y 16,263 por el otro de fondo y en el contra frente 8,703 mts. compuesto por un local con entrada por Av. Garay 3175 con cortina metálica de una medida aproximada de 5,50 mts. de frente por 8,30 mts. de fondo, con baño y una cocina pequeña. Todo en regular estado de conservación; un departamento del tipo PH en Planta baja con entrada independiente por Av. Garay 3173, al cual se accede desde la calle por un pasillo, compuesto por 3 habitaciones, 1 habitación con baño auxiliar en altos, baño, cocina y patio descubierto, todo en regular estado de conservación; y un departamento en Primer Piso al cual se accede desde Av. Garay 3171 por escaleras. Se trata de un departamento del tipo PH compuesto por 5 habitaciones, 1 habitación con baño auxiliar en altos (en mal estado), baño, cocina y recibidor amplio. Todo en buen estado a excepción de los cielorrasos que están en malas condiciones. La venta se realizará al contado, en Dólares billetes en efectivo, al mejor postor y SIN BASE (conf. 18/11/2022). Señá: 30%. Comisión: 3%. Arancel: 0,25% a cargo del comprador. DEUDAS: AGIP ABL: \$ 14.950,12 al 13/05/2022; AySA SA.: \$ 4.709,81 al 13/05/2022; OSN.: Sin deuda. Se deja constancia que el comprador deberá constituir domicilio en el radio del Tribunal, bajo apercibimiento de que las sucesivas notificaciones se le darán por cumplidas en la oportunidad prevista en el art. 133 del Código Procesal Civil y Comercial de la Nación. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobado el remate sin necesidad de intimación alguna, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del Código Procesal, en el Banco de la Nación Argentina, Sucursal Tribunales a nombre de autos y a disposición del Tribunal. "No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas", y que en su caso "no cabe solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la Ley 13.512" (CNCiv., en pleno, "Servicios Eficientes S.A. c/ Yabra Roberto s/Ejecución Hipotecaria", del 18/2/99). Para concurrir a los remates el público previamente deberá inscribirse a través de la web del Alto Tribunal ([www.csn.gov.ar](http://www.csn.gov.ar)) ingresando al link Oficina de Subastas -Tramites: turnos registro y deberá presentarse el día y hora asignado en Jean Jaures 545 Pb de CABA, con el formulario que indica el sitio aludido. Exhibición el día 6 de marzo de 2023 de 10 a 12hs. Informes del Martillero al mail [alitagil.55@gmail.com](mailto:alitagil.55@gmail.com). Por mandato de SS se expide el presente, que se firma electrónicamente en la Ciudad de Buenos Aires, febrero de 2023. Publíquese por 1 (un) día en el Boletín Oficial. Fdo. Santiago Villagrán. Secretario.- IGNACIO M REBAUDI BASAVILBASO Juez - SANTIAGO VILLAGRAN SECRETARIO

e. 28/02/2023 N° 10014/23 v. 28/02/2023



# CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES

## CONVOCATORIAS

### ANTERIORES

#### **AERO COUNTRY CLUB S.A.**

CUIT 30-70787467-4 CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA - Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 18 de marzo de 2023, a las 9:30 horas, en primera convocatoria y a las 10:30 horas en segunda convocatoria, a celebrarse en Av. Corrientes 4299, CABA, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2) Explicaciones referidas a la demora en el tratamiento de la documentación objeto de consideración en esta asamblea. 3) Consideración de la documentación que prescribe el Art. 234 inciso 1º de la ley de sociedades comerciales por el ejercicio finalizado el 30/06/2022. 4) Tratamiento del resultado del ejercicio. 5) Aprobación de la gestión del Directorio durante el ejercicio sujeto a consideración. 6) Tratamiento de la tasa municipal por la fracción del fondo. 7) Establecimiento de sanción por falta grave ante alquileres de viviendas y de guarda de aviones. Los accionistas deberán notificar en forma fehaciente con no menos de tres días hábiles de anticipación su asistencia al acto para su registro en el Libro de Asistencia. Los accionistas podrán hacerse representar mediante carta poder con firma debidamente certificada.

Designado según instrumento privado Acta de directorio N° 91 de fecha 11/12/2021 JAVIER ADOLFO SA - Presidente  
e. 22/02/2023 N° 9260/23 v. 28/02/2023

#### **ARONA S.A.**

Se convoca a los Sres. Accionistas de ARONA S.A. -CUIT: 30-64060536-3- a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA a celebrarse el 13 de Marzo de 2023, en la sede social de calle Esmeralda 740 piso 9 of. 904 de la ciudad de Buenos Aires, a las 12 hs. en primera convocatoria y a las 13 hs. en segunda convocatoria, a los efectos de tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA:

1. Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2. Consideración y resolución respecto de documentación y asuntos comprendidos en el art. 234 inc. 1 de la Ley 19.550 y sus modificatorias, correspondientes al ejercicio cerrado al 31 de Octubre del 2022. Resultado del mismo.
4. Gestión del Directorio. Remuneración de los Directores en exceso de lo dispuesto por el art. 261 de la Ley de Sociedades, en razón de las funciones técnico-administrativas cumplidas por estos.

Designado según instrumento privado acta Asamblea General Ordinaria de fecha 14/03/2022 MATIAS RAMON BASANTA ALVAREZ - Presidente

e. 22/02/2023 N° 9167/23 v. 28/02/2023

#### **ASOCIACION CIVIL ORGANIZACION SIONISTA ARGENTINA**

CUIT 30-53977164-3 .Convocase a los Sres. Asociados de Organización Sionista Argentina a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de Marzo de 2023, a las 19:00 horas, reunión que se realizará en Pasteur 633, 8° Piso, CABA, para considerar el siguiente: ORDEN DEL DIA: 1. Elección de firmantes del acta. 2. Consideración de los Estados Contables correspondientes al ejercicio finalizado el 30/4/2022. 3. Tratamiento de cuota societaria La documentación correspondiente al punto 2, se encuentra a disposición de los Sres. Asociados y será remitida por vía informática a quien lo solicite por vía de correo electrónico a [asamblea@osargentina.org](mailto:asamblea@osargentina.org). Los Sres. Asociados deberán comunicar su asistencia a la Asamblea, por vía informática a la Asociación a la casilla de correo electrónico mencionada en el término de ley.

Designado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA de fecha 28/10/2021 DEMIAN MATIAS STRATIEVSKY - Presidente

e. 24/02/2023 N° 10018/23 v. 28/02/2023

**BRDESCO ARGENTINA DE SEGUROS S.A.**

BRDESCO ARGENTINA DE SEGUROS S.A. (en liquidación). 30-50003455-2 – Convóquese a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas para el 17 de marzo de 2023, a las 11 horas en primera convocatoria y a las 12 horas en segunda convocatoria, en Tucumán 1, Piso 4, CABA (no es la sede social), a fin de tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1. Designación de accionistas para firmar el acta; 2. Consideración de la documentación prevista por el artículo 234, inciso 1°, de la Ley N° 19.550, correspondiente al ejercicio económico finalizado el 30 de junio de 2021. Consideración del resultado del ejercicio; 3. Consideración de la documentación prevista por el artículo 234, inciso 1°, de la Ley N° 19.550, correspondiente al ejercicio económico finalizado el 30 de junio de 2022. Consideración del resultado del ejercicio; 4. Consideración de la gestión de los Sres. Liquidadores durante los ejercicios económicos finalizados el 30 de junio de 2021 y 30 de junio de 2022. Consideración de sus honorarios; 5. Consideración de la renuncia de a los cargos de liquidadores de Rogles Carreiro de Melo y Luciana de Martín Lucas. Aprobación de su gestión; 6. Consideración de la gestión de la Comisión Fiscalizadora. Consideración de sus honorarios. 7. Determinación del número de liquidadores; 8. Recomposición de la Comisión Fiscalizadora; y 9. Autorizaciones. Designado según instrumento privado acta de asamblea de fecha 05/11/2020 DANIEL SEOANE - Síndico

e. 24/02/2023 N° 10052/23 v. 02/03/2023

**CAPGRI S.A.**

CUIT 30709058580 Se convoca a Asamblea General Ordinaria de la sociedad a celebrarse el día 16/03/2023, a las 14:00hs en primera convocatoria y a las 15:00hs en segunda convocatoria, en LIBERTAD 1679 PB, CABA, a fin de tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de los accionistas para firmar el acta. 2) Consideración y Análisis para la aprobación de la Memoria y los Estados Contables ejercicio económico N°18 finalizado el 30/12/2022. 3) Designación de Autoridades. Se hace saber a los Sres. accionistas que deberán comunicar su asistencia a la asamblea hasta el 10/03/2023 en LIBERTAD 1679 PB, CABA, conforme art 238 ley 19550.

Designado según instrumento publico esc folio 24 de fecha 8/2/2005 reg 1811 mariano leopoldo grieco - Presidente

e. 27/02/2023 N° 10422/23 v. 03/03/2023

**CARWEL S.A.**

30707686487-Convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 22/03/2023 a las 14.00hs en primer convocatorio y 15hs en segunda convocatoria, en el domicilio de Conde 2490, piso 1 CABA, a fin de considerar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2) Cese y Designación de Directorio. Se hace saber a los señores accionistas que, para asistir a la asamblea, deberán comunicar su participación en la sede social, con no menos de cinco (5) días hábiles de anticipación a la celebración de la Asamblea.

Designado según instrumento público Esc. N° FOLIO 137 de fecha 18/04/2018 Reg. N° 1526 CARMELINA PIMENTEL - Presidente

e. 27/02/2023 N° 10233/23 v. 03/03/2023

**CÍRCULO DE SUBOFICIALES DE LA FUERZA AÉREA ARGENTINA - ASOCIACIÓN MUTUAL**

CONVOCATORIA A ELECCIONES 2023-2027

CUIT: 30-70712587-6 En la publicación a Convocatoria a elecciones del CÍRCULO DE SUBOFICIALES DE LA FUERZA AÉREA ARGENTINA ASOCIACIÓN MUTUAL, realizada en el BOLETIN OFICIAL en fechas 15, 16 y 17 de Febrero de 2023, TI 7096/23, por error material se aclara que donde dice: CONVOCATORIA A ELECCIONES – PERIODO 2023-2027. Se convoca a los señores Asociados Activos y Vitalicios, para el día 18 del mes de mayo del año 2023, debe leerse: Se convoca a los señores Asociados Activos para el día 19 del mes de mayo del año 2023 en el horario de 09:00 a 18:00 horas. Se ratifica la totalidad de la convocatoria con las aclaraciones precedentemente Los firmantes, puestos en funciones en Acta de Consejo Directivo N° 485 Extraordinaria), celebrada en esta Entidad el día 15 del mes de septiembre del año 2022.

GUILLERMO GABRIEL QUEVEDO, SECRETARIO GENERAL - NELSON VÍCTOR MARTINEZ, PRESIDENTE

e. 27/02/2023 N° 10552/23 v. 01/03/2023

**CONSULTORIOS ODONTOLÓGICOS CENTRALES S.A.**

CUIT 30-57626758-0 Convocase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el 17 de Marzo del 2023, a las 11 hs y a las 12 hs. en segunda convocatoria, en la sede social de Rodríguez Peña 694, piso 3 de Capital Federal, para tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1) Consideración documentos Ley 19550, art 234 inc. 1 por el ejercicio cerrado el 31 de octubre de 2022. 2) Destino dado a los resultados del ejercicio. 3) Elección del síndico Titular por el término de un año .4) Elección de los miembros del Directorio que cesan en su mandato 5) designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea. EL DIRECTORIO. Designado según instrumento privado acta de asamblea 42 de fecha 18/3/2022.

Designado según instrumento privado acta de asamblea 42 de fecha 18/3/2022 maria del carmen manto - Presidente  
e. 24/02/2023 N° 10117/23 v. 02/03/2023

**ENERGIA COMPAÑÍA PETROLERA S.A.**

CUIT 30-70803600-1- Convocase a Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el 15 de marzo de 2023 a las 12:00 horas en primera convocatoria, y a las 13:00 horas del mismo día en segunda convocatoria, en la sede social sita en French 3155, Piso 1°, C.A.B.A para tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta conjuntamente con el presidente. 2) Ratificación de la decisión de solicitar la formación del concurso preventivo. Los Señores Accionistas deberán comunicar su asistencia con 3 días hábiles de anticipación (art. 238 2° párrafo Ley 19550), en la sede social de lunes a viernes de 10.00 a 18.00 horas. Raúl Gabriel Marmol. Presidente

Designado según instrumento privado acta de asamblea 33 de fecha 27/01/2021 RAUL GABRIEL MARMOL - Presidente

e. 23/02/2023 N° 9640/23 v. 01/03/2023

**ETERNIT ARGENTINA S.A.**

CUIT 30-50097104-1 Convoca a Asamblea General Ordinaria, para el día 15/3/2023, a las 16.00 horas en la sede social, Av. Corrientes 327 3° CABA, a los fines tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2) Renuncia del Presidente. Tratamiento de su gestión. Elección de un nuevo miembro del Directorio. Se informa a los Sres. Accionistas que, a los efectos de asistir al acto, deberán comunicar su asistencia conforme Art. 238 Ley 19.550, pudiendo a tal efecto (i) presentarse personalmente o mediante apoderado con facultades suficientes en Av. Corrientes 327 3° de la CABA, en días hábiles de 9:00 a 15:00 horas o (ii) registrarse a través del envío en forma electrónica de las constancias referidas (y documentación complementaria, según corresponda) al email [asambleaeternitargentina@gmail.com](mailto:asambleaeternitargentina@gmail.com), hasta el 10/3/2023, inclusive. La Sociedad remitirá en forma electrónica a los Sres. Accionistas que se hubieran registrado de este modo un comprobante de recibo para la admisión de su participación en la Asamblea. La Asamblea se celebrará a distancia, conforme Artículo 16° del Estatuto Social, a través del sistema Microsoft Teams, que permite la transmisión en simultáneo de sonido, imágenes y palabras, y la libre accesibilidad de todos los accionistas con voz y voto. La reunión será grabada en soporte digital y su copia se conservará por el término de 5 años estando a disposición de cualquier accionista que la solicite y será transcripta en el libro de actas de asamblea. La Sindicatura ejercerá sus atribuciones durante la Asamblea. Se dejará constancia en el acta de los sujetos y el carácter en que participaron en el acto a distancia y de los mecanismos técnicos utilizados. Se les solicita a los Sres. Accionistas que en oportunidad de comunicar su asistencia a la Asamblea informen sus datos de contacto (teléfono, dirección de correo electrónico y domicilio) a fines de enviarles el link de acceso, que será remitido junto con el instructivo de acceso y desarrollo del acto asambleario.

Designado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO de FECHA 1/6/2021 Javier Ignacio Vilariño - Presidente

e. 24/02/2023 N° 10069/23 v. 02/03/2023

**GREGORIO NUMO Y NOEL WERTHEIN S.A. AGRICOLA  
GANADERA COMERCIAL E INMOBILIARIA**

Se convoca a los señores accionistas de GREGORIO, NUMO Y NOEL WERTHEIN SOCIEDAD ANÓNIMA AGRÍCOLA, GANADERA, COMERCIAL E INMOBILIARIA, CUIT: 30-51041353-5, a la Asamblea General Ordinaria y Especial de Accionistas Clase "A" y "B", a celebrarse el día 14 de marzo de 2023 a las 08:00, en primera convocatoria y, en segunda convocatoria, para el caso de no obtenerse quórum en la primera, para el mismo día, a las 09:00, en su sede social Avenida del Libertador 6902, Piso 2°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los efectos de tratar el siguiente Orden del Día: 1°) Elección de los encargados de suscribir el acta; 2°) Consideración de los motivos por

los cuales la Asamblea se celebra con posterioridad al plazo establecido en el artículo 234 de la Ley 19.550; 3°) Consideración de los documentos prescriptos por el artículo 234, inciso 1° de la Ley N° 19.550, correspondientes al ejercicio económico finalizado el 30.06.2022; 4°) Consideración del resultado del ejercicio con cierre 30.06.2022, que arroja una pérdida de \$ 534.594.526; 5°) Consideración de la gestión de los miembros del Directorio y fijación de sus honorarios, correspondientes al ejercicio cerrado el 30.06.2022, en exceso del límite fijado por el artículo 261 Ley N° 19.550; 6°) Consideración de la gestión de los miembros de la Comisión Fiscalizadora y fijación de sus honorarios, correspondientes al ejercicio cerrado el 30.06.2022; 7°) Elección de dos síndicos titulares y dos síndicos suplentes para integrar la Comisión Fiscalizadora, por parte de las Acciones Clase "A"; 8°) Elección de un síndico titular y un síndico suplente para integrar la Comisión Fiscalizadora, por parte de las Acciones Clase "B"; 9°) Autorizaciones. Se deja constancia que se resuelve efectuar las publicaciones de convocatoria en los términos del artículo 237 primera parte de la Ley General de Sociedades. Los accionistas deberán cursar, con tres días hábiles de antelación, la comunicación de su asistencia a la Asamblea, para que se los inscriba en el respectivo Registro, en la sede social o al correo electrónico: gala.berizzo@grupowerthein.com, indicando sus datos personales y un correo electrónico de contacto. Asimismo, se deja constancia que la documentación pertinente se encuentra a disposición de los Accionistas, en la sede social de Lunes a Viernes de 10:00 a 17:00, coordinando reunión previa al correo electrónico antes indicado. El Directorio. 17 de febrero de 2023.

Designado según instrumento privado acta DIRECTORIO de fecha 7/2/2020 DANIEL WERTHEIN - Presidente

e. 27/02/2023 N° 10411/23 v. 03/03/2023

### **HUGO F. BOCANEGRA S.A.**

30-51820811-6 Correlativo IGJ: 169.888. Se convoca a los señores Accionistas de HUGO F. BOCANEGRA S.A. a la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas conforme las normas legales vigentes para el día 20 de marzo de 2023 a las 10 horas, en primera convocatoria y a las 11 horas, en segunda convocatoria, a ser celebrada en la sede social sita en Av. Córdoba 950, piso 5° departamento A, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de que se trate el siguiente orden del día: 1.- Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea. 2.- Consideración del inicio de acciones sociales de responsabilidad contra el administrador Daniel Leonardo Verdier. 3.- Consideración de la exclusión del accionista Daniel Leonardo Verdier por causa justa. 4.- Autorizaciones. NOTA: Se informa a los señores accionistas que en virtud de lo dispuesto por el Estatuto Social, para tener derecho a asistencia y voto en la Asamblea Extraordinaria deberán cursar comunicación de asistencia de conformidad con lo establecido en el art. 238 de la Ley 19550 en Av. Córdoba 950, piso 5°, Dpto. A, C.A.B.A., sede del Estudio Leonhardt & Dietl | Abogados en el horario de 9 a 15 horas, hasta el día 14/03/2023 inclusive y/o al correo electrónico kathia.lutz@leodi.com.ar. La Sociedad mantendrá informados a sus accionistas que hayan efectuado el depósito de sus acciones respecto de cualquier modificación, en caso que las circunstancias así lo hicieren necesario, sobre la celebración de la Asamblea. Declaramos que la sociedad no se encuentra comprendida en el artículo 299 de la Ley 19.550.

Designado según instrumento privado acta asamblea de fecha 14/7/2021 LILIANA NORMA BOCANEGRA - Presidente

e. 27/02/2023 N° 10581/23 v. 03/03/2023

### **INSTITUTO FRENOPATICO S.A.**

CUIT 30-54584297-8 Convocase a asamblea general ordinaria para el 15/03/2023, a las 15.00 hs., en primera convocatoria y a las 16.00 horas en segunda convocatoria, en la sede social de Av. Entre Ríos 2144, CABA, para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1. Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2. Motivos por los cuales la Asamblea se realiza fuera del plazo indicado en la Ley General de Sociedades. 3. Consideración de los documentos indicados en el art. 234, inc. 1, Ley 19550 correspondientes al Ejercicio Económico N° 102 finalizado el 30/06/2022. 4. Consideración y aprobación del resultado del ejercicio finalizado el 30/06/2022 y su destino. 5. Dispensa prevista en la Res. 4/09 de la IGJ. 6. Consideración de la gestión del Directorio correspondiente al ejercicio cerrado el 30/06/2022. 7. Remuneración del Directorio correspondiente al ejercicio cerrado el 30/06/2022. Consideración de la remuneración del directorio en exceso de lo previsto por el artículo 261 de la Ley 19550. 8. Autorizaciones y mandatos para realizar los trámites de rigor por ante la IGJ y los organismos competentes.

Designado según instrumento privado designacion de directorio 595 de fecha 14/6/2021 GUILLERMO CESAR LUCCHETTI - Presidente

e. 22/02/2023 N° 9137/23 v. 28/02/2023



**INVERBOL S.A. DE FINANZAS**

CUIT 30-61651137-4 Se convoca a los Sres. Accionistas de Inverbol S.A. de Finanzas a Asamblea Extraordinaria de accionistas a celebrarse el 17 de marzo de 2023 a las 12 hs en primera convocatoria y a las 13 hs. en segunda convocatoria, en caso de fracasar la primera, a celebrarse en el domicilio de la calle Marcelo T de Alvear 2474 PB CABA para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2) Revocación de todos los poderes otorgados por Inverbol S.A. de Finanzas; 3) Inicio de acciones de reivindicación del inmueble ubicado en la calle Marcelo T. de Alvear 2474 Piso 2 para que figure registrado a nombre de Inverbol S.A. de Finanzas y que fuera permutado en 2019 por acciones de Magnasco Hnos. S.A. de propiedad de Inverbol S.A. de Finanzas; 4) Inicio de acciones de reivindicación de la fracción de campo de 20 Has. para que figure registrado a nombre de Inverbol S.A. de Finanzas y que fuera permutado en 2019 por acciones de Magnasco Hnos. S.A. de propiedad de Inverbol S.A. de Finanzas; 5) Inicio de acciones sociales de responsabilidad contra los Sres. Guillermo Raúl Magnasco, DNI 25.187.137; Raúl Guillermo Federico Magnasco, DNI 27.113.863 y la Sra. Ayelén Andrea Alancay DNI 35.824.926. A los efectos de asistir a la Asamblea, los Sres. Accionistas deberán, de conformidad con lo dispuesto por el art. 238 LGS comunicar su asistencia a la misma remitiendo mail al correo electrónico cmvacca60@gmail.com hasta el 13 de marzo a las 18 hs. Al momento de registrarse deberán dejar sus datos de contacto (teléfono, dirección de correo electrónico. Cecilia Maria Vacca administradora judicial. Designado según instrumento público Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 24 Secretaría 48, en autos "Magnasco, María Enriqueta c/Inverbol S.A. de Finanzas s/ordinario", Expte. Nro. 22.980/2021 del cual surge su designación por resolución del 14 de diciembre de 2022 Cecilia Maria Vacca - Interventor Judicial .Designado según instrumento público MAGNASCO María Enriqueta c/INVERBOL S.A. de FINANZAS S/Ordinario s/incidente de Medida Cautelar Intervención Judicial plena", expediente 22980/2021. Que tramita ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 24, Secretaría N° 48. Aceptación de Cargo efectuada el 5 de febrero de 2023 Cecilia Maria Vacca - Interventor Judicial

e. 27/02/2023 N° 10541/23 v. 03/03/2023

**LOS PILARES CLUB S.A.**

CUIT 30-70084001-4. CONVOCATORIA: Se convoca a los señores accionistas de LOS PILARES CLUB S.A. a Asamblea Ordinaria de Accionistas para el día 16 de marzo de 2023, a las 18:00 horas, en primera convocatoria, y a las 19:00 horas, en segunda convocatoria, en la calle Av. Cabildo 2040, piso 1, local 116, CABA, para tratar el siguiente Orden del Día: Punto 1) Consideración de las cartas poder, y pronunciamiento sobre la constitución regular de la Asamblea. Punto 2) Designación de dos propietarios para la firma del acta de Asamblea. Punto 3) Causales de convocatoria fuera de término. Nombramiento de un secretario de actas. Punto 4) Consideración de las razones que llevaron al tratamiento fuera de término de los balances. Punto 5) Consideración de la documentación prescripta por el art. 234 LSC correspondiente al ejercicio económico social iniciado el 1° de octubre de 2021 y finalizado el 30 de septiembre de 2022. Punto 6) Destino del resultado de los ejercicios. Reserva legal. Punto 7) Consideración de la gestión del Directorio por el ejercicio finalizado el 30 de septiembre de 2022. Punto 8) Determinación de los honorarios de los Directores por el ejercicio finalizado el 30 de septiembre de 2022. Punto 9) Fijación de honorarios a cuenta directorio. Excepción limite art. 261 LSC. Punto 10) Fijación del número de directores. Designación de nuevos directores titulares y suplentes. NOTA: Se recuerda a los Señores Accionistas que para concurrir a la Asamblea deberán cursar comunicación fehaciente para que se los inscriba en el Registro de Asistencia a Asambleas hasta tres días hábiles antes de la fecha de la Asamblea. Dicha comunicación deberá efectuarse personalmente en la administración sita en Ruta 25 6559 (B° Los Pilares), Pilar, de lunes a viernes de 09 a 12hs. y de 14 a 17hs. en los términos del art. 238 ley 19.550 Designado según instrumento privado acta directorio de fecha 13/3/2020 MAURICIO HUGO ANTONI PAGIRYS - Presidente

e. 27/02/2023 N° 10302/23 v. 03/03/2023

**M.C. ZAMUDIO S.A.**

CUIT 30-59167444-3, convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria el día 16 de marzo de 2023 a las 14.00 horas en primera convocatoria y a las 15.00 horas en segunda convocatoria, a celebrarse en Avenida L.N.Alem 790 8°Piso -C.A.B.A.- para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea; 2) Tratamiento de la renuncia presentada por el anterior Directorio y decisión sobre la aprobación de su gestión; 3) Promoción de una acción social de responsabilidad contra: (i) las directoras Viviana Cebrian y Natalia Kolker por su renuncia intempestiva; (ii) el síndico Marcelo Marengi por incumplimiento de sus funciones; y (iii) el síndico Emilio Gallego por incumplimiento de sus funciones, en los términos del art. 276 de la Ley de Sociedades Comerciales N° 19.550; 4) Ratificación del nombramiento formulado por el Síndico, conforme al art. 258 de la Ley 19.550, de los Directores Jorge Alberto Bazán y Adolfo

Antonio Carrizo Carricarte; 5) Remoción de los directores Jorge Alberto Bazán y Adolfo Carrizo Carricarte ante la existencia de un conflicto de interés, el desempeño de funciones incompatibles y su contratación con la Sociedad en incumplimiento del art. 271, 2º párrafo, de la Ley de Sociedades Comerciales Nº 19.550; 6) Designación de síndicos titular y suplente de la Sociedad; 7) Remoción del síndico Emilio Gallego por incumplimiento de sus funciones; 8) Designación de directores titulares y suplentes de la Sociedad; 9) Tratamiento de la desafectación de las reservas facultativas y su destino; 10) Situación de la empresa ante las políticas y restricciones gubernamentales en materia cambiaria y de importaciones; 11) Consideraciones sobre el conflicto societario planteado por los accionistas minoritarios y la afectación que genera en el interés social; 12) Consideraciones sobre el informe del Sr. Veedor Judicial, Dr. Rodrigo Bustingorri y supuestas irregularidades denunciadas por la minoría

Designado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO 216 de fecha 29/12/2022 jorge alberto bazan - Presidente

e. 23/02/2023 N° 9702/23 v. 01/03/2023

### **MERCADO ABIERTO ELECTRONICO S.A.**

C.U.I.T. 33-62818915-9. Se hace saber que en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 13, inciso d) del Estatuto Social, el Directorio resuelve convocar a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria – artículo 234 incisos 1º y 2º de la LSC - a celebrarse el día 28 de marzo de 2023 a las 15:00 horas en primera convocatoria y a las 16:00 horas en segunda convocatoria, bajo la modalidad de Asamblea a Distancia -conforme lo previsto en el Artículo 21 del Estatuto Social-, a través de una aplicación que permita la realización del acto con los recaudos legales exigidos, a los efectos de considerar el siguiente Orden del Día: 1º) Designación de dos Accionistas para firmar el acta. 2º) Consideración por la Asamblea de las razones por las que es convocada a través de sistemas de videoconferencia y aprobación por los Accionistas de la validez de la celebración de esta Asamblea. 3º) Consideración de la Memoria e Informe del Directorio sobre Gobierno Societario, Balance General y Estado de Resultados e Informe del Consejo de Vigilancia correspondiente al Ejercicio cerrado el día 31 de diciembre de 2022 y gestión del Directorio y Consejo de Vigilancia. 4º) Consideración de las utilidades del Ejercicio y distribución de las mismas. 5º) Consideración de las remuneraciones al Directorio y al Consejo de Vigilancia correspondiente al Ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2022 por \$ 26.098.834 dentro del límite del cinco por ciento (5%) de las utilidades previsto por el artículo 261 de la Ley 19.550 y las Normas de la Comisión Nacional de Valores, ante la propuesta de no distribución de dividendos. 6º) Determinación del número de miembros titulares y suplentes del Directorio y designación de los mismos hasta completar el número determinado por la Asamblea, conforme lo dispuesto por el artículo 11 del Estatuto Social. 7º) Designación de 5 miembros titulares, y en su caso, designación de los miembros suplentes para integrar el Consejo de Vigilancia conforme a lo dispuesto por el Estatuto Social. 8º) Designación del Auditor Externo. NOTA 1: Conforme lo previsto en el Artículo 21 del Estatuto Social, la presente Asamblea es convocada para realizarse por Videoconferencia a través de la Plataforma ZOOM. La Sociedad informará a los Accionistas que han depositado sus acciones el link para unirse a la misma. La transmisión será efectuada desde la Sede Social. NOTA 2: Comunicación de asistencia a Asamblea (Art. 238 - Ley 19.550): Los Accionistas deben cursar comunicación a la Sociedad al correo electrónico legales@mae.com.ar, en el horario de 10 a 18 horas, para su inscripción en el Libro de Asistencia hasta el día 21 de marzo de 2023 a las 18 horas. La documentación indicada en la convocatoria podrá consultarse en [www.mae.com.ar](http://www.mae.com.ar), o en la Autopista de Información Financiera de la CNV, o en nuestra sede social. El Directorio.

Designado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO de fecha 28/04/2022 ROBERTO JUAN OLSON - Presidente

e. 27/02/2023 N° 10390/23 v. 03/03/2023

### **NATURGY BAN S.A.**

CUIT N° 30-65786411-7. NATURGY BAN S.A. Convocatoria a Asamblea Ordinaria. Se convoca a los señores accionistas de NATURGY BAN S.A. a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 13 de abril de 2023 a las 12,00 horas, para tratar el siguiente Orden del Día: 1º) Elección de dos (2) accionistas para aprobar y firmar el Acta de la Asamblea; 2º) Consideración de los documentos enumerados en el artículo 234, inciso 1º de la Ley 19.550 con relación al Ejercicio Económico cerrado el 31.12.2022; 3º) Consideración de los resultados del Ejercicio Económico cerrado el 31.12.2022 y destino de los mismos. Bonos de Participación; 4º) Consideración de las remuneraciones al directorio (\$ 32.686.726 importe asignado) correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31.12.2022, el cual arrojó quebranto computable en los términos de las normas de la Comisión Nacional de Valores; 5º) Honorarios de los Miembros de la Comisión Fiscalizadora; 6º) Aprobación de la gestión del Directorio; 7º) Aprobación de la gestión de la Comisión Fiscalizadora; 8º) Fijación del número de integrantes del Directorio; 9º) Designación de los miembros del Directorio para el Ejercicio Económico 2023; 10º) Fijación del número de integrantes de la Comisión Fiscalizadora; 11º) Designación de los miembros de la Comisión Fiscalizadora para el

Ejercicio Económico 2023; 12°) Tratamiento de la remuneración del Auditor Certificante de los Estados Financieros del Ejercicio Económico 2022; y 13°) Designación del Auditor Certificante de los Estados Financieros del Ejercicio Económico 2023. Notas: Se informa a los señores Accionistas que de conformidad con las disposiciones del art. 61 de la Ley de Mercado de Capitales N° 26.831, de las Normas de la Comisión Nacional de Valores (la "CNV") y del art. 19 del Estatuto de la Sociedad, la Asamblea se celebrará a distancia desde la sede social de la Sociedad sita en Av. Corrientes 800, Edificio Torre Odeón, piso 29 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, de acuerdo con el siguiente procedimiento: (i) Para la celebración de la Asamblea, se respetarán todos los recaudos previstos por las Normas de la CNV, mediante la utilización del sistema "Microsoft Teams"; (ii) El link y el modo para el acceso al sistema, junto con el instructivo de acceso y desarrollo del acto asambleario, será enviado a los accionistas que comuniquen su asistencia a la Asamblea, en respuesta al correo electrónico referido en el punto siguiente; (iii) Los accionistas deberán comunicar su asistencia a la Asamblea a la dirección de correo electrónico secretariadeldirectorio@naturgy.com.ar hasta las 18:00 horas del día 07/04/2023. Salvo que se indique lo contrario, se utilizará la dirección de correo electrónico desde donde cada accionista comunicó su asistencia para informar el link de la videoconferencia; (iv) El Libro de Registro de Acciones Ordinarias Escriturales de la Sociedad es llevado por Caja de Valores S.A. En orden a lo establecido en el art. 238 de la Ley N° 19.550, para asistir a la Asamblea los accionistas deberán solicitar a Caja de Valores S.A. una constancia de la cuenta de acciones escriturales, la que deberá ser remitida al correo electrónico referido en el punto anterior, en cualquier día hábil hasta las 18:00 horas del día 7 de abril de 2023 inclusive, para su asiento en el Libro de Depósito de Acciones y de Registro de Asistencia a Asambleas; (v) Los accionistas y quienes concurren a la Asamblea en su representación, deberán enviar al correo electrónico mencionado en el punto (iii) todos los datos requeridos en las Normas de la CNV (N.T. 2013 y mod.); (vi) Los accionistas que participen de la Asamblea a través de apoderados, deberán remitir al correo electrónico referido en el apartado (iii), el instrumento habilitante correspondiente, suficientemente autenticado; (vii) A partir del 24 de marzo de 2023, se encontrará disponible la documentación y las propuestas del Directorio que serán sometidas a consideración de los accionistas en los distintos puntos del Orden del Día, la que será enviada a los accionistas que así lo soliciten al correo electrónico que informen para tal fin (art. 70 de la Ley N° 26.831); (viii) La Asamblea comenzará puntualmente en los horarios notificados y no se admitirán participantes con posterioridad a los mismos; (ix) Al momento de la votación, cada accionista será interpelado sobre su voto acerca de las mociones propuestas, a fin de que emita el mismo con audio e imagen, asegurando su verificación en cualquier instancia; (x) Atento a lo dispuesto por el artículo 24, Capítulo II, Título II de las Normas de la Comisión Nacional de Valores (T.O. 2013) los señores Accionistas que sean personas jurídicas u otras estructuras jurídicas, deberán informar a la Sociedad sus beneficiarios finales. A tal fin deberán consignar el nombre y apellido, nacionalidad, domicilio real, fecha de nacimiento, DNI o Pasaporte, CUIT, CUIL u otra forma de identificación tributaria y profesión; (xi) Se ruega a los señores Accionistas presentarse con no menos de 15 minutos de anticipación a la hora prevista para la realización de la Asamblea, a fin de facilitar su acreditación y registro de asistencia; y (xii) Los miembros de la Comisión Fiscalizadora de la Sociedad que participen de la Asamblea verificarán el cumplimiento de los extremos antes mencionados, así como de los recaudos previstos en las Normas de la CNV.

Designado según instrumento privado acta de directorio 230 de fecha 21/12/2022 GERARDO NESTOR GOMEZ - Vicepresidente en ejercicio de la presidencia

e. 27/02/2023 N° 10228/23 v. 03/03/2023

### **PARADOR NORTE S.A.**

CUIT 30 69224915 8 // Convocase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas de PARADOR NORTE S.A. con domicilio legal en la Calle Ayacucho 1452 Piso 4to. Depto. "D" - C.A.B.A. para el día 14 de Marzo de 2023, la cual se celebrará en Ayacucho 1452 Piso 4to. Depto. "D" - C.A.B.A., a las 13:00 horas en primera convocatoria y 14.00 horas en segunda convocatoria, a los fines de considerar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta; 2) Tratamiento sobre la Reserva Especial, análisis y destino; 3) Consideración y aprobación de los elementos del Art. 234 inc. 1° de la Ley 19.550, correspondientes al ejercicio económico de la Sociedad cerrado al 31/10/2022 –Destino de los resultados; 4) Aprobación de la gestión de los miembros del Directorio; 5) Honorarios del Directorio; 6) Designación de Síndico Titular y Síndico Suplente – Honorarios de la Sindicatura. Se recuerda a los señores Accionistas que para concurrir a la Asamblea deberán depositar las acciones o sus certificados en la sede social sita en la calle Ayacucho 1452 piso 4° departamento "D"- C.A.B.A.. O cursar comunicación fehaciente de su asistencia, en ambos casos con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha de Asamblea.

Designado según instrumento privado acta de directorio de fecha 15/3/2022 carlos de cillis - Presidente

e. 22/02/2023 N° 8945/23 v. 28/02/2023

**PLAYA PALACE S.A.**

CUIT: 30-63780170-4

Número de Registro en la Inspección General de Justicia: 1555089

**CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA**

Convócase a los Sres. Accionistas de Playa Palace S.A. a Asamblea General Ordinaria, para el día 13 de Marzo de 2023, a las 9 horas en primera convocatoria y a las 10 horas en segunda convocatoria en Av. Congreso 2.595, 10°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los fines de considerar el siguiente:

**ORDEN DEL DIA**

- 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
- 2) Razones de la convocatoria a asamblea ordinaria fuera del término dispuesto por el art. 234 de la Ley 19.550;
- 3) Consideración de la documentación mencionada en el art. 234 inc. 1° de la Ley 19.550 correspondiente a los ejercicios económicos finalizado el 31 de diciembre de 2019, 31 de diciembre de 2020 y 31 de diciembre de 2021;
- 4) Consideración de los resultados del ejercicio y su destino;
- 5) Consideración de la gestión de Directores (Art. 275 Ley 19.550);
- 6) Fijación del número de Directores titulares y suplentes, elección de los mismos y duración de sus mandatos; y
- 7) Decisión sobre la prescindencia o designación de la Sindicatura y, en su caso, elección de Síndicos Titular y Suplente.

NOTA: Para asistir a la Asamblea los Accionistas deberán presentar con anticipación no menor a tres días hábiles a la fecha de la Asamblea la comunicación prevista por el art. 238 párrafo 2do. de la ley 19.550, en Av. Congreso 2.595, piso 10°, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Designado según instrumento privado acta de asamblea de fecha 13/12/2018 Juan Jorge Schettini - Presidente

e. 22/02/2023 N° 9150/23 v. 28/02/2023

**PRANERS S.A.**

30-61930584-8. Se convoca a los accionistas de PRANER S.A. a Asamblea General Ordinaria para el día 15 de marzo de 2023 a las 17 horas en primera convocatoria y una hora después en segunda en Gallardo 340, CABA a fin de tratar el siguiente ORDEN DEL DIA. 1. consideracion de la documentación prevista por el artículo 234 inc. 1 de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de agosto de 2022. 2. Resultado del ejercicio y su distribución aún en exceso de las disposiciones del art. 261 de la Ley 19.550. 3. Elección de dos accionistas para firmar el acta. 4. Resol. IGJ 4/09.

Designado según instrumento privado acta de directorio de fecha 09/12/2021 Saverio Rafael Lococo - Presidente

e. 24/02/2023 N° 9718/23 v. 02/03/2023

**PROYECTO ALFA S.A.**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 7 a cargo del Dr. Fernando G. D'Alessandro, Secretaría N° 14 a cargo del Dr. Diego H. Vázquez, sito en Avda. Roque Sáenz Peña 1211 piso 2 de esta Ciudad, cita por cinco días a los accionistas de PROYECTO ALFA S.A. a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse en la Avda. Corrientes 485 piso 4 (no es sede social) el día 15 de marzo de 2023 a las 15 horas en primera convocatoria y a las 16 horas en segunda convocatoria, según lo ordenado en autos caratulados "TOPOLA, ALEJANDRO DANIEL contra PROYECTO ALFA S.A. sobre Convocatoria a Asamblea", Exp. 19489/2022, bajo la presidencia de la designada Dra. Marta G. Pardini y a efectos de considerar el siguiente Orden del Día:

- 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
- 2) Explicación por parte del Presidente de las razones que motivaron la demora en la convocatoria de la Asamblea para el tratamiento de cada uno de los estados contables correspondientes a los ejercicios cerrados 2013 a 2021.
- 3) Explicación de la situación de la explotación de los inmuebles rurales de propiedad de la sociedad desde el año 2014 a la fecha.
- 4) Informe del Presidente a los accionistas y rendición de cuentas sobre los principales ingresos y egresos de dinero de la Sociedad desde el año 2013 a la actualidad. Exhibición y entrega de copias a los accionistas de los documentos respaldatorios pertinentes.
- 5) Consideración de la Memoria y de los Estados Contables de los Ejercicios cerrados correspondientes a los años 2013 a 2021.
- 6) Consideración del destino de los resultados de dichos ejercicios. Distribución de dividendos.
- 7) Consideración de la gestión del Directorio. Remoción del directorio con causa. Acción Social de responsabilidad.
- 8) Elección de nuevo Directorio por remoción con causa y vencimiento del plazo del anterior. Elección del número de Directores a elegir. Designación de nuevos Directores. Las comunicaciones de asistencia serán presentadas en el expediente judicial referido, en los términos del artículo 238 de la Ley 19.550.

Buenos Aires, 22 de febrero de 2023. DIEGO VÁZQUEZ SECRETARIO

e. 27/02/2023 N° 9928/23 v. 03/03/2023

**PUNA GROUP S.A.**

CUIT Nro. 30-71676068-1. Convócase a los accionistas de Puna Group S.A. a Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 14 de marzo de 2023, a las 12 y a las 13 horas, en primera y segunda convocatoria respectivamente, en la sede social de la Sociedad sita en Cecilia Grierson 255, piso 6°, C.A.B.A., para tratar el siguiente Orden del Día: "1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta; 2°) Fijación del número de directores suplentes y su elección; 3°) Consideración de la reforma de los artículos noveno y decimotercero del estatuto social, referidos a la administración y celebración de asambleas respectivamente, de modo de habilitar la celebración de reuniones de directorio y asambleas a distancia; 4°) Autorizaciones". Los accionistas deberán comunicar por escrito su asistencia a la asamblea o bien depositar sus acciones con una anticipación no menor a 3 días hábiles a la fecha de celebración de la asamblea en Cecilia Grierson 255, piso 6°, C.A.B.A., según lo dispuesto por el artículo 238, Ley 19550. Se ruega presentarse con no menos de 10 minutos de anticipación.

Designado según instrumento público Esc. Nº 1 de fecha 14/01/2020 Reg. Nº 1025 SANTIAGO JOAQUIN DE ANCHORENA - Presidente

e. 23/02/2023 Nº 9296/23 v. 01/03/2023

**ROJO FILMS S.A.**

CUIT 30-71724080-0. Se convoca a asamblea ordinaria, en primera convocatoria, a celebrarse el 14 de marzo de 2023 a las 11:00 horas en Maipú 1300, Piso 11°, Ciudad de Buenos Aires, y en segunda convocatoria, a celebrarse el 15 de marzo de 2023 a las 16:00 horas en Maipú 1300, Piso 11°, Ciudad de Buenos Aires, a fin de tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta; 2) Consideración de la renuncia presentada por la Sra. Alejandra Lorena Lescano al cargo de Presidente y Directora Titular de la Sociedad. Consideración de su gestión y honorarios. Consideración de la reorganización del Directorio. Designación de autoridades; 3) Autorizaciones para realizar las inscripciones necesarias. Para asistir a la asamblea, los accionistas deberán cursar a la Sociedad la comunicación prescripta por el artículo 238 de la Ley General de Sociedades.

Designado según instrumento privado acta de asamblea 1 de fecha 11/10/2022 ALEJANDRA LORENA LESCANO - Presidente

e. 22/02/2023 Nº 8891/23 v. 28/02/2023

**TERNIUM ARGENTINA S.A.**

(CUIT Nº 30-51688824-1)

Se convoca a los señores Accionistas a Asamblea Ordinaria y Extraordinaria para el día 27 de marzo de 2023 a las 11.00 horas, en el Pasaje Carlos María della Paolera Nro. 222, Planta Baja, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para considerar el siguiente: ORDEN DEL DIA:

1. CONSIDERACIÓN DEL DOCUMENTACIÓN CONTABLE SEGÚN ART. 234 DE LA LEY 19.550 CORRESPONDIENTE AL SEXAGÉSIMO SEGUNDO EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2022, CONSISTENTE EN: (I) LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022 QUE COMPRENDEN LA MEMORIA DEL DIRECTORIO Y SU ANEXO - INFORME SOBRE EL CÓDIGO DE GOBIERNO SOCIETARIO DE LA SOCIEDAD, EN CUMPLIMIENTO DEL ARTÍCULO 1, INCISO A. 1), SECCIÓN I, CAPÍTULO I, TÍTULO IV DEL TEXTO 2013 DE LAS NORMAS DE LA COMISIÓN NACIONAL DE VALORES, RESEÑA INFORMATIVA, ESTADO DE RESULTADOS INTEGRALES CONSOLIDADOS, ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA CONSOLIDADOS, ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO CONSOLIDADOS, ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO CONSOLIDADOS, NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS E INFORME DEL AUDITOR EXTERNO INDEPENDIENTE; (II) LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022, QUE COMPRENDEN ESTADO DE RESULTADOS INTEGRALES SEPARADOS, ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA SEPARADOS, ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO SEPARADOS, ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO SEPARADOS, NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS E INFORME DEL AUDITOR EXTERNO INDEPENDIENTE; (III) CONSIDERACIÓN DEL INFORME DEL CONSEJO DE VIGILANCIA SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS Y SEPARADOS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO CONCLUIDO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2022; (IV) APROBACIÓN Y RATIFICACIÓN DE LA GESTIÓN DEL DIRECTORIO Y DEL CONSEJO DE VIGILANCIA, Y DE LAS RESOLUCIONES Y MEDIDAS ADOPTADAS POR LOS MISMOS DURANTE EL SEXAGÉSIMO SEGUNDO EJERCICIO.

2. TOMAR NOTA DEL INFORME ANUAL DE GESTIÓN DEL COMITÉ DE AUDITORÍA - EJERCICIO 2022; APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL COMITÉ DE AUDITORÍA DURANTE EL EJERCICIO 2023.

3. DETERMINACIÓN DE LOS HONORARIOS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO 2022: (I) DEL DIRECTORIO Y (II) DEL CONSEJO DE VIGILANCIA; SE DEJA CONSTANCIA QUE LOS MISMOS HAN SIDO IMPUTADOS AL RESULTADO DEL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2022, EN LAS SUMAS DE \$ 87.968.000 Y \$ 27.036.000, RESPECTIVAMENTE.

4. CONSIDERACIÓN DE LOS HONORARIOS FIJADOS POR EL CONSEJO DE VIGILANCIA Y EL COMITÉ DE AUDITORÍA POR LA AUDITORÍA EXTERNA DE LOS ESTADOS FINANCIEROS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2022.
5. DESTINO DE LOS RESULTADOS ACUMULADOS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2022.
6. PROPUESTA DE DESIGNACIÓN DEL AUDITOR EXTERNO DE LOS ESTADOS FINANCIEROS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO INICIADO EL 1 DE ENERO DE 2023.
7. DETERMINACIÓN DEL NÚMERO DE MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ELECCIÓN DE LOS MISMOS; DETERMINACIÓN DEL NÚMERO DE MIEMBROS DEL CONSEJO DE VIGILANCIA Y ELECCIÓN DE LOS MISMOS.
8. REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL EN LOS ARTICULOS 15º, 18º, 20º Y 21º (INCORPORACIÓN DE LA POSIBILIDAD DE REALIZAR REUNIONES DE LOS ORGANOS SOCIETARIOS A DISTANCIA). y
9. INFORMACIÓN RELACIONADA CON EL ARTÍCULO 33 DE LA LEY 19.550.

En cumplimiento de lo dispuesto en la Reglamentación vigente, se deja constancia que:

a) el domicilio donde se realizará la Asamblea, será el del Pasaje Carlos María della Paolera 222, Planta Baja, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, que no es la sede social;

b) para asistir con voz y voto a la Asamblea, los señores Accionistas deberán concurrir a las oficinas de SANTA MARIA S.A.I.F. –Agente Registral de la Sociedad-, sitas en el Pasaje Carlos M. della Paolera 297/299, Piso 3º, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en el horario de 11 a 15 horas, y hasta el 20 de marzo inclusive (coordinar turno de atención con la Sra. Natalia Isoldi al 4018-2526), a los fines de cumplimentar:

1º) los titulares de acciones escriturales individualizadas en los registros de la Sociedad, deberán requerir en las oficinas indicadas precedentemente, la emisión del certificado para la asistencia de asamblea por la totalidad o parte de su tenencia y efectuar el depósito correspondiente, dando cumplimiento al artículo 238 de la Ley Nº 19.550;

2º) los titulares de acciones escriturales depositadas en la Caja de Valores, deberán presentar en las referidas oficinas una constancia de la titularidad emitida por dicha Institución.

c) Asimismo, los accionistas podrán registrarse a través del envío en forma electrónica de las constancias referidas (y demás documentación complementaria, según corresponda), hasta el 20 de marzo de 2023 a las 17:00 horas, inclusive, al correo electrónico [asambleaterniumargentina@ternium.com.ar](mailto:asambleaterniumargentina@ternium.com.ar). La Sociedad remitirá en forma electrónica a los accionistas que se hubieran registrado de este modo un comprobante de recibo para la admisión de su participación en la Asamblea. Al momento de registrarse, se les solicitará informar sus datos de contacto (teléfono, dirección de correo electrónico y domicilio) a fin de mantenerlos al tanto de eventuales medidas que se dispongan respecto de la celebración de la Asamblea. La documentación correspondiente debe enviarse en formato PDF.

d) los accionistas persona jurídica constituida en el extranjero y/o de titularidad de un fideicomiso, “trust” o figura similar, deberán cumplimentar además con lo dispuesto por la Resolución General CNV Nº 789/2019.

e) los representantes de accionistas deberán acreditar su personería de conformidad con lo establecido en el artículo vigésimo segundo del estatuto social;

f) todas las acciones ordinarias A en circulación tienen derecho a un voto por acción;

g) los accionistas interesados, podrán requerir en las mismas oficinas de Santa María S.A.I.F., atención Sra. Natalia Isoldi, ó al correo electrónico [asambleaterniumargentina@ternium.com.ar](mailto:asambleaterniumargentina@ternium.com.ar), la documentación referida al tratamiento de los puntos 1. y 2. del orden del día de la Asamblea precedentemente convocada.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 10 de febrero 2023

Designado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO NRO. 1213 de fecha 1/4/2022 Martin Alberto Berardi - Presidente

e. 27/02/2023 Nº 10205/23 v. 03/03/2023

## TRANSFERENCIAS DE FONDO DE COMERCIO

### ANTERIORES

Gerardo Daniel Ricoso, abogado, Tomo 95, Folio 02. Domicilio: GUIDO números mil quinientos ochenta y siete, mil quinientos ochenta y nueve, mil quinientos noventa uno, mil quinientos noventa y tres, mil quinientos noventa y cinco, mil quinientos noventa y siete y mil quinientos noventa y nueve esquina a la calle Montevideo números mil seiscientos uno y mil seiscientos once CABA, hace saber, a los fines previstos por el art. 2º de la Ley Nº 11.867, que Angélica Beatriz FAJTELEWICZ, argentina, nacida el 28 de agosto del 1944, titular de Documento Nacional de Identidad expedido bajo el número 4.985.609 y CUIT número 27-04985609-7, divorciada de sus primeras nupcias de Jorge Aníbal Feldman, domiciliada en la calle Uruguay número 1256 piso 10 departamento B CABA, en su

carácter de donante transferirá a Miguel Ángel FELDMAN, argentino, nacido el 14 de Octubre del 1967, titular de Documento Nacional de Identidad número 18.410.436 y CUIT número 23-18410436-9, hijo de Angélica Beatriz Fajtelewicz y Jorge Aníbal Feldman, casado en primeras nupcias con Marisa Vanda Slimovich, domiciliado en la calle Ayacucho número 1942, piso 13 de CABA.; en su carácter de donatario, libre de toda deuda, impuestos, tasas y gravámenes, el FONDO DE COMERCIO consistente en el negocio de joyería ubicado en la calle GUIDO números mil quinientos ochenta y siete, mil quinientos ochenta y nueve, mil quinientos noventa uno, mil quinientos noventa y tres, mil quinientos noventa y cinco, mil quinientos noventa y siete y mil quinientos noventa y nueve esquina a la calle Montevideo números mil seiscientos uno y mil seiscientos once CABA, quedando comprendido en esta donación el giro comercial de la explotación comercial del mismo, y todas las autorizaciones y convenios de venta que habilitan su funcionamiento, así como las instalaciones, demás bienes muebles, máquinas, útiles y herramientas que figuran integran dicho fondo de comercio. Comprende también esta venta las enseñas comerciales, clientela, y todos los demás derechos inherentes al negocio aludido mediante el procedimiento que prevé la Ley N° 11.867 de Transferencia de Fondo de Comercio. Escribano interviniente: Gustavo Gabriel Martinelli, Registro 1697 CABA. Oposiciones de Ley: San Martín 574, Primer piso A de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

e. 22/02/2023 N° 8858/23 v. 28/02/2023

## AVISOS COMERCIALES

### ANTERIORES

#### DE SMET CONTRACTORS DE ARGENTINA S.A.

CUIT 30-71230246-8. Por Asamblea General Extraordinaria del 22/08/2022 se resolvió la restitución de aportes irrevocables a De Smet S.A. Engineers & Contractors por la suma de \$ 5.156.167,43, aceptados por el Órgano de Administración el 03/01/2022. Datos de la Sociedad: De Smet Contractors de Argentina S.A.; sede social Av. Santa Fe 951, Piso 2, CABA; inscrita en IGJ el 14/05/2012, Bajo el N° 8606 del Libro N° 59 de Sociedades por Acciones. Activo a la fecha de aceptación del aporte irrevocable \$ 71.886.611,00; Pasivo a la fecha de aceptación del aporte irrevocable \$ 13.137.629,00; Patrimonio Neto a la fecha de aceptación del aporte irrevocable \$ 58.748.982,00; Monto del patrimonio neto de la sociedad computándose el aporte irrevocable: \$ 63.905.149,17. Los acreedores interesados deberán comunicar su oposición a la sede social sita en Av. Santa Fe 951, Piso 2, CABA, dentro de los 15 días desde la última publicación del presente aviso. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea General Extraordinaria de fecha 22/08/2022

Florencia Velo - T°: 129 F°: 778 C.P.A.C.F.

e. 24/02/2023 N° 10021/23 v. 28/02/2023

#### FERTILCORP S.R.L.

CUIT 33-71476017-9. Se hace saber que por instrumento privado de fecha 27 de octubre de 2020 se han cedido onerosamente un total 220 cuotas pertenecientes a la sociedad "FERTILCORP SRL CUIT 33-71476017-9 conforme el siguiente detalle: El capital social de FERTILCORP SRL es de \$ 12.000.- y se encuentra dividido en 1200 cuotas de un valor nominal de \$ 10 cada una. Los transferentes: el Sr. Mauricio Pérez Johanneton (DNI 4.129.800) transfiere 120 cuotas, la Sra. María Gabriela Pérez Johanneton (DNI 16.559.682) transfiere 24 cuotas, la Sra. María Emilia Pérez Johanneton (DNI 17.706.887) transfiere 24 cuotas, la Sra. Celia Pérez Johanneton (DNI 20.213.307) transfiere 24 cuotas y la Sra. Silvia Enriqueta Pérez Johanneton transfiere 24 cuotas (DNI 14.015.364); y los adquirentes son: La Sra. Mónica Soledad Santa Cruz (DNI 23.338.765) adquiere 54 cuotas, Camila Pérez Johanneton (DNI 40.022.263) adquiere 54 cuotas, Josefina Pérez Johanneton (DNI 41.465.486) adquiere 54 cuotas y del Sr. Mauricio Pérez Johanneton (DNI 38.681.788) adquiere 54 cuotas. El presente edicto fue ordenado en el marco del cumplimiento de la Resolución IGJ Nro 10/2021.- Firmado por Fernando Mario Broto, abogado CPACF T° 46 F° 860, apoderado de FERTILCORP SRL. Poder otorgado por instrumento privado el 9 de mayo de 2016 Autorizado según instrumento privado PODER de fecha 09/05/2016

FERNANDO BROTO - T°: 46 F°: 860 C.P.A.C.F.

e. 27/02/2023 N° 10201/23 v. 28/02/2023

**REMATES COMERCIALES****ANTERIORES**

El Martillero Público Guillermo T. Chiappetti, Matrícula 03, F° 43, L° 79, calle Tucumán 893, 3°, "G", CABA, Tel. 4322-1277, comunica por tres días, por cuenta y orden del acreedor hipotecario, conforme art. 57 y cc. de la Ley 24.441, que el día VIERNES 3 DE MARZO DE 2023, A LAS 12 HORAS EN PUNTO, en el Salón de Ventas de la calle Juan D. Perón N° 1233, C.A.B.A., ante escribano subastará inmueble calle Coronel Esteban Bonorino N° 2971/2975, entre las de Gregoria Matorras de San Martín y General Fructuoso Rivera, CABA. En el frente se ven dos portones y puerta de entrada. Ingresando por el N° 2975, hay un pasillo, por puerta derecha se accede a una unidad de vivienda, consta de living comedor, dos dormitorios, fondo que da portón del garaje, baño y cocina; por el pasillo de entrada se accede a una segunda unidad de vivienda, con cocina, baño, dormitorio, comedor y pequeño patio al fondo. Hay una escalera que sube a terraza. La primer unidad la ocupa el Sr. José Luis Loza Norabuena, con su esposa y dos hijos, invoca calidad de inquilino sin exhibir contrato. La segunda unidad la ocupa el Sr. Pedro Pascual Mendoza Márquez con su esposa y dos nietos, e informa que por portón pequeño se accede a merendero con cocina. Todo en regular estado de mantenimiento y conservación, conforme diligencia de fecha 8.6.2022, en la que se cumplió con la constatación e intimación prevista en el art. 54 de la ley 24441. Con fecha 12.10.2022 se ordenó el lanzamiento del ejecutado y/u ocupantes. Edificado en el Lote 39 de la Manzana I, que mide: 8m66 de frente al NE, 34m49 al SE, 36m84 al NO y 8m97 al SO.- Nomenclatura Catastral: Circunscripción 1, Sección 46, Manzana 66, Parcela 39. Partida 72386, matrícula digital 1-51902 GDE. La venta se realiza al contado, en efectivo, al mejor postor, AD CORPUS, en el estado físico y jurídico en que se encuentra el inmueble y según títulos - antecedentes agregados en autos. DEUDAS: AYSA a 31/8/22 \$ 4.255,65.-, AGIP al 17/8/22 \$ 12.049,27.- BASE U\$S 224.660.- (dólares billetes estadounidenses). DE NO HABER OFERTA, A LAS 12:30 HORAS EN PUNTO, SALDRA A LA VENTA CON LA RETASA DEL 25%, BASE U\$S 168.495. DE NO HABER OFERTA, A LAS 13 HORAS EN PUNTO, SALDRA A LA VENTA SIN BASE. Señala 30%, Comisión 3% más I.V.A., Sellado de Boleto 1% y Arancel Salón 0,20%, todo en efectivo y dólares estadounidenses papel billete como condición esencial. No procederá la compra en comisión debiendo estarse a todas las cláusulas del contrato objeto de litis. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal y pagar el saldo de precio en efectivo y en dólares billetes estadounidenses como condición necesaria y esencial dentro de los 6 días hábiles de realizada la subasta, sin necesidad de notificación previa y sin perjuicio del estado de autos, en la forma y lugar que se indicará en el boleto; en tal sentido, el comprador deberá contar con la tenencia en libre disponibilidad para la afectación al pago del precio de los dólares billetes estadounidenses necesarios y así declararlo en el boleto, como así también la asunción a su exclusivo costo, cargo y riesgo de cualquier situación derivada de caso fortuito y/o fuerza mayor y/o imposibilidad sobreviniente y/o hecho del príncipe y/o fluctuación cambiaria y/o derivada de la normativa vigente en la actualidad (DNU 609/19 y ccdtes.) y/o la que se dicte en el futuro, NO resultando aplicable lo normado por el art. 765 del CCCN (cuya renuncia constará en el boleto), todo, bajo apercibimiento de pérdida de las sumas abonadas y de proceder según lo establecido en el artículo 62 y cc ley 24441. Integrado en tiempo y forma el saldo de precio, y a los fines del perfeccionamiento de la venta, el comprador deberá proceder de conformidad con los artículos 54, 63 y cc de la ley 24441, todo según estado y constancia de autos, diligencias y trámites que se encontrarán a su exclusivo riesgo y cargo. La protocolización de las actuaciones será extendida por el escribano designado por el acreedor. Se exhibe los días 1 y 2 de Marzo de 10 a 12 horas. Autos "COAFI S.A., c/MENDOZA MARQUEZ Pedro Pascual, s/Ejecución Especial Ley 24441", Expte. 10503/22, Juzgado Civil N° 108, Secretaria única. Se deja constancia que el presente es meramente informativo, por lo que no exime a los interesados de la compulsas tanto del expediente como de las demás condiciones pactadas en el mutuo ejecutado lo que se podrá llevar a cabo mediante su visualización en el sitio web <https://scw.pjn.gov.ar/scw/home.seam> con el número y año del expediente.- CABA, 17 de Febrero de 2023.- Guillermo T. Chiappetti, Martillero  
Guillermo Tulio Chiappetti - Matrícula: 031.G.J.

e. 24/02/2023 N° 9760/23 v. 28/02/2023

El Martillero Público Guillermo T. Chiappetti, Matrícula 03, F° 43, L° 79, calle Tucumán 893, 3°, "G", CABA, Tel. 4322-1277, comunica por tres días, por cuenta y orden del acreedor hipotecario, conforme art. 57 y cc. de la Ley 24.441, que el día VIERNES 3 DE MARZO DE 2023, A LAS 11 HORAS EN PUNTO, en el Salón de Ventas de la calle Juan D. Perón N° 1233, C.A.B.A., ante escribano subastará la Unidad Funcional N° 12, Piso 3°, Dto. "A", del inmueble Av. Boyacá N° 201/205/211/213 esquina Av. Bacacay N° 1889/1891, con ingreso por la Av. Boyacá N° 205, Caba.- Posee Living comedor, dos dormitorios, balcón corrido sobre Av. Boyacá, cocina, lavadero, y baño, todo en regular - mal estado de conservación.- Se encuentra desocupado, detentando la tenencia la parte actora (cfr. art. 54 de la ley 24441). Superficie cubierta y total de 87,13m2.- Porcentual 2,06%. - Matrícula Digital 5-3499/12 GDE; Nomenclatura



Catastral: Circuns. 5, Sección 57, Manzana 3, Parcela 16 I.- Partida 1420080DV03.- La venta se realiza al contado, en efectivo, al mejor postor, AD CORPUS, en el estado físico y jurídico en que se encuentra el inmueble y según títulos- antecedentes agregados en autos. DEUDAS: AYSA al 28.12.22 \$ 189.593,63, AGIP al 21.12.22 sin deuda por exención, expensas al 28.02.23 \$ 196.086, expensa enero/23 \$ 15.143,08.- BASE U\$S 71.900.- (dólares billetes estadounidenses). Señá 30%, Comisión 3% más I.V.A., Sellado de Boletó 1% y Arancel Salón 0,20%, todo en efectivo y dólares estadounidenses papel billete como condición esencial. No procederá la compra en comisión debiendo estarse a todas las cláusulas del contrato objeto de litis. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal y pagar el saldo de precio en efectivo y en dólares billetes estadounidenses como condición necesaria y esencial dentro de los 6 días hábiles de realizada la subasta, sin necesidad de notificación previa y sin perjuicio del estado de autos, en la forma y lugar que se indicará en el boleto, NO resultando aplicable lo normado por el art. 765 del CCCN, todo, bajo apercibimiento de pérdida de las sumas abonadas y de proceder según lo establecido en el artículo 62 y cc ley 24441. La protocolización de las actuaciones será extendida por el escribano designado por el acreedor. Se exhibe los días 1 y 2 de Marzo de 14 a 16 horas. Autos "MIRKIN Enrique Horacio, c/ ROSSI Maria Lina, s/Ejecución Especial Ley 24441", Expte. 55356/2022, Juzgado Civil N° 13, Secretaria única. CABA, 22 de Febrero de 2023.- Guillermo T. Chiappetti, Martillero  
Guillermo Tulio Chiappetti - Matrícula: 031.G.J.

e. 24/02/2023 N° 10071/23 v. 28/02/2023

# ¿Querés buscar una norma?

**Ingresá en Búsqueda Avanzada desde nuestra web o app.**

## **Podés buscar por:**

- Tipo y número de norma, año y período de búsqueda.
- Frases literales entre comillas para obtener un resultado exacto.
- Cualquier texto contenido en una norma.



## EDICTOS JUDICIALES

### CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS

#### ANTERIORES

#### **JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL NRO. 20 - SECRETARÍA NRO. 162**

Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional 20, Secretaría 162, en causa 48759/2021 caratulada "Barrera Arzamendia Maria Celeste s/ defraudación", cita y emplaza por cinco días a contar desde la última publicación del presente a María Celeste Barrera Arzamendia – titular del DNI 942768619-, a fin de recibirle declaración indagatoria (art. 294 del C.P .P.N.), y que concurra a la sede este Tribunal y/o entable comunicación telefónica al abonado 4371-7609/4372-5504, en el término de tres días a efectos de estar a derecho y de cumplir con el acto en cuestión. Secretaría 162, a los 24 días de febrero de 2023.- DR. HUGO FABIAN DECARIA Juez - HUGO FABIAN DECARIA JUEZ HUGO FABIAN DECARIA Juez - HUGO FABIAN DECARIA JUEZ

e. 27/02/2023 N° 10358/23 v. 03/03/2023

#### **JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 11 - SECRETARÍA NRO. 21**

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 11, Secretaría N° 21, sito en Sarmiento N° 1118, piso 3° de esta ciudad (teléfono 4124-7089/correo: jnpenaleconomico11.sec21@pjn.gov.ar), en la causa CPE 773/2016 caratulada "COTO CENTRO INTEGRAL DE COMERCIALIZACION SA Y OTROS SOBRE INFRACCIÓN LEY 24.769", cita al representante legal de la firma COTO CENTRO INTEGRAL DE COMERCIALIZACION SA (CUIT N° 30-54808315-6) a proponer defensor de su confianza entre los abogados de la matrícula, haciéndole saber que si dentro del tercer día de notificado no lo hiciera se les designará de oficio al señor Defensor Oficial que por turno corresponda y se tendrá por constituido su domicilio en la sede de esa Defensoría Oficial (cfr. artículos 104, 107 y 197, del C.P.P.N.). A continuación, se transcribe el auto que dispone la presente publicación de esta citación: "Buenos Aires, 16 de febrero de 2023... 4.- Sin perjuicio de lo dispuesto por los puntos anteriores, a fin de evitar demoras innecesarias en el trámite de las presentes actuaciones, invítese a COTO CENTRO INTEGRAL DE COMERCIALIZACION SA (CUIT N° 30-54808315-6) a proponer defensor de su confianza entre los abogados de la matrícula, haciéndole saber que si dentro del tercer día de notificado no lo hiciera se les designará de oficio al señor Defensor Oficial que por turno corresponda (cfr. artículos 104, 107 y 197, del C.P.P.N.). A tal fin, notifíquese la presente manda mediante edictos que se publicarán durante cinco días en el Boletín Oficial de la República Argentina, a través del Sistema Electrónico de Consulta y Publicación de Edictos del Boletín Oficial." FDO. MARÍA VERONICA STRACCIA. JUEZ. ANTE MÍ: GABRIELA NIETO. SECRETARIA"

María Verónica STRACCIA Juez - Gabriela NIETO Secretaria

e. 22/02/2023 N° 9065/23 v. 28/02/2023

#### **JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL NRO 15 - SECRETARÍA NRO.146**

Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Nro. 15, Secretaría Nro. 146 (Talcahuano 550, piso 5° of. 5044 de CABA; correo electrónico jncrimcorr15.sec146@pjn.gov.ar, tels 4371-9970/4372-8608, 1130515358), cita y emplaza a Maximiliano Carlos Elena en la causa nro. 49137/2021, caratulada "ELENA, MAXIMILIANO CARLOS Y OTRO s/ HURTO CON ESCALAMIENTO", a que dentro de los próximos 3 días se presente en la sede de este Juzgado, a efectos de dar cumplimiento con la declaración indagatoria ordenada en autos, bajo apercibimiento de que, para el caso de que la incomparecencia no aparezca suficiente y debidamente justificada, se ordene el comparendo compulsivo del imputado, sea declarado rebelde y/o se ordene su detención (arts. 280, 282, 289 y ccdes. del CPPN). A tal fin, publíquese edicto en el Boletín Oficial por el término de cinco días.

Karina Zucconi Jueza - Santiago Atucha - Secretario Karina Zucconi Juez - 17/02/2023

e. 24/02/2023 N° 10039/23 v. 02/03/2023

**JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL NRO. 15 - SECRETARÍA NRO.146**

Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Nro. 15, Secretaría Nro. 146 (Talcahuano 550, piso 5° of. 5044 de CABA; correo electrónico j ninstruccion155.sec146@pjn.gov.ar, tels 4371-9970/4372-8608, 113051-5 3 58), cita y emplaza a CESAR RAMÓN GAUTO (DNI 28.975.700; nacido el 1 de octubre de 1981) en la causa nro. 43.911/2022 caratulada "Gauto Cesar Ramón s/Infracción Ley 26.485", a efectos de que dentro del tercer día de notificado comparezca ante este Juzgado o en su defecto de manera virtual, a fin de dar cumplimiento a la declaración indagatoria ordenada en autos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su captura. Se le hace saber que entre los derechos que le asisten, cuenta con la posibilidad de hacerse defender por abogado/a particular (arts. 104 y 107 de CPPN) y que hasta tanto no proponga un/a letrado/a de su confianza, será asistido por el defensor oficial, a cargo de la Defensoría Oficial nro. 17 (Cerrito 536, piso 8° de CABA; tel 4124 - 5125 / 5126 / 4382-6650/4384-0548). Publíquese por cinco días. Buenos Aires, 22 de febrero de 2023. KARINA ZUCCONI Juez - SANTIAGO ATUCHA SECRETARIO

e. 24/02/2023 N° 9738/23 v. 02/03/2023

**JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL NRO 15 - SECRETARÍA NRO.146**

Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Nro. 15, Secretaría Nro. 146 (Talcahuano 550, piso 5° of. 5044 de CABA; correo electrónico j ninstruccion155.sec146@pjn.gov.ar, tels 4371-9970/4372-8608, 113051-5 3 58), cita y emplaza a CESAR RAMÓN GAUTO (DNI 28.975.700; nacido el 1 de octubre de 1981) en la causa nro. 43.911/2022 caratulada "Gauto Cesar Ramón s/Infracción Ley 26.485", a efectos de que dentro del tercer día de notificado comparezca ante este Juzgado o en su defecto de manera virtual, a fin de dar cumplimiento a la declaración indagatoria ordenada en autos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su captura. Se le hace saber que entre los derechos que le asisten, cuenta con la posibilidad de hacerse defender por abogado/a particular (arts. 104 y 107 de CPPN) y que hasta tanto no proponga un/a letrado/a de su confianza, será asistido por el defensor oficial, a cargo de la Defensoría Oficial nro. 17 (Cerrito 536, piso 8° de CABA; tel 4124 - 5125 / 5126 / 4382-6650/4384-0548). Publíquese por cinco días. Buenos Aires, 22 de febrero de 2023. KARINA ZUCCONI Juez - SANTIAGO ATUCHA SECRETARIO

e. 24/02/2023 N° 9739/23 v. 02/03/2023

**JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 28 - SECRETARÍA NRO. 55**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 28, a cargo de la Dra. María José Gigy Traynor, Secretaría N° 55, a cargo del Dr. Pablo D. Bruno, sito en Montevideo 546 piso 3° de esta ciudad, comunica por cinco días en el Boletín oficial que, en autos "MAS TANGO S.R.L. s/ quiebra" nro. expte. 20854/2018, con fecha 8 de febrero de 2023, se decretó la quiebra de MAS TANGO S.R.L. (CUIT 33-70833293-9), inscripta en la Inspección General de Justicia con fecha 9/04/2003 bajo el número 2681 del Libro N° 117, de S.R.L., con domicilio social inscripto en Guatemala n° 5802 piso 2° "A" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, siendo desinsaculado como síndico Miguel Angel Vartabedian, con domicilio en Terrero 3290 CABA mail: vartamig@hotmail.com. y teléfonos 11-5014-3422 y 6084-9090 ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos (LC32) hasta el día 18/04/2023. El síndico presentará los informes previstos en la LC. 35 y 39 los días 1/06/2023 y 14/07/2023 respectivamente. Se intima a la fallida y a los terceros que entreguen al síndico los bienes que tengan en su poder, al igual que la documentación relacionada con su contabilidad, previniéndose a los terceros la prohibición de hacer pagos al mismo bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Deberá la deudora cumplir en el plazo de 48 hs. en lo pertinente, con los requisitos del art. 86 segundo párrafo de la ley citada y constituir domicilio en el radio del Juzgado bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado (LC. 88:7). Buenos Aires, 23 de febrero de 2023.

PABLO DEMIÁN BRUNO SECRETARIO

e. 27/02/2023 N° 10393/23 v. 03/03/2023

**JUZGADO DE 1RA. INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL  
XIII NOMINACION SOC. 1 SEC CORDOBA**

Juzgado de 1a Instancia y 13a Nominación Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba (Concursos N°1. Autos: "APPI SRL — QUIEBRA INDIRECTA" (Expte. Nro. 8669343), Sentencia N° 146 del 05/12/2022 declara por fracaso del procedimiento de salvataje, la quiebra indirecta de APPI S.R.L., CUIT 30-67754281-7, constituida mediante contrato social del 7/02/ e inscripta en el Registro Público de Comercio — Protocolo de Contratos y Dis. el 5/7/94 n° 965 F° 4149 T 17 1994 Matrícula N° 13601-132, con sede social inscripta Av. Colón N° 1155, 1er Piso, Dpto. "A" (Córdoba), Córdoba. Se emplaza al gerente de la fallida para que dentro del plazo de 48hs. constituya domicilio

procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Tribunal. Se intima a los terceros que posean bienes de la fallida para que, en el término de 24 hs., los entreguen a la Sindicatura. Se prohíbe a los terceros efectuar pagos a la fallida, los que serán ineficaces de pleno derecho (art. 88, inc. 5º, de la LCQ), debiendo realizarlos —bajo recibo directamente a la Sindicatura. Pedidos de verificación: hasta el día 03/03/2023. Salvo supuestos excepcionales y debidamente fundados en el expediente, efectuados con anterioridad al vencimiento del plazo para verificar, se requiere a los acreedores que su pedido de verificación de crédito se canalice de manera digital, debiendo estarse a lo dispuesto en el Protocolo de actuación profesional de Sindicatura concursal en el contexto del expediente electrónico judicial (A.R. n° 1714 —Serie A- del 20/08/2021), en su parte pertinente (contenido del escrito y del pedido de verificación de crédito en formato de archivo PDF, tamaño de los archivos, calidad de los archivos, indicaciones a tener en cuenta y documentación obligatoria a digitalizar por el acreedor en archivos PDF). Sindicatura: Gres. Kademian, Pablo Luis (Mat.10-06789-1) y Cabutto, Claudio (Mat.10-03730-0). Coronel Olmedo N°51, Córdoba de esta ciudad, Teléfono 4245797 (horario de atención: 9 a 18 hs.). Fdo. Oscar Lucas Dracich Loza — Juez; María Eugenia Olmos -Secretaria. Juzgado de 1a Instancia y 13a Nominación Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba. Publíquese por 5 días en el Boletín Oficial de la República Argentina. –

OSCAR LUCAS DRACICH LOZA – Juez  
MARÍA EUGENIA OLMOS- Secretaria

e. 24/02/2023 N° 9714/23 v. 02/03/2023

### TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL PARANÁ-ENTRE RÍOS

EDICTO: por disposición de la Sra. Presidente, Dra. LILIA GRACIELA CARNERO; se ha ordenado comunicar la RESOLUCIÓN N° 230/22 de fecha 25/07/2022 de fs. 793/794 en la causa FPA 3619/2014/TO1 caratulado: “CHAMORRO, SANTA ANGELA Y LEIVA, NORMA ALICIA SOBRE INFRACCIÓN LEY 23.737” que tramitara ante este Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Paraná, a los fines de la notificación del SOBRESEIMIENTO a a Santa Ángela CHAMORRO, DNI N° 18.323.087; con último domicilio en calle La Pampa N° 29 de la ciudad de Concordia, provincia de Entre Ríos y a Norma Alicia LEIVA, DNI N° 18.214.336; con último domicilio en calle La Pampa y Saavedra de la ciudad de Concordia, provincia de Entre Ríos, de acuerdo al siguiente texto que se transcribe: “RESOLUCIÓN N° 230/22. Paraná, 25 de julio de 2022. VISTO: El presente expediente FPA 3619/2014/TO1 caratulado: “CHAMORRO, SANTA ANGELA Y LEIVA, NORMA ALICIA SOBRE INFRACCIÓN LEY 23.737” y, CONSIDERANDO: RESUELVE :1º) DECLARAR EXTINGUIDA LA ACCIÓN PENAL por prescripción (arts. 59 inc. 3º y 62 inc. 2º del C.P.) y, en consecuencia, SOBRESEER (arts. 336 inc. 1º y 361 del C.P.P.N.) a Santa Ángela CHAMORRO, argentina, apodada “Santa”, DNI N° 18.323.087; soltera; nacida el 20 de junio de 1967 en la localidad de San Jaime de la Frontera, provincia de Entre Ríos; hija de Vicente Chamorro y de Bernardina Pereyra; con estudios primarios incompletos; empleada doméstica; con último domicilio en calle La Pampa N° 29 de la ciudad de Concordia, provincia de Entre Ríos y a Norma Alicia LEIVA, argentina, apodada “Cachila”, DNI N° 18.214.336; casada; nacida el 3 de octubre de 1963 en la ciudad de Concordia, provincia de Entre Ríos; hija de Ramón Leiva y de María González; analfabeta pero sabe firmar; cosechadora de arándanos y vendedora; con último domicilio en calle La Pampa y Saavedra de la ciudad de Concordia, provincia de Entre Ríos, por el delito de tenencia simple de estupefacientes (art. 14, primer párrafo Ley 23.737).2º). EXIMIR de costas a las sobreseídas (art. 531, CPPN).3º) DESTRUIR el material estupefaciente y DEVOLVER los celulares secuestrados, conforme constancia de recepción de fs. 778 (cfme. art. 30, Ley23.737). 4º) NOTIFÍQUESE a las imputadas a través de la Policía Federal Argentina. REGISTRESE, publíquese, notifíquese, librense los despachos del caso y, en estado, archívese.Fdo.: LILIA GRACIELA CARNERO –Juez de Cámara- Ante mí -Valeria Iriso –Secretaria de Cámara.” Dra. Lilia Graciela Carnero Juez - Dra. Valeria Iriso Secretaria de Cámara

e. 24/02/2023 N° 9899/23 v. 02/03/2023

### TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL PARANÁ - ENTRE RÍOS

EDICTO: por disposición del Sr Presidente Dr. Roberto M. López Arango; se ha ordenado comunicar la parte resolutive en lo pertinente de fs. 358/359, de la causa FPA 12012295/2008/TO1, caratulado: “PEREZ GLADYS NOEMÍ S/ FALSIFICACIÓN DOCUMENTOS PUBLICOS” que tramitara ante este Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Paraná, a los fines de la notificación del SOBRESEIMIENTO de GLADYS NOEMÍ PÉREZ, D.N.I. N° 17.957.300 (cuadruplicado, con domicilio en calle Máximo Herrera N° 2480 de Ituzaingó, provincia de Buenos Aires, de acuerdo al siguiente texto que se transcribe “RESOLUCIÓN: 286/22 Paraná, 10 de agosto de 2022. Y VISTOS: El presente expediente FPA 12012295/2008/TO1 caratulado “PEREZ GLADYS NOEMÍ S/ FALSIFICACIÓN DOCUMENTOS PUBLICOS” y, CONSIDERANDO:... RESUELVE: 1º) DECLARAR EXTINGUIDA LA ACCIÓN PENAL por prescripción (arts. 59 inc. 3º y 62 inc. 2º del CP) y, en consecuencia, SOBRESEER (art. 334,336 inc. 1º y 361 del CPPN) a GLADYS NOEMÍ PÉREZ, D.N.I. N° 17.957.300 (cuadruplicado), nacida el 19/05/1965 en Avellaneda, provincia de Buenos Aires, soltera, sin instrucción, hija de Héctor Pérez (f) y Adelina González, con domicilio en

calle Máximo Herrera N° 2480 de Itzaingó, provincia de Buenos Aires, por el delito de falsificación material de documentos públicos destinados a acreditar la identidad de las personas, en grado de tentativa, en dos hechos concursados realmente (art. 292, segundo párrafo, del C.P.N). 2°) EXIMIR DE COSTAS a la nombrada (art. 5631 del C.P.P). 3°) REMITANSE los efectos secuestrados y recibidos por este Tribunal a fojas 324, al juzgado de origen. REGISTRESE, publíquese, notifíquese, líbrense los despachos del caso y, en estado, archívese. Fdo.: ROBERTO M. LOPEZ ARANGO –Presidente- Ante mi Valeria Iriso – Secretaria de Cámara-“Dr. Roberto M. Lopez Arango Juez - Dra. Valeria Iriso Secretaria de Cámara

e. 22/02/2023 N° 9063/23 v. 28/02/2023

### TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL - CORRIENTES

EDICTO: Por disposición de S. Sa. el Señor Juez de Ejecución ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Corrientes, Dr. FERMÍN AMADO CEROLENI, se ha ordenado la publicación en el Boletín Oficial, por el termino de cinco (5) días, de lo dispuesto en la Sentencia de N° 94, de fecha 16 de septiembre de 2022, en la causa N° FCT 5510/2018/TO1 caratulada: “FLORES, Cristian y Otros s/ Infracción Ley 23.737” -UNIPERSONAL-, respecto de: CRISTIAN BERNARDO FLORES, DNI N° 35.002.011, de nacionalidad Argentina, de 32 años, nacido en la ciudad de Itzaingó, provincia de Corrientes, el 25 de marzo de 1990, instruido, soltero, construcción, con domicilio en el barrio “San Jorge”, Chacra 121, Lote N° 20 de la ciudad de nacimiento; hijo Norma Nélica Sena; actualmente cumpliendo detención en el domicilio consignado.-, la que dispone: “SENTENCIA N° 94. CORRIENTES, 16 de febrero de 2023.- Por los fundamentos precedentes, RESUELVO: 1°) ...2°) CONDENAR a CRISTIAN BERNARDO FLORES, D.N.I. N° 35.002.011, ya filiado en autos, a la pena de cuatro (4) años de prisión y multa de pesos diez mil (\$ 10.000,00), la que deberá hacerse efectiva en el término de treinta (30) días de quedar firme la presente, como coautor del delito de tenencia de estupefacientes con fines comercialización, previsto y reprimido por el artículo 5 inciso c) de la ley 23737, más accesorias legales y costas (arts. 12, 40, 41 y 45 del Código Penal; 530, 531, 533 y 535 del CPPN) 3°) ...4°) ... 5°) ... 6°) ... 7°) ... 8°) ... 9°) ... 10°) ... 11°) ...12°) REGISTRAR, agregar el original al expediente, cursar las comunicaciones correspondientes y una vez firme la presente practicar por secretaria los cómputos de penas correspondientes, fijando las fechas de sus vencimientos (artículo 493 C.P.N.) y oportunamente archivar.- Fdo.: Fdo.: Dr. Fermín Amado Ceroleni – Juez de Cámara-Ante mi: Dr. José Rach.- Secretario de juzgado – Tribunal Oral en lo Criminal Federal – Corrientes.- Dr. FERMIN AMADO CEROLENI Juez - Dr. SEBASTIAN AVILA SECRETARIO DE EJECUCION PENAL

e. 22/02/2023 N° 8944/23 v. 28/02/2023

### TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL - CORRIENTES

EDICTO: Por disposición de Sr. el Señor Juez de Ejecución ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Corrientes, Dr. FERMÍN AMADO CEROLENI, se ha ordenado la publicación en el Boletín Oficial, por el termino de cinco (5) días, de lo dispuesto en la Sentencia de N° 118, de fecha 11 de noviembre de 2022, en la causa N°1543/23 FCT 9070/2019/TO1/14 caratulada: “VARGAS PEDROZA, FRANKLI Y OTRO s/INFRACCION ART. 303”, respecto de: JUAN MANUEL ORTIZ DELGADO, D.N.I. N° 95.456.526, pasaporte N° AQ410059, nacido el día 16 de Agosto de 1981, en Florida, Valle de Cauca, República de Colombia, 41 años de edad, que sabe leer y escribir, nivel de instrucción terciario incompleto, ocupación técnico en gastronomía, último domicilio principal en Argentina, calle 25 de Mayo N° 1541 de la localidad de Paso de los Libres, Provincia de Corrientes, vive en el país desde 2015.-, la que dispone: “SENTENCIA N° 118. CORRIENTES, 11 de Noviembre de 2022.- Y VISTOS: Por los fundamentos que instruye el Acuerdo precedente; SE RESUELVE: 1°) ... 2°) ...3°) CONDENAR A JUAN MANUEL ORTIZ DELGADO. DNI N°95.456.526, pasarte N° AQ410059, ya filiado en autos, como coautor penalmente responsable del delito de usura, agravada por la habitualidad (art. 175 bis del CP), en concurso real (art. 55 del CP) con los delitos de asociación ilícita (art. 210 del CP) y lavado de activos de origen delictivo (art. 303 párr. 1 del CP), este último agravado por haber sido cometido con habitualidad y como miembro de una asociación o banda formada para la comisión continuada de hechos de esta naturaleza (art. 303, párr. 2, inc. a), todo ello en carácter de coautor (art. 45 del CP), a la pena de seis (6) años de prisión, decomiso de los bienes secuestrados, multa de Pesos Veinte Mil (\$ 20.000) y accesorias legales. - 4°) ... 5°) ... 6°) ... 7°) ... 8°) ... 9°) REGISTRAR, agregar el original al expediente, cursar las comunicaciones correspondientes y una vez firme la presente practicar por secretaria los cómputos de penas correspondientes, fijando las fechas de sus vencimientos (artículo 493 C.P.N.) y oportunamente archivar..:Fdo.: Dr. Fermín Amado Ceroleni – Juez de Cámara - Ante mí: Dr. Mario Anibal Monti.- Secretario de Cámara – Tribunal Oral en lo Criminal Federal – Corrientes.- Dr. FERMIN AMADO CEROLENI Juez - Dr. SEBASTIAN AVILA SECRETARIO DE EJECUCION PENAL

e. 22/02/2023 N° 8938/23 v. 28/02/2023

**TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL - CORRIENTES**

EDICTO: Por disposición de Sr. el Señor Juez de Ejecución ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Corrientes, Dr. FERMÍN AMADO CEROLENI, se ha ordenado la publicación en el Boletín Oficial, por el término de cinco (5) días, de lo dispuesto en la Sentencia de N° 118, de fecha 11 de noviembre de 2022, en la causa N°1544/23 FCT 9070/2019/TO1/15 caratulada: "VARGAS PEDROZA, FRANKLI Y OTRO s/INFRACCION ART. 303", respecto de: VARGAS PEDROZA, FRANKLI, D.N.I. N° 95.169.314, pasaporte N° 1114058910AN614370, nacido el día 24 de Noviembre de 1987, en Agustín Codazzi, departamento Cesar, República de Colombia, 36 años de edad, que sabe leer y escribir, nivel de instrucción secundario completos, ocupación o profesión soldador, último domicilio en Argentina, Gral Roca N°946 de la ciudad de Bella Vista, Provincia de Corrientes, vive en el país desde 2012..-, la que dispone: "SENTENCIA N° 118. CORRIENTES, 11 de Noviembre de 2022.- Y VISTOS: Por los fundamentos que instruye el Acuerdo precedente; SE RESUELVE: 1°) ... 2°) CONDENAR A VARGAS PEDROZA, FRANKLI. DNI N°95.169.314, pasaporte N°1114058910AN614370, ya afiliado en autos, como coautor penalmente responsable del delito de usura, agravada por la habitualidad (art. 175 bis del CP), en concurso real (art. 55 del CP) con los delitos de asociación ilícita (art. 210 del CP) y lavado de activos de origen delictivo (art. 303 párr. 1 del CP), este último agravado por haber sido cometido con habitualidad y como miembro de una asociación o banda formada para la comisión continuada de hechos de esta naturaleza (art. 303, párr. 2, inc. a), todo ello en carácter de coautor (art. 45 del CP), a la pena de seis (6) años de prisión, decomiso de los bienes secuestrados, multa de Pesos Veinte Mil (\$ 20.000) y accesorias legales. - 3) ... 4°) ... 5°) ... 6°) ... 7°) ... 8°) ... 9°) REGISTRAR, agregar el original al expediente, cursar las comunicaciones correspondientes y una vez firme la presente practicar por secretaria los cómputos de penas correspondientes, fijando las fechas de sus vencimientos (artículo 493 C.P.N.) y oportunamente archivar..: Fdo.: - Dr. Fermín Amado Ceroleni – Juez de Cámara.- Ante mí: Dr. Mario Anibal Monti.- Secretario de Cámara – Tribunal Oral en lo Criminal Federal – Corrientes.- Dr. FERMIN AMADO CEROLENI Juez - Dr. SEBASTIAN AVILA SECRETARIO DE EJECUCION PENAL

e. 22/02/2023 N° 8939/23 v. 28/02/2023

**TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL N° 2 – ROSARIO - SANTA FE**

En autos caratulados: "FLORES, MIGUEL ARCANGEL Y OTROS s/INFRACCION LEY 23.737 (ART. 5 INC.C) y INFRACCION LEY 23.737 (ART. 11 INC.C), expediente número FRO 22514/2018/TO1, de trámite ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal número 2 de Rosario, Vocalía N°3 presidida en forma unipersonal por el Dr. EUGENIO MARTINEZ FERRERO, mediante providencia de fecha 9 de noviembre de 2022, se dispuso: "...II.- Por recibidas actuaciones de Gendarmería Nacional Argentina respecto de la citación de Esteban Eduardo Gómez. Téngase presente lo informado y agréguese. Teniendo en cuenta que el nombrado no fue habido en dicho domicilio, y que la motocicleta Yamaha 125 cc, dominio A046ACC fue secuestrada en el domicilio de calle Cervantes N° 347 de Villa Gobernador Gálvez, donde fueron detenidas/os Mónica Báez, Miguel A. Flores y Rocío Báez, póngase en conocimiento a la defensa de estos a fines de que en el término de cinco (5) días hábiles aporten el domicilio y/o forma de contacto de Gómez. Vencido el plazo, en caso de no aportarse la información solicitada, procédase a citar a Esteban Eduardo Gómez a través edicto –por el término de 5 días-."- Fdo.: Dr. EUGENIO J. MARTINEZ FERRERO – Juez de Cámara. Ante mí: Dr. GUIDO YERCOVICH –Secretario- Tribunal Oral en lo Criminal Federal N° 2 de Rosario – Santa Fe. EUGENIO J MARTINEZ FERRERO JUEZ DE CAMARA

e. 23/02/2023 N° 9279/23 v. 01/03/2023

**JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 1 - SECRETARÍA NRO. 2**

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nro. 1, a cargo del Dr. Ezequiel Berón de Astrada, Secretaría Nro. 2, a cargo de la Dra. Valeria Rosito, sito en Av. de los Inmigrantes Nro. 1950, Piso 2, Oficina 242 de la ciudad de Buenos Aires, (Teléfonos 4130-6125// 6124- Correos electrónicos: jnpenalec1@pjn.gov.ar y jnpenalec1.sec2@pjn.gov.ar) hace saber que en los autos caratulados: "DENUNCIADO: RISTUCCIA, DANIEL GUILLERMO S/INFRACCION LEY 24.144 DENUNCIANTE: BANCO CENTRAL REPUBLICA ARGENTINA" (EXPTE. NRO. 94/2020), con fecha 22 de octubre del 2021 se dispuso "...En atención a lo solicitado, toda vez que se encuentra acreditado el carácter de apoderada de la Dra. Adriana Siri, en representación B.C.R.A. y, que fue aportada la constancia del título ejecutivo que motiva la presente, líbrese mandamiento de intimación de pago y citación de remate contra DANIEL GUILLERMO RISTUCCIA (D.N.I. 14.958.998), hasta cubrir la suma de pesos SEISCIENTOS CINCUENTA MIL (\$ 650.000), más la suma de pesos CIEN MIL (\$ 100.000), para responder provisoriamente a intereses y costas...". Fdo. Ezequiel Beron de Astrada, Juez. Ante mí: Valeria Rosito, Secretaria.- EZEQUIEL BERON DE ASTRADA Juez - EZEQUIEL BERON DE ASTRADA JUEZ

e. 22/02/2023 N° 9163/23 v. 28/02/2023

**JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 3 - SECRETARÍA NRO. 5**

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 3, a cargo del Dr. Rafael CAPUTO, Secretaría N° 5, a cargo de la Dra. Rosana V. BERLINGIERI, en el marco del expediente N° 31008701/1987, caratulado: “BARRAGAN, Tomas Américo s/ inf. ley 22415” notifica por el termino de 5 día a publicarse en el boletín oficial a Tomás Américo BARRAGAN (C.I. N° 6.111.911) que, con fecha 16/02/2023, se resolvió y se transcribe parte pertinente: “... I) DECLARAR EXTINGUIDA POR PRESCRIPCIÓN LA ACCIÓN PENAL en la presente causa N° 31008701/1987 y respecto de Tomas Américo BARRAGAN, con relación a la situación fáctica descrita por el considerando 1° de la presente (arts. 59 inc. 3°; 62 inc. 2°, 63, 67 párrafo 6° del C.P. y 336 inc. 1, del C.P.P.N.). II) SOBRESEER POR EXTINCIÓN DE LA ACCIÓN PENAL POR PRESCRIPCIÓN con relación a Tomas Américo BARRAGAN y a la situación fáctica descrita por el considerando 1° de la presente (arts. 336 inc. 1° del C.P.P.N.). III) SIN COSTAS (arts. 530 y ccs. del C.P.P.N.). Regístrese y notifíquese mediante los mecanismos posibles, inclusive por edictos por el término de cinco (5) días, en el Boletín Oficial, de ser necesario...” Fdo. Rafael F. CAPUTO, Juez. Ante mí: María Belén PENAS RUBIO, Secretaria...”. RAFAEL F. CAPUTO Juez - ROSANA BERLINGIERI SECRETARIA

e. 22/02/2023 N° 8999/23 v. 28/02/2023

**JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 4 - SECRETARÍA NRO. 7**

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 4, a cargo del Dr. Alejandro J. Catania, Secretaría N° 7, en la causa N° 14.945 (CPE 1550/2021) caratulada “SANGI SHOES S.A s/INF. LEY 24.769”, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, 2° Piso, Oficina 236 de esta ciudad (TEL: 4130-6130/33), cita y emplaza a Sandra Elena GIMENEZ (D.N.I. 21.342.457) en carácter personal y en representación de la sociedad “SANGI SHOES S.A.” (C.U.I.T. 30-71562942-5) en forma urgente a prestar declaración INDAGATORIA, en las audiencias que se fijan para el 9 de marzo de 2023 a las 10:00 y 10:30 horas, respectivamente, bajo apercibimiento de decretarse la rebeldía y posterior captura –en el caso de Sandra Elena GIMENEZ- en caso de inasistencia injustificada. Asimismo, se le hace saber que, en el término de tres días de notificada, deberá designar abogado defensor de su confianza –para su defensa y la de la sociedad SANGI SHOES S.A.- y en caso de silencio, se les designará el Defensor Oficial que por turno corresponda. Para mejor proveer se transcribe el auto que así lo ordena, en sus partes pertinentes: “Buenos Aires, 23 de marzo de 2023... En atención a los resultados negativos de las notificaciones cursadas a Sandra Elena GIMENEZ (D.N.I. 21.342.457) en carácter personal y en representación de la sociedad “SANGI SHOES S.A.” (C.U.I.T. 30715629425), difírase las audiencias indagatorias fijadas a su respecto para el día 9 de marzo de 2023 a las 10:00 y 10:30 horas, respectivamente, audiencias a las que deberá concurrir bajo apercibimiento de decretarse la rebeldía y posterior captura –en el caso de Sandra Elena GIMENEZ- en caso de inasistencia injustificada. Hágase saber a la nombrada que, en el término de tres días de notificada, deberá designar abogado defensor de su confianza –para su defensa y la de la sociedad SANGI SHOES S.A.- y en caso de silencio, se les designará el Defensor Oficial que por turno corresponda. A fin de notificar lo aquí dispuesto publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 5 días, haciéndose saber a esa entidad que la publicación debe realizarse en forma urgente... FDO: Alejandro J. CATANIA. Juez. Ante mí: Cristina M. BISLIS. Secretaria”. ALEJANDRO JAVIER CATANIA Juez - CRISTINA M. BISLIS SECRETARIA

e. 24/02/2023 N° 10115/23 v. 02/03/2023

**JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 4 - SECRETARÍA NRO. 8**

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 4, a cargo del Dr. Alejandro J. Catania, Secretaría N° 8, en la causa N° 14.218 (CPE 383/2021), caratulada “YES MOBILE FOOD S.R.L. SOBRE INFRACCIÓN LEY 24.769”, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, 2° Piso, Oficina 238 de esta ciudad (TEL: 4130-6130/33), cita y emplaza a la contribuyente “YES MOBILE FOOD S.R.L.” (C.U.I.T. N° 30-71490634-4), representada por Rodolfo Humberto TRINCADO (D.N.I. 12.463.187), por el término de CINCO días y en forma urgente, para que comparezca a la sede de estos estrados y secretaría para prestar declaración INDAGATORIA, en la audiencia que se fija para el día 9 de marzo de 2023 a las 10:30 horas, bajo apercibimiento, en caso de inasistencia injustificada de ordenar su captura y declarar su rebeldía. Asimismo, se le hace saber que deberá designar letrado defensor de su confianza, dentro del tercer día de notificada, y que, en caso de silencio, le será designada el Defensor Oficial que por turno corresponda. Para mejor proveer se transcribe el auto que así lo ordena, en sus partes pertinentes: “Buenos Aires, 22 de febrero de 2023...1°) Cítese a prestar declaración indagatoria a la contribuyente “YES MOBILE FOOD S.R.L.”, representada por Rodolfo Humberto TRINCADO, en la audiencia que se fija para el día 9 de marzo de 2023 a las 10:30 horas, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde en caso de incomparecencia injustificada. Hágasele a aquella contribuyente que deberá designar letrado defensor de su confianza, dentro del tercer día de notificada, y que, en caso de silencio, le será designada el Defensor Oficial que por turno corresponda. Asimismo, atento el resultado negativo de las diligencias investigativas practicadas en los domicilios informados en autos respecto de la contribuyente “YES MOBILE FOOD S.R.L.” como asimismo de su representante, notifíquese a aquella por

edictos (conf. artículo 150 del C.P.P.N.), los que deberán ser publicados en el Boletín Oficial de la República Argentina, por el término de CINCO días... FDO: ALEJANDRO J. CATANIA. JUEZ. ANTE MI: DIEGO M. FERA GOMEZ SECRETARIO.”

ALEJANDRO J. CATANIA Juez – DIEGO M. FERA GOMEZ. SECRETARIO DE JUZGADO.

ALEJANDRO J. CATANIA Juez - DIEGO M. FERA GOMEZ SECRETARIO

e. 23/02/2023 N° 9696/23 v. 01/03/2023

### **JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL NRO. 3 - SECRETARÍA NRO. 5**

EDICTO: El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal nro. 3 de la Capital Federal, interinamente a cargo del Dr. Sebastián Casanello, Secretaría nro. 5, a cargo del Dr. Sergio A. Ruiz, cita y emplaza a Richard David Melgarejo, documento nacional de identidad 41.210.333, para presentarse ante este Tribunal, sito en la Avenida Comodoro Py 2002, Piso 3ro. de Capital Federal, en los autos nro. 2684/2022 caratulados “Melgarejo, Richard David s/ uso de documento adulterado o falso (art. 296) ” dentro del quinto día a partir de la última publicación, con el objeto de recibirle declaración indagatoria, normada en el art. 294 del Código Procesal Penal de la Nación, bajo apercibimiento, en caso de incomparecencia, de declarar su rebeldía y ordenar su paradero. Publíquese por el término de cinco (5) días.

Secretaría nro. 5, 10 de febrero de 2023.

Dr. Sebastián Casanello (int.) Juez - Dr. Sebastián Casanello (int.) Juez Federal

e. 23/02/2023 N° 9439/23 v. 01/03/2023

### **JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 1 - SECRETARÍA NRO. 1**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 1, a cargo de la Jueza Subrogante Dra. Valeria Pérez Casado, Secretaría n° 1, a mi cargo, sito en Av. Roque S. Peña 1211, 5° piso, CABA, hago saber que en los autos caratulados “ATANOR SCA s/CANCELACION “, con fecha 24 de noviembre de 2022, se ha resuelto publicar edictos por quince días en el Boletín Oficial, a fin de “hacer saber que en esos autos se ha dispuesto comunicar la cancelación del Pagaré a la vista por el monto neto de dólares estadounidenses cuarenta mil (US\$40.000), librado con fecha 28 de diciembre de 2020 por Mario Julio Alfredo Bensadon, DNI 17.410.600, en carácter de fiduciario del “Fideicomiso Florida M”, en favor de ATANOR SCA, pagadero con fecha 28 de diciembre de 2021 en el domicilio sito en Albarellos 4914, Munro, Provincia de Buenos Aires, avalado por Julián Santiago Arostegui, DNI 27.226.100, con cláusula de intereses (art. 5 del Decreto Ley Nro. 5965/63) y de pago en moneda extranjera (art. 44 tercer párrafo del Decreto Ley Nro. 5965/63). Publíquense edictos por quince días. Firma: Dr. Alberto Alemán, Juez”. VALERIA PÉREZ CASADO Juez - Mariano Conde Secretario

e. 15/02/2023 N° 105823/22 v. 09/03/2023

### **JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 8 - SECRETARÍA NRO. 16**

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en los Comercial N° 8, a cargo del Dr. Javier J. Cosentino, Secretaría N° 16 a mi cargo, sito en Roque S. Peña 1211, Piso 7° CABA, hace saber por cinco días que en los autos “TECNOVIVERES S.R.L. s/QUIEBRA”, (Expte. N° 416 /2021) con fecha 03.02.23 se decretó la quiebra de TECNOVIVERES S.R.L (C.U.I.T 30-71637130-8), con domicilio en Trinidad Guevara Torre Dique 3 B, CABA, Se hace saber a los acreedores que podrán presentar al síndico Gabriel Gerardo Garber con domicilio en Ciudad de la Paz 353 piso 5° Depto. 504 (TEL: 4554-4282) y mail: hector@estudiofridman.com.ar los títulos justificativos de sus créditos hasta el 21.04.23, según el sistema fijado por este juzgado, ingresando en <http://estudiofridman.com/formulario>, oportunidad en la que deberán acompañar copia de su DNI o constancia de CUIT/CUIL.- El arancel previsto por el art. 32 de la LCQ –de corresponder–deberá ser abonado mediante transferencia a la cuenta N° 0543/02103116/62, del ICBC (CBU 0150543602000103116624). Dentro de los siete días del vencimiento del período de observación de créditos, podrán presentar al síndico una contestación a las observaciones formuladas. El síndico presentará los informes que disponen los artículos 35 y 39 LCQ los días 08.06.23 y 10.07.23– respectivamente-. La fecha para dictar el auto verificador vence el 26.06.23. La audiencia informativa se llevará a cabo el 03.07.23 a las 12:00 hs. Buenos Aires, de febrero de 2023. JAVIER J COSENTINO Juez - MARTIN CORTES FUNES SECRETARIO

e. 27/02/2023 N° 10394/23 v. 03/03/2023



**JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 14 - SECRETARÍA NRO. 28**

El Juzg. Nac. de 1ra. Instancia en lo Comercial N° 14 a cargo del Dr. Pablo D. Frick, Sec. N° 28 a mi cargo, sito en Callao 635, Piso 2° CABA, hace saber por cinco días que con fecha 20.09.2022 en el marco de la causa caratulada "Administración Del Pilar S.A. s/Quiebra" (Exp. Nro. 610/2020) se decretó la quiebra de Administración Del Pilar S.A. -CUIT Nro. 33-71433071-9- con domicilio en la calle Cerrito 1514 7° B de esta ciudad. Los acreedores podrán presentar el síndico Fernando Sabbatini -con domicilio constituido en Cabildo N° 3092, 7mo. Piso Dpto. "C", CABA; teléfono: 1144080058, e-mail: elflaco0999@yahoo.com.ar-, los títulos justificativos de sus créditos hasta el 12/05/2023 de acuerdo a la modalidad establecida en el decreto de quiebra, cuya compulsua podrá ser efectuada mediante la página web provista por el Poder Judicial <http://scw.pjn.gov.ar>. El síndico presentará los informes que disponen los arts. 35 y 39 los días 26/06/2023 y 22/08/2023 -respectivamente-. Se intima al quebrado y a los 3ros. para que entreguen al síndico los bienes del deudor que tengan en su poder y se hace saber la prohibición de hacerle pagos, bajo apercibimiento de declararlos ineficaces; asimismo, se intima al fallido y a sus administradores para que dentro de las 48 hs. constituyan domicilio en el lugar de tramitación, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Por otro lado, se hace saber que los exdependientes del quebrado deberán requerir ante el síndico el certificado de servicios prestados, dentro del plazo de dos (2) años contados a partir de la última publicación. A ese fin deberán concurrir a sus oficinas personalmente o por medio de persona debidamente autorizada, con la documentación que acredite su relación laboral. Buenos Aires, febrero 2023.- Pablo D. Frick Juez - Martin Sarmiento Laspiur Secretario

e. 27/02/2023 N° 10448/23 v. 03/03/2023

**JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 14 - SECRETARÍA NRO. 28**

El Juzg. Nac. de 1ra. Instancia en lo Comercial N° 14 a cargo del Dr. Pablo D. Frick, Sec. N° 28 a mi cargo, sito en Callao 635, Piso 2° CABA, hace saber por cinco días que con fecha 20.09.2022 en el marco de la causa caratulada "- INCE S.A. s/ quiebra" (Exp. Nro. 2958/2022) se decretó la quiebra de INCE S.A. -CUIT Nro. 30-70796998-5- con domicilio en la calle Carlos Antonio López Nro. 2759 de esta ciudad. Los acreedores podrán presentar a la síndico Débora Andrea Rosenfeld -con domicilio constituido en Zapata N° 472 Piso 7° Of. "A", CABA y tels: 4371-2010 y 11-4416-6622; e-mail: verificacionesince@gmail.com-, los títulos justificativos de sus créditos hasta el 18.04.2023 de acuerdo a la modalidad establecida en el decreto de quiebra, cuya compulsua podrá ser efectuada mediante la página web provista por el Poder Judicial <http://scw.pjn.gov.ar>. La síndico presentará los informes que disponen los arts. 35 y 39 los días 02.06.2023 y 02.08.2023 -respectivamente-. Se intima al quebrado y a los 3ros. para que entreguen a la síndico los bienes del deudor que tengan en su poder y se hace saber la prohibición de hacerle pagos, bajo apercibimiento de declararlos ineficaces; asimismo, se intima al fallido y a sus administradores para que dentro de las 48 hs. constituyan domicilio en el lugar de tramitación, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Por otro lado, se hace saber que los exdependientes del quebrado deberán requerir ante la síndico el certificado de servicios prestados, dentro del plazo de dos (2) años contados a partir de la última publicación. A ese fin deberán concurrir a sus oficinas personalmente o por medio de persona debidamente autorizada, con la documentación que acredite su relación laboral. El arancel verificadorio (art. 32 ley 24.522) deberá ser ingresado a la cuenta Nro. 176-372796/2 abierta en el Banco Santander (CBU: 0720176588000037279622) de titularidad de la funcionaria concursal (CUIT. 27-16046592-7). Buenos Aires, febrero 2023.- PABLO D. FRICK Juez - MARTIN SARMIENTO LASPIUR SECRETARIO

e. 22/02/2023 N° 9036/23 v. 28/02/2023

**FIRMA DIGITAL**  
[www.boletinoficial.gov.ar](http://www.boletinoficial.gov.ar)

Validar todas  
Firmado por Boletín Oficial

**BOLETÍN OFICIAL**  
de la República

Buenos Aires, martes 17 de agosto de 2021

Primera Sección  
Legislación y Avisos Oficiales

SUMARIO

**JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 19 - SECRETARÍA NRO. 37**

El Juzgado Nacional en lo Comercial n° 19, a cargo del Dr. Gerardo D. Santicchia, Secretaría N° 37 a cargo de la Dra. M. Carolina Lorenzo Duran, comunica por el plazo de cinco días en los autos caratulados: "ROSEMBLUN CARLA JUDITH s/QUIEBRA" (N° 13519/2022) que con fecha 3/2/23, se ha decretado la quiebra de "ROSEMBLUN CARLA JUDITH con DNI: 28.508.644; designándose síndica a la Cdora. SILVIA CRISTINA TORINI con domicilio en Llerena 2950 de la CABA TEL: (015-6963-1274), a quien los acreedores podrán presentar los pedidos vericatorios hasta el día 5/4/23, en forma presencial y por archivo digital al correo electrónico sctorini@gmail.com, y que el CBU para el depósito del arancel es 0070322030004002052480 y los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la LCQ, deberán ser presentados por la sindicatura los días 22/5/23 y 7/7/23 respectivamente. Asimismo se le hace saber a la fallida y a terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean pertenecientes a la deudora, así como la prohibición de realizar pagos, bajo apercibimiento de declarar su ineficacia. Se intima a la deudora para que entregue al síndico dentro de las 24hs. los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. Dado, firmado y sellado, en mi público despacho, en Buenos Aires, a los 17 días del mes de febrero de 2023.

GERARDO DAMIAN SANTICCHIA Juez - MARIA CAROLINA LORENZO DURAN SECRETARIA

e. 24/02/2023 N° 10037/23 v. 02/03/2023

**JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 19 - SECRETARÍA NRO. 37**

El Juzgado Nacional Comercial n° 19, a cargo del Dr. Gerardo D. Santicchia, Secretaría N° 37 a cargo de la Dra. M. Carolina Lorenzo Duran, comunica por el plazo de cinco días en los autos caratulados: "VEDE S.A. s/QUIEBRA" (N° 9794/2021) que con fecha 22/12/22, se ha decretado la quiebra de "VEDE S.A", CUIT 30-59892816-5 inscripta en la Inspección General de Justicia bajo el N° 4844, L° 118 del Tomo de Sociedades por acciones, se dispuso mantener como síndico al designado en el concurso preventivo de la sociedad, Cdor. Manuel Omar Mansanta con domicilio constituido en la calle Córdoba 1367, piso 8°, of. 39, a quien los acreedores podrán presentar los pedidos vericatorios hasta el día 5/04/23, los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la LCQ, deberán ser presentados por la sindicatura los días 22/05/23 y 10/07/23 respectivamente. Asimismo se le hace saber a la fallida y a terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean pertenecientes a la deudora, así como la prohibición de realizarle pagos, bajo apercibimiento de declarar su ineficacia. Se intima a la deudora para que entregue al síndico dentro de las 24hs. los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad, y constituya domicilio. Dado, firmado y sellado, en mi público despacho, en Buenos Aires, a los 15 días del mes de febrero de 2023.

GERARDO DAMIAN SANTICCHIA Juez - MARIA CAROLINA LORENZO DURAN SECRETARIA

e. 22/02/2023 N° 8950/23 v. 28/02/2023

**JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 20 - SECRETARÍA NRO. 39**

El Juzgado Nacional de 1° Instancia en lo Comercial N° 20 sito en Marcelo T. De Alvear 1840, piso 4° CABA, a cargo del Dr. Eduardo E. Malde, Secretaría N° 39, a mi cargo, en los autos caratulados: "SIX EDICIONES SRL s/ QUIEBRA" (Expte. N° 5770/2022), hace saber que con fecha 06/02/23 se decretó la quiebra de SIX EDICIONES SRL (CUIT 30-71512134-0) y que los acreedores podrán verificar sus créditos art. 32 LCQ en forma electrónica hasta el 02/05/23, siguiendo las modalidades ((a) y b) ) establecidas en el decreto de quiebra, para lo cual deberán consultar el expediente. El síndico es Bellani Rebollo, Pablo Javier, con domicilio constituido en Av. Marcelo T. Alvear 1364 3° "D", Tel: 4812-8673 y electrónico: 20224265310, correo electrónico pjbellanir@gmail.com. El síndico deberá presentar los informes de los arts. 35 y 39 LCQ, los días 15/06/23 y 11/08/23 respectivamente. Se ha dispuesto, asimismo la prohibición de hacer pagos y/o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces, intimándose a la fallida para que entreguen al síndico los bienes que tengan en su poder y dentro de las 24 hs. sus libros de comercio y demás documentación societaria, contable, previsional e impositivos. Se ha dispuesto, además la intimación a la fallida para constituir domicilio dentro de las 48 hs., bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado. Para ser publicado en el Boletín oficial por el término de cinco días, sin pago previo.

EDUARDO E. MALDE Juez - ANA VALERIA AMAYA SECRETARIA

e. 24/02/2023 N° 10053/23 v. 02/03/2023

**JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 21 - SECRETARÍA NRO. 41**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 21 a cargo del Dr. German Páez Castañeda, Secretaría N° 41 a mi cargo, con sede en M.T.Alvear 1840 3° Piso, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. La fiscalía interviniente en el Proceso es la N°1 de Primera Instancia en lo Civil y Comercial a cargo de la Dra. Mónica Susana Mauri. Se hace saber a los interesados que por ante dicho juzgado tramita el proceso colectivo caratulado “Consumidores Damnificados Asociación Civil c/ Argos Compañía Argentina de Seguros Generales S.A. s/ Ordinario” Nro. De Expediente 5830/2011 se ha dispuesto la publicación de edictos a fin de garantizar la adecuada notificación de todas las personas eventualmente involucradas en la referida causa colectiva. “Se hace saber a los clientes y ex clientes de contratos de seguros de Argos Cia. Argentina de Seguros Generales, que en fecha 14 de marzo del 2011, CONSUMIDORES FINANCIEROS ASOCIACION CIVIL PARA SU DEFENSA – hoy CONSUMIDORES DAMNIFICADOS ASOCIACION CIVIL- le ha iniciado un juicio colectivo a dicha compañía representando a quienes hayan tenido un siniestro de robo o destrucción total durante el periodo marzo/2001 hasta la fecha, y que al pagarle el siniestro la aseguradora no le haya descontado –al momento de liquidarse el pago- la carga financiera por elegir pagar la póliza en cuotas. Los eventuales interesados podrán optar por no formar parte de esta acción colectiva (art. 54, párrafo 2°, de la ley 24.240) debiendo comunicarlo directamente al juzgado mediante carta simple dentro de los treinta (30) días de la presente publicación. Se informa que la causa tramita ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N°21 Secretaría N° 41, sito en M.T. Alvear 1840 3° PISO, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, y la causa es “Consumidores Damnificados Asociación Civil c/ Argos Compañía Argentina de Seguros Generales S.A. S/ Ordinario” (Expte N° 5830/2011) “.Se deja constancia que la presente publicación deberá efectuarse sin previo pago (arg. art. 55 LDC).El presente Edicto deberá publicarse por cinco días en el Boletín Oficial. Buenos Aires, 22 de febrero de 2023.

German Paez Castañeda Juez - Andrea Rey Secretaria

e. 23/02/2023 N° 9687/23 v. 01/03/2023

**JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 21 - SECRETARÍA NRO. 42**

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial N° 21 a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Sec. N° 42, a mi cargo, sito en M. T. de Alvear 1840, Piso 3° CABA, en autos “INSTITUTO NACIONAL DE ASOCIATIVISMO Y ECONOMIA SOCIAL c/ COOPERATIVA AGROPECUARIA Y FORESTAL VERDINA LTDA. s/LIQUIDACION JUDICIAL” (COM 15529/2022) comunica por cinco días que por resolución del día 14.10.22 y su ampliatoria del día 16.12.22 se ha dispuesto la liquidación de la Cooperativa Agropecuaria y Forestal Verdina Ltda. Se designó liquidador al Contador Héctor Gustavo Caferatta. Se ha dispuesto que los apoderados, administradores y demás integrantes de la Cooperativa Verdina, Terceros, y el INAES hagan entrega inmediata al liquidador de los bienes que tuvieran en su poder perteneciente a la entidad liquidada, y que toda persona que pretenda ejercer algún derecho en torno a este trámite liquidatorio, deberá comparecer ante este Tribunal a formular su insinuación en el expediente dentro del plazo de 30 días que se fija al efecto, bajo apercibimiento de resolver con los antecedentes existentes en autos. GERMÁN PÁEZ CASTAÑEDA Juez - GUILLERMO CARREIRA GONZALEZ SECRETARIO

e. 23/02/2023 N° 9584/23 v. 01/03/2023

**JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 25 - SECRETARÍA NRO. 49**

El Juzgado Nacional en lo Comercial N° 25 del Dr. HORACIO F. ROBLEDO, Secretaría N° 49, a mi cargo, sito en Callao 635, CABA, comunica por cinco días, en autos “SAMID JOSE ALBERTO S/ CONCURSO PREVENTIVO. (Exte. 20604/2022), con domicilio en Av. de Mayo 1095, Ramos Mejía, Prov. de Buenos Aires, que el 26/12/2022 se decretó la apertura del concurso preventivo de JOSE ALBERTO SAMID. DNI 7.794.340 CUIT 20-07794340-5, (arts. 288, 289 L.C.Q.), como fiador de EL FUEGO Y EL AGUA S.A. (art.68 L.C.Q.). Síndico: Sandra Elizabeth Nicola. Para insinuar créditos ante el síndico, hasta el día 17/04/2023, recepción entre las 11 a 16 horas (TE 114084-1819/4371-2243/7708), en el domicilio constituido de la calle Gral. Urquiza 1183 piso 5\* A, CABA y/o en el domicilio de su letrado patrocinante Uruguay 390, piso 8\* “E”, CABA, y de manera remota al mail estudiointegrals@gmail.com. Pago arancel sindicatura CBU 0070140830004031888470. Buenos Aires, de febrero de 2023. Dra. Sonia Alejandra Santiso- Secretaria.- .

HORACIO FRANCISCO ROBLEDO Juez - SONIA ALEJANDRA SANTISO SECRETARIA

e. 24/02/2023 N° 8341/23 v. 02/03/2023

**JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 25 - SECRETARÍA ÚNICA**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 25, Secretaría Única, sito en Lavalle 1212, 6° Piso, Capital Federal, ha ordenado notificar a la Sra. Daiana Alejandra Morel, por medio de edictos en los autos "MOREL, SOFIA s/CONTROL DE LEGALIDAD – LEY 26.061" (Expte. N° 38038/2022), "Buenos Aires, 25 de noviembre de 2022... RESUELVO: Decretar la legalidad de la medida excepcional adoptada con fecha 8 de noviembre de 2022 RES 2022-1471-GCABA-CDNNYA que dispone el alojamiento de la niña Sofía Morel en el domicilio de su tía Pamela Báez por el plazo de noventa (90) días. (ver fs. 64/68) ... Fdo. Dra. Marcela P. Somer. Jueza Subrogante." "Buenos Aires, 28 de noviembre de 2023... AUTOS Y VISTOS: ... hágase saber a la Sra. Daiana Alejandra Morel que en el plazo de cinco días deberá comparecer en autos con patrocinio letrado bajo apercibimiento de continuar las actuaciones según su estado...Fdo. Dra. Marcela P. Somer. Jueza Subrogante." "Buenos Aires 15 de febrero de 2023... Notifíquese la resolución de fs. 75 y su ampliación, a la Sra. Daiana Alejandra Morel mediante publicación de edicto en el Boletín Oficial, por cinco días... Dicha publicación en el B.O.se hará en forma gratuita" Fdo. Dra. Marcela P. Somer. Jueza Subrogante". El presente edicto se publicará en el Boletín Oficial por cinco días y se hará en forma gratuita. Buenos Aires, 17 de febrero de 2023.-

MARCELA P. SOMER Juez - MARIA FLORENCIA BUCICH SECRETARÍA

e. 23/02/2023 N° 9594/23 v. 01/03/2023

**JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 38 - SECRETARÍA ÚNICA**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil n° 38, sito en Talcahuano 490 piso 5°, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a cargo de la Dra. Mariana Julieta Fortuna, Secretaria Única a cargo de la Dra. Sabrina Laura Besostri, cita a GUTIERREZ SOLIZ, RIMER, DNI n° 92.742.478, para que dentro del plazo de 15 días comparezca a tomar la intervención que por derecho le corresponde en el exp. N° 72879/2022, caratulado "JARJURY ESTRADA, KSENIA MAURA c/ GUTIERREZ SOLIZ, RIMER s/DIVORCIO". Publíquese por dos días en el Boletín Oficial. Buenos Aires, 6 de febrero de 2023. MARIANA FORTUNA Juez - SABRINA BESOSTRI SECRETARIA

e. 27/02/2023 N° 6530/23 v. 28/02/2023

**JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 61 - SECRETARÍA ÚNICA****EDICTO**

"El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nro. 61, Secretaria Única, sito en la calle Av.de los Inmigrantes 1950, 4° piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a cargo de la Dra. MARIA MARCELA VIANO CARLOMAGNO ha dispuesto en los autos caratulados: "BECERRA, DARIO LUIS MARCELO C/CHAVEZ, JESICA PAOLA y Otros S/ Daños y Perjuicios", (Expte. N° 36454/2016) y Expte. 36454/2016 Incidente N° 1 - ACTOR: BECERRA, DARIO LUIS MARCELO s/BENEFICIO DE LITIGAR SIN GASTOS que se cite a MARTIN OBREGON y JESICA PAOLA CHAVEZ para que en el plazo de quince (15) días comparezcan a tomar intervención en autos, bajo apercibimiento de designar al Defensor Oficial para que los represente, transcribiéndose la orden para su mayor conocimiento:"Buenos Aires, 5 de Abril de 2022...Por recibido. Atento lo solicitado y a lo expuesto a fs. 321, habiéndose cumplido con la declaración jurada prevista por el art. 145 del CPCC y demás constancias obrantes en autos, conforme lo dispuesto en la citada norma y art. 146 del mismo ordenamiento, CITASE POR EDICTOS, a publicarse por dos días en el Boletín Oficial en los mismos términos que los ordenados a fs. 312 (ver hipervínculo) respecto de Martín Obregon y Jéscica Paola Chavez para que en el plazo de quince (15) días comparezcan a tomar intervención en autos, bajo apercibimiento de designar al Defensor Oficial para que los represente". Firmado: Dra. MARIA MARCELA VIANO CARLOMAGNO, Juez". "Buenos Aires, 18 de abril de 2022...Practíquese la publicación de edictos ordenada en los autos principales a fs. 326 conjuntamente con las presentes actuaciones. Firmado: Dra. MARIA MARCELA VIANO CARLOMAGNO, Juez".- VIANO CARLOMAGNO, MARCELA Juez - ALVAREZ.GONZALO SECRETARIO

e. 27/02/2023 N° 10468/23 v. 28/02/2023

**JUZGADO NACIONAL DEL TRABAJO NRO. 6 - SECRETARÍA ÚNICA**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia del Trabajo N° 6 sito en Roque S. Peña 760 7° notifica e intima en la Causa N°: 24797/2013 - CARDOZO DIEGO ORLANDO C/ EDOPRAT SRL S/ DESPIDO al actor para que dentro de los cinco días de notificado comparezca a estar a derecho con representación letrada y constituya domicilio electrónico dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de continuar el proceso en rebeldía y que se lo tenga por notificado en adelante, por ministerio de la ley (art. 29 LO). LUCAS A. MALM GREEN JUEZ NACIONAL DEL TRABAJO - VERONICA BEATRIZ GALNARES Secretaria NACIONAL DEL TRABAJO Juez - LUCAS ADOLFO MALM GREEN JUEZ NACIONAL DEL TRABAJO

e. 24/02/2023 N° 9953/23 v. 28/02/2023

**JUZGADO NACIONAL DE MENORES NRO. 3 - SECRETARÍA NRO. 8**

El Juzgado Nacional de Menores nro. 3, Secretaría 8, invita por edictos a OSCAR BLADIMIR BERNAL PARRA (colombiano, pasaporte 80056892), para que dentro de cinco días a contar desde la última publicación comparezca ante la Sede de este Tribunal o entable comunicación telefónica (Talcahuano nro. 550, piso 8, oficina 8010, 4371-3909), a fin de recibirle declaración indagatoria (artículo 150 del C.P.N) en el marco de la causa nro. 39.383/2022 que se le sigue al nombrado en orden al delito de robo en poblado y en banda agravado por 41 quater. En caso de no comparecer o comunicarse se dispondrá la averiguación de su actual paradero y citación dentro de las 48 horas de notificado, a los mismos fines y bajo apercibimiento de ser declarado rebelde de mediar incomparecencia injustificada. FDO: CARLOS FEDERICO COCIANCICH -JUEZ DE MENORES- ANTE MÍ: ALEJANDRO R. CONSTANTINO -SECRETARIO DE JUZGADO-." CARLOS FEDERICO COCIANCICH Juez - ALEJANDRO CONSTANTINO SECRETARIO DE JUZGADO

e. 27/02/2023 N° 10380/23 v. 03/03/2023

**REMATES JUDICIALES****ANTERIORES****JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 30 - SECRETARÍA NRO. 59**

El Juzgado Nacional de 1° Instancia en lo Comercial n° 30 a cargo del Dr. Sebastián I. Sánchez Cannavó, Secretaría n° 59 desempeñada por el Dr. Juan Martín Arecha, sito en Montevideo 546, 6° piso de CABA, comunica por 5 (cinco) días en autos: "TRANSPORTES SIDECO S.R.L. s/INCIDENTE DE VENTA INMUEBLE AV. JUAN DE GARAY 1447-CABA" (COM 11293/2021/7) que el martillero Eduardo Martín Almeyra (CUIT 20-08272888-1) el 14 de marzo de 2023 a las 10:45 hs en punto, rematará AL CONTADO Y AL MEJOR POSTOR el 100% del inmueble sito en Av. Juan de Garay 1447/1453 de CABA, cuyas medidas son: 17,32 mts de frente y 39,09 mts de fondo AD CORPUS. Nomenclatura Catastral: Circ 12, Sección 14, manzana 26, parc. 18, matrícula 12-658. Según constatación efectuada por el martillero en págs. 49/54, es un inmueble DESOCUPADO con una antigüedad aproximada de 70/80 años que tiene entrada principal con amplia recepción muy grande, que se distribuye en una gran ambiente y/o oficina, otra oficina que es utilizada como depósito y por escalera se accede primer piso que tiene oficina de gerencia con frente a la Av. Garay, sala de reuniones y una cocina chica, por pasillo que comunica con el primer piso anexo que tiene una gran cocina comedor, un depósito grande y en PB dos grandes depósitos de mercadería. Tiene un gran garaje con techos de chapa de zinc con cabriadas de acero y una pequeña claraboya. Todo en buen estado de uso y conservación. Hay 4 baños en todo el inmueble. BASE U\$S 423.000. SEÑA 30% en billete dólar estadounidense. Comisión 3%. Arancel 0,25% (Acordada 24/00 CSJN). SE CONSTANCIA COMO CONDICIÓN DE LA VENTA QUE: II. 3.(ii).a) ... que las deudas en concepto de servicios, impuestos, tasas y contribuciones anteriores a la posesión del bien no serán a cargo del comprador pero sí las posteriores... c) en caso de corresponder el pago del IVA por la presente compraventa, dicho impuesto deberá ser solventado por el comprador por lo que el martillero deberá retenerlo en el acto de subasta y depositarlo el expediente en boleta separada; d) de corresponder, en el supuesto de que existan deudas por expensas y los fondos obtenidos sean insuficientes para hacer frente a ellas, quedará a cargo del comprador dicho excedente -conf. arts. 8, 17 y 18 Ley 13.512-; e) en el acto del remate el comprador deberá abonar el 30% del total del bien como seña, el 3% por comisión y el 0,25% por arancel sobre el precio de venta (Acordadas 10/99 y 24/00, pto. 7, CSJN), además de constituir domicilio en la jurisdicción de la Capital Federal conforme lo prevé el art. 579 del CPCCN y bajo el apercibimiento que dispone el art. 41 de ese cuerpo legal. f) el saldo de precio deberá ser depositado dentro de los 10 días de realizada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 580 del CPCCN, aun cuando se hubiere planteado alguna objeción que impida la aprobación de la subasta...; g) queda prohibida la compra en comisión, la cesión del boleto que se extienda y toda operación que tenga como consecuencia la adquisición definitiva del bien por una persona distinta a la que resultó adquirente en la subasta; Sin perjuicio de ello, se autoriza la "compra por poder". Quienes efectúen una oferta bajo tal modalidad, deberán remitir el poder correspondiente al martillero y/o a la sindicatura. Estos a su vez deberá ingresarlo en este incidente para su publicidad con un plazo no menor a 24 hs. de la fecha de la subasta. Póngase en conocimiento de lo expuesto en los edictos a librarse. h) quedan a cargo del comprador la totalidad de los gastos que irrogue la transferencia del dominio a su nombre -incluso si se optase por registrar el inmueble a través de escritura pública-; i) se admitirán ofertas bajo sobre en los términos del art. 212 de la LCQ y el art. 162 del Reglamento para la Justicia Comercial hasta 2 días antes de la fecha de la subasta, los que serán abiertos en el acto del remate, para lo cual el Secretario los entregará al martillero el día anterior, bajo recibo (art. 212 LCQ). j) se aclara que no es necesario que se incluyan en los edictos las deudas que registra el inmueble por servicios, impuestos, tasas y contribuciones. Se pone en conocimiento de dichas

reparticiones que: a) por las eventuales acreencias anteriores al decreto de quiebra deberán concurrir a verificar a su crédito; y b) por las posteriores hasta que el adquirente tome posesión del inmueble, deberán comparecer en el proceso principal, acompañar la documentación pertinente que acredite el crédito y, tras la aprobación de sus importes por parte del síndico, le serán abonadas inmediatamente una vez que se encuentre liquidado el bien (conf. art. 240 LCQ). Las deudas por tales conceptos originadas luego de la toma de posesión del inmueble se encontrarán a cargo del comprador en subasta. A tal fin, líbrense los oficios correspondientes que quedan a cargo de la sindicatura. k) el comprador deberá tomar posesión del inmueble dentro de los 20 días posteriores a que quede firme el auto de aprobación de la subasta y a partir de ese momento quedarán a su cargo los conceptos enumerados precedentemente en el punto j). Se hace saber a los interesados en adquirir el bien que el precio de venta del inmueble deberá ser cancelado solamente en BILLETE DÓLARES ESTADOUNIDENSES y que para concurrir al remate previamente deberán inscribirse a través de la web de la CSJN ([www.csjn.gov.ar](http://www.csjn.gov.ar)) ingresando al enlace Oficina de Subastas-Trámites: turnos, registro y presentarse el día y hora asignados con el formulario que allí se indica. EXHIBICIÓN: 9 y 10 de marzo de 2023 de 15 a 17 hs y sábado 11 de marzo de 2023 de 10 a 13 hs. CUIT fallida 30-59770668-1. Buenos Aires, 15 de febrero de 2023. Sebastián I. Sánchez Cannavó Juez - Juan Martín Arecha Secretario

e. 22/02/2023 N° 8928/23 v. 28/02/2023

### **JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 10 - SECRETARÍA NRO. 20**

El Juzgado Nacional de Primera instancia en lo Comercial N° 10, a cargo de la Dra. Marta G. Cirulli (Juez Subrogante) secretaria N° 20, interinamente a cargo de la Dra. Magdalena M. Taboada, sito en Av. Callao 635 Planta Baja de C.A.B.A, comunica por tres días que en los autos caratulados "BORGHELLO, LUIS ALBERTO C/ HAG ALI, GABRIELA VERONICA Y OTROS S/ EJECUCION PRENDARIA", Exp. N° 34002/2019, que el martillero Javier Oscar Di Blasio, (Cuit 20-20619994-7), rematará el día 10/03/2023 a las 11,00 hs. (EN PUNTO) en el salón de ventas sito en la calle Jean Jaures 545 de C.A.BA, el siguiente automotor: Peugeot, Dominio PMW-116, tipo sedan 4 puertas, modelo 408 active 1.6. Motor marca Peugeot Nro. 10DG080004263. Chasis marca Peugeot Nro. 8AD4DNFP0GG009028. Año 2016, en el estado que se encuentra y exhibe. Condiciones de venta: Al contado y mejor postor y en dinero en efectivo. Base: \$ 900.000. Comisión 10%. (más IVA). Acord. 10/99 CSJN (arancel de subasta) 0,25%. Deudas: Agip al 20-10-22 \$ 20.416,23 Fs. 106. Las deudas por patentes impagas deberán ser satisfechas por el comprador como así también los gastos de transferencia del automotor. El IVA que deba tributarse por el remate estarán a cargo del comprador y no se considerará incluido en el precio de la subasta. El automotor se exhibirá los días 2, 3 y 6 de marzo de 2023 de 10,00 a 12,00 hs. en la calle J. C. Paz 3121 de la Ciudad de Buenos Aires. Para mayor información se podrá compulsar el expediente digital. Para concurrir a los remates el público previamente deberá inscribirse a través de la web del Alto Tribunal ([www.csjn.gov.ar](http://www.csjn.gov.ar)) ingresando al link Oficina de Subastas. Tramites: turnos registro y deberá presentarse el día y hora asignado en Jean Jaures 545 Pb, Caba, con el formulario que indica el sitio aludido. Información: (011) 15-4-1715967. Buenos Aires, 09 de febrero de 2023. MARTA GRACIELA CIRULLI Juez - MAGDALENA M. TABOADA SECRETARIA INTERINA

e. 27/02/2023 N° 7895/23 v. 01/03/2023

### **JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 14 - SECRETARÍA NRO. 27**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 14, a cargo del Dr. Pablo D. Frick, Secretaría N° 27 a cargo de la Dra. Fernanda Andrea Gomez. Sito en Av. Callao 635, piso 2°, Capital Federal, comunica por cinco días en el Boletín Oficial en autos caratulados "METALÚRGICA MIELKE S.A.I.C.Y F. s/QUIEBRA", Expte. N° 104243/2001, que los martilleros Néstor Alfredo Walenten y Armando Sebastián G. Bernel rematarán el día Jueves 9 de Marzo de 2023 a las 11:45 hs. en punto en la Sede de la Dirección de Subastas Judiciales, calle Jean Jaures 545 C.A.B.A., los siguientes bienes de la fallida: 1) el 100% de los inmuebles sitios en el partido de San Fernando, Pcia. de Buenos Aires, calle 9 de julio 436 (MATRÍCULAS 109; 617; 4838; 4996; 4997 y 4837). BASE: U\$S 566.000.- (o su valor en pesos del día anterior a la subasta al tipo de cambio del Dólar MEP). Se trata de una planta industrial metalúrgica, que se desarrolla sobre seis lotes de terreno (2.834,19 m2), identificados catastralmente como N.C: Circ. IV; Secc. B; Manzana 28; Parcelas 1a, 2, 3, 15 y 16b (ésta última se compone de dos parcelas con distintas matrículas), con frente a tres calles, 9 de Julio, De Marzi y Alsina. Su entrada principal es por la calle 9 de Julio 436, donde se accede al sector oficinas en planta baja (recepción dividida en dos por un tabique de madera y vidrio, sala de reuniones y pequeño baño más otra oficina pasando un portón de acceso vehicular) y planta alta (amplio sector de oficinas, dos despachos y baño). Desde el sector de oficinas (parcelas 16b) se accede a un amplio taller metalúrgico ocupado por cinco de las seis parcelas que lo conforman, con distintos techos de chapa a dos aguas con distintas alturas y tres puentes grúas de 10 tn, 5.000 kg y 3.000 kg respectivamente, mas 5 aparejos eléctricos o guinches de 1.000 kg. Tiene portones de acceso por la esquina de la calle 9 de Julio y José De Marzi, a mitad de cuadra de ésta última y un portón y una persiana metálica más por la calle 9 de Julio. Cuenta con sector de cocina, vestuarios

y ducha y sobre éstos el comedor con parrilla. Baños para personal y dos depósitos chicos, uno de ellos sobre parte de la parcela 15 que en su otra parte es un terreno descubierto sin mejoras. Todo se encuentra en regular estado de conservación y ocupado por la firma Inatsel Construcciones S.A., con contrato de locación declarado inoponible en fs. 2091/93; 2) Maquinarias en block 1- Punzadora color gris; 2- Agujereadora y dobladora Mawval color azul; 3- Roscadora color verde; 4.- Sierra sin fin roja; 5- Agujereadora de banco Mepla PR 42 color verde; 6- Punzonadora chica color azul; 7- Agujereadora de banco color verde; 8- Sierra sin fin color verde; 9- Punzonadora marca Geka color blanco; 10- Soldadora marca Merle color roja (650); 11- Soldadora marca Merle color roja (650); 12- Prensa hidráulica de 2 TN. BASE: en block \$ 600.000.-; 3) Automotor dominio CHV 373 (Ford Courier). BASE: \$ 15.000.- ; 4) Automotor dominio AZQ 489 (VW Saveiro). BASE: \$ 15.000.- y 5) Automotor dominio SUJ 807 (Kia K2400), el que se encuentra desarmado y con todos sus componentes. BASE: \$ 15.000.-. Condiciones de venta: Ad corpus, al contado, al mejor postor y en dinero en efectivo. SEÑA: 30% (sólo en el caso del bien inmueble); COMISIÓN: Inmueble 3%, rodado y bienes muebles 10%; IVA s/ media comisión; 0,5% del importe anterior como sellado de ley de corresponder; IVA s/ precio en automotor y bienes muebles 10,5%; 0,25% (Arancel Acordada 24/00 C.S.J.N.) y el impuesto sobre la venta del bien inmueble (ley: 23.905:7), en caso de corresponder, el cual no estará incluido en el precio y será retenido por el escribano que otorgará la escritura traslativa de dominio. El comprador deberá constituir domicilio legal en la jurisdicción del Tribunal (cpr: 41 y 133). No se admitirá en el acto de subasta la compra en comisión, ni será considerada la eventual cesión de los derechos emergentes del boleto de compraventa. Será inoponible todo incidente que promueva sin previo depósito del saldo de precio. Las cuestiones manifiestamente improcedentes planteadas por el adquirente, que demoren el pago del saldo de precio serán sancionadas con la multa prevista por el art. 581 del Cód. Proc.. Serán admitidas ofertas bajo sobre -lcq: 212 y art. 104 inc. 6° del Reglamento del Fuero- las que deberán ser presentadas por ante este Tribunal hasta dos días hábiles antes de la subasta. La apertura de los sobres tendrá lugar en esta sede el día hábil anterior a la subasta a las 12 hs. en audiencia pública a la que deberán comparecer los enajenadores, los oferentes y el síndico. Este último deberá asimismo estar presente en el acto de la subasta. Se presume que los oferentes tienen debido conocimiento de las constancias de autos, de la presente resolución y de las dictadas y que se dicten en relación con la subasta decretada. En caso de corresponder el pago del I.V.A. por la presente compraventa deberá ser solventado por el comprador (debiendo el martillero retenerlo en el acto de subasta y depositarlo en el expediente en boleta separada), debiendo el rematador entregar los bienes previo pago total del precio, que deberá depositar de acuerdo a lo dispuesto en el art. 564 del Cód. Proc. que las deudas por impuestos o multas devengadas antes de la declaración de quiebra deberán ser verificados por el acreedor en ésta quiebra; los comprendidos entre la declaración de quiebra y la fecha de la toma de posesión del bien, serán gastos del concurso en los términos de la lcq 240; y los posteriores a la toma de la posesión quedarán a cargo del adquirente. EXHIBICIÓN: días 2, 3, 6 y 7 de Marzo de 9:00 a 13:00 hs. Publíquese por el plazo de 5 días en el Boletín Oficial sin previo pago. Buenos Aires, 22 de febrero de 2023. PABLO FRICK Juez - FERNANDA ANDREA GOMEZ SECRETARIA

e. 23/02/2023 N° 9435/23 v. 01/03/2023

## JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 14 - SECRETARÍA NRO. 28

### EDICTO BOLETÍN OFICIAL

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 14, Secretaria N° 28, sito en Callao 635, 2do piso, comunica por cinco días en autos "SINTESIS QUÍMICA S.A.I.C s/ QUIEBRA. (CUIT 30-50291667-6) incidente 24 s/ INCIDENTE DE VENTA, Expte. 13653/2012/24, que el martillero Roberto Nallar (CUIT20043980603) subastará el día 20 de marzo de 2023, a las 10:45 hs. en Jean Jaures 545, Cap. Fed. un inmueble destinado a oficina ubicado en la calle Paraná 751/753/755 entre Viamonte y Córdoba, U.F. 29, piso 10, m2 cubiertos 163,40 m2 descubiertos 17,02 m2 total 180,42.- m2 porc. 7,44% y unidades Complementarias XXV y XXXI,(subsuelo) 88 dm2 cada uno; Porc 0,03%, cada uno. Nom. Catr: Circ. 14; Sec. 5, Mza. 34; Parc. 15; Matr. 14-2547/29; partida 1752923, amplio balcón al frente, desocupado y en buen estado de uso y conservación, con accesorios de: 8 aparatos de aire acondicionado instalados, las partes divisorias de mampostería, de madera, aluminio y vidrio que conforman 8 oficinas, un divisor que conforma el recibidor y un divisor en forma de L (cocina/baño de damas) 21 aparatos de luz instalados, lote de cortinas instaladas. Base U\$S 75.000.- o su equivalente en pesos al cierre del día hábil anterior del mercado financiero (Dólar Bolsa o Dólar MEP) Seña 10%; Comisión 3%, Arancel CSJN 0,25%, Sellado ley. Al contado y al mejor postor, en dinero en efectivo y en el acto del remate. Serán admitidas ofertas bajo sobre hasta 2 días hábiles anteriores a la subasta. Exhibición: días jueves 16 y viernes 17 de marzo 2023, de 14 a 17 horas o combinar entrevista. Queda prohibida la compra en comisión y la cesión del boleto de compraventa. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal y declarará conocer el estado físico y de ocupación del inmueble y depositar el saldo de precio dentro del quinto día de aprobada la subasta, sin necesidad de intimación previa, decretarlo postor remiso, con pérdida de la seña. Las deudas en concepto de expensas, servicios, impuestos, tasas y contribuciones, anteriores a la posesión del bien, no serán a cargo del comprador, como si las posteriores. Expensas enero /23 \$ 74.472. Para concurrir a los remates el público previamente deberá inscribirse a través de la web del Alto Tribunal ([www.csjn.gov.ar](http://www.csjn.gov.ar)) ingresando al link Oficina de Subastas-Tramites: turnos registro y deberá

presentarse el día y hora asignado en Jean Jaures 545 PB, CABA, con el formulario que indica el sitio aludido. Fdo. Oficina de Subastas Judiciales, CSJN. INFORMES: Tel. 4777-6692\* Cel. 11-4416-0446 \* Buenos Aires, de 17 febrero de 2023. Firmado: Dr. Sarmiento Laspiur, Martin Pablo D. Frick Juez - Martin Samiento Laspiur Secretario

e. 22/02/2023 N° 8959/23 v. 28/02/2023

### **JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 40 - SECRETARÍA ÚNICA**

EDICTO. El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nro. 40 de Capital Federal, a cargo de la Dra. Analía V. Romero, Secretaria Única a cargo del Dr. Marcelo M. Pelayo, sito en calle Uruguay 714, 4° Piso, CABA, comunica por dos días en autos caratulados: "MOLCZADZKI, NESTOR GABRIEL c/BACA PILCO, MARIA LIDIA s/ EJECUCION HIPOTECARIA", Expte. No 46445/2019, que el Martillero Claudio Ernesto Maio (CUIT 20-12708057-8) subastara el día 6 de marzo de 2023, a las 11.30 hs, en la sala de Subastas Judiciales, calle Jean Jaures 545, PB, CABA, el siguiente inmueble: UNIDAD HABITACIONAL IDENTIFICADA COMO UF 6, UBICADA EN PLANTA BAJA DEL INMUEBLE CON FRENTE A CALLE GAVILAN No 931/933/935, ENTRE CALLES NEUQUEN Y PAEZ, CABA. Nomenclatura catastral: Circ. 5 – Sec. 65 – Mzn. 117- Parc. 15. Matrícula: FR 05-1055/6. La misma presenta puerta retirada de línea municipal con número 931, luego pasillo de acceso a living comedor y dos dormitorios, sobre izquierda de pasillo de acceso cocina y baño; en parte posterior patio que ha sido techado y convertido en sala de estar y dormitorio en forma antireglamentaria. No cuenta con conexión domiciliaria de gas natural por red. El estado general del inmueble es regular, con pisos, techos y revestimientos en buen estado, con poca luminosidad. Según lo manifestado e informado por el actor y el martillero no tiene pago de expensas. Ocupada al momento de la constatación por Baca Pilco, Maria Lidia, D.N.I. 93.993.092. Sup. cubierta: 63.41 m2; sup. semicubierta: 0.74 m2; sup. descubierta: 27.33 m2. Sup. total: 91.48 m2.. BASE: U\$S 66.100. Al contado y al mejor postor. "Ad corpus". Seña 30%, Comision 3%, Arancel 0,25% Sellado conforme normativa vigente, todo sobre precio final de subasta, a abonar en efectivo por el comprador en el acto mismo de la subasta. El comprador en subasta deberá abonar la seña y el saldo de precio en dólares estadounidenses billete o en pesos a la cotización del denominado dólar MEP. Estado de deudas: AGIP \$ 22.482,09 al 02/08/2021; AySA \$ 8.039, 21 al 08/09/2021; OSN, sin deuda al 19/8/2021; Aguas Argentinas, sin deuda al 21/3/2022. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado en el acto mismo de suscripción del boleto de compraventa, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 133 del CPCCN. Se deja constancia de lo demás dispuesto en el auto de subasta del 6/4/2022: no procede la compra en comisión, ni la cesion del boleto de compraventa o cualquier otro negocio que importe sustituir al comprador en subasta; el saldo de precio deberá ser depositado dentro de los siete días de efectuado el remate, bajo apercibimiento de ser declarado postor remiso en los términos del Art. 584 CPCCN; el adquirente deberá tomar posesión en el plazo máximo de veinte días de abonada la totalidad del precio; para el caso que se plantee la nulidad del acto, deberá depositar a embargo el saldo de precio, bajo apercibimiento de realizar nueva subasta, haciendose saber que el monto sera invertido hasta tanto se resuelva la incidencia; de conformidad con el Plenario de la Excma. Cam. Nac. de Apel. en lo Civil del 18/02/1999 "SERVICIOS EFICIENTES S.A. c/YABRA, ROBERTO ISAAC s/EJECUCION HIPOTECARIA "no corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registre el inmueble por Impuestos, Tasas y Contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. No cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la Ley 13.512". Para concurrir a los remates el publico previamente deberá inscribirse a través de la web ingresando a la página web de la Oficina de Subastas Judiciales (conf. <https://subastas.csjn.gov.ar> y [www.csjn.gov.ar](http://www.csjn.gov.ar)) Tramites -Turnos inscripción a Subasta, y deberá presentarse el día y hora asignado en Jean Jaures 545, PB, CABA, con el formulario que indica correspondiente. Días de exhibición: 1 y 2 de Marzo de 2023 de 14.00 a 16.00 hs. Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 16 de febrero de 2023. ANALIA V ROMERO Juez - MARCELO MARIO PELAYO SECRETARIO

e. 27/02/2023 N° 8533/23 v. 28/02/2023

### **JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 67 - SECRETARÍA ÚNICA**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil n° 67, Secretaría Única a mi cargo sito en Uruguay 714 6° Piso, C.A.B.A., comunica por DOS DÍAS que en los autos caratulados "FERRARETO RAÚL AGUSTÍN Y OTROS c/ CRISTALDO TERESA ELBA S/ EJECUCIÓN HIPOTECARA" Exp. n° 47718/2013 que el Martillero Público Alejandro Juan José IBAÑEZ (IVA Responsable Inscripto CUIT 20-17333614-5, Cel. 15-5617-1192, mail: [ajjibanez@hotmail.com](mailto:ajjibanez@hotmail.com)) rematará el día 07 de marzo de 2023 a las 11.30 hs. en Jean Jaures 545, PB de esta Ciudad el100% de los siguientes inmuebles a) lote ubicado en el Partido de Exaltación de la Cruz, Provincia de Buenos Aires, N.C.: Circ. III, Sec. Rural, Parc: 688 b, Sub-Parc.: 00-149, inscripto en la matrícula: 8411/149; designado según título parcela 688b y b) lote ubicado en el Partido de Exaltación de la Cruz, Provincia de Buenos Aires, N.C.: Circ. III, Sec. Rural, Parc.: 688 b, Sub-Parc.: 150; Matrícula: 8411-150, designación según plano 31- 28-72, Parcela 688-b,



plano 31.1-72PH.Sup. total s/ Tít. de la UF 149: 532m 51 dm2. Porcentual: 0,293%. Partida 19.839-31. Sup. total s/ tít. UF 150: sup. Cubierta de 34 m 85 dm2, semicubierta de 5ms. 45dm2, descubierta de 363 m 62 dm2 y sup. Total. Para la UF 150 y el polígono de 403 m 92dm2, Porcentual: 0,288%. Partida 31.049-31. Según constatación de fs. 207, se trata de dos lotes ubicados en el Country Indio Cuá Golf Club de la Localidad de Pavón, Pdo. de Exaltación de la Cruz, Pcia. de Buenos Aires, Ruta Provincial 6 Km. 173, U.F. 149 y 150 con frente a la calle interna "Los Patagones". Dentro de ambas unidades se encuentra construida una casa que consta de 2 plantas en buen estado de uso y conservación, 3 dormitorios, 2 baños, cocina-comedor, living-comedor, galería, piscina y amplio parque. Los fondos dan a la cancha de golf. Del informe del martillero del 09/02/2023 resulta que el inmueble se encontraba deshabitado. La ventase realiza al contado, en efectivo, al mejor postor, AD CORPUS, en el estado físico y jurídico en que se encuentra. Libre de ocupantes. BASE: US\$ 75.000. SEÑA: 30%. COMISION: 3%. IVA SOBRE LA COMISIÓN 21%. SELLADO DE LEY. ARANCEL 0,25%. Todo a cargo del comprador, en dinero en efectivo en el acto de la subasta. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 del Cod. Proc. y que, sin necesidad de intimación alguna dentro del quinto día de aprobado el remate, deberá depositar el saldo de precio en el Banco de la Nación Argentina (Suc. Tribunales) en una cuenta a la orden del Juzgado y como perteneciente a estos autos, de acuerdo a lo dispuesto por el art. 580 del CPCC y bajo apercibimiento de lo normado por el art. 584 del citado código. Se deja constancia que para concurrir a los remates el público previamente deberá inscribirse a través de la web de la [www.csjn.gov.ar](http://www.csjn.gov.ar), ingresando al link Oficina de Subastas-Trámites: turnos registro y deberá presentarse el día y hora asignado en Jean Jaures 545 PB CABA con el formulario que indica el sitio aludido. En virtud de lo dispuesto por la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil en pleno, sentencia de fecha 19/2/1999, en autos "Servicios Eficientes S.A. c/ Yabra Roberto Isaac s/ ejecución hipotecaria" no corresponde que el adquirente en subasta afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlos. No cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512. Asimismo, hágase saber que el adquirente deberá tomar la posesión del inmueble dentro de los quince días de aprobada la subasta, bajo apercibimiento de hacerse cargo de las mentadas deudas a partir de esa fecha. ADEUDAN a la Municipalidad de Exaltación de la Cruz, s/fs. 574 ambas parcelas en conjunto la suma de \$ 495.961,07 hasta la 2º cuota de 2022 al 10/03/2022; ARBA Prov. de Bs. As. s/ DEO 4958553 UF 149: \$ 191.024,30 y UF 150 \$ 110.483,80 ambas al 18/02/2022; No se encuentran incluidas dentro del área de servicio de ABSA, Aguas Argentinas S.A., AySA, ni OSN. Según fs. 592 del 08/04/2022 las Subparcelas 149 y 150 cuentan con provisión de agua mediante pozo individual. Expensas al 09/02/2023 UF 149 \$ 6.449.057 y UF 150 \$ 5.691.781. Expensas mensual de febrero 2023 UF 149 \$ 67.440 y UF 150 \$ 58.425. Se deja constancia que la tasa de ingreso al Country (la cual debe ser abonada antes de la toma de posesión) al 09/02/2023 es de \$ 1.800.000. Se fija para exhibición el día 04 de marzo de 2023 entre las 10.00 y las 13.00 hs. Dado, firmado y sellado en la sala de mi público despacho en la Ciudad de Buenos Aires a los días de febrero de 2023.- ANDRÉS GUILLERMO FRAGA Juez - JORGE G. BASILE SECRETARIO

e. 27/02/2023 N° 8733/23 v. 28/02/2023

## ¿Tenés dudas o consultas?

Comunicate con nuestro equipo de Atención al Cliente al:



0810-345-BORA (2672)  
5218-8400



Boletín Oficial  
de la República Argentina

# PARTIDOS POLÍTICOS

## ANTERIORES

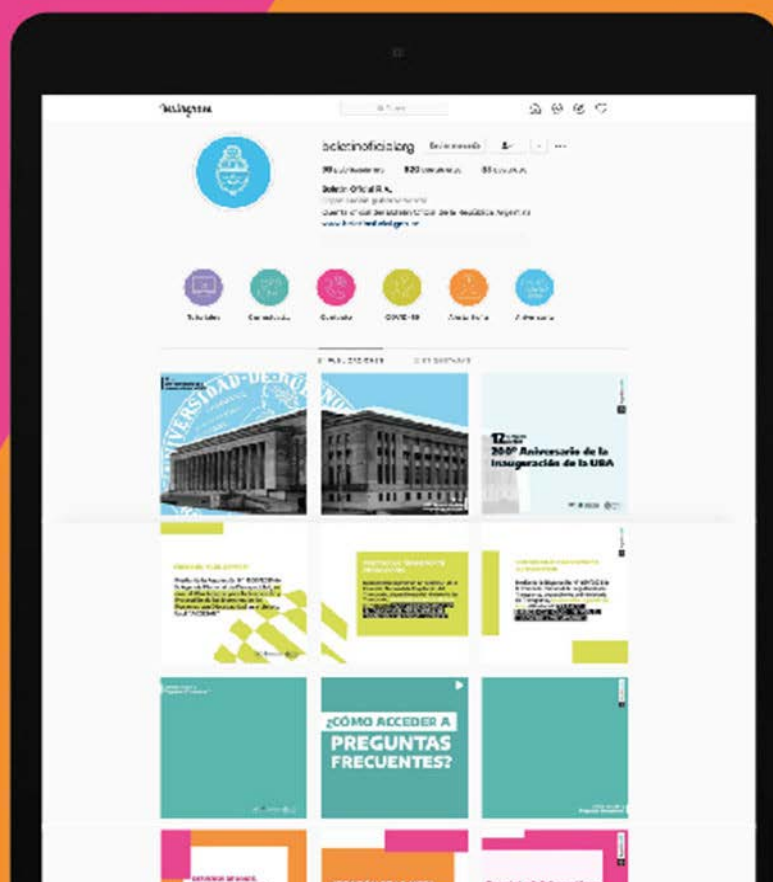
### PARTIDO DE LA LIBERTAD

El Juzgado Federal N° 1 con competencia electoral del distrito Santa Fe, a cargo del Dr. Reinaldo Rubén Rodríguez, hace saber que, en fecha 25/10/2022 la agrupación de marras ha iniciado el trámite de reconocimiento de partido de distrito en los autos caratulados "PARTIDO DE LA LIBERTAD s/ RECONOCIMIENTO DE PARTIDO DE DISTRITO" EXPTE. CNE 11514/2022, publicándose por tres días en el Boletín Oficial de la Nación, el nombre propuesto a los efectos de las oposiciones que se pudieran formular. Fdo. Mariana Langhi, Prosecretaria Electoral Nacional distrito Santa Fe. En Santa Fe a los veintitrés días del mes de febrero del año 2023.- MARIANA LANGHI PROSECRETARIA ELECTORAL NACIONAL

e. 27/02/2023 N° 10357/23 v. 01/03/2023



¿Nos seguís en Instagram?  
Buscanos en **@boletinoficialarg**  
y sigamos conectando la voz oficial



## BLOCKCHAIN

Desde el 2017, el Boletín Oficial utiliza la tecnología BLOCKCHAIN para garantizar aún más la autenticidad e inalterabilidad de sus ediciones digitales.

## INTEGRIDAD

Una vez publicada cada edición digital, se sube a esta red global con un código de referencia único y una marca de tiempo (fecha y hora), garantizando el resguardo **INALTERABLE** de la información.



Comprá la integridad de las ediciones a través de nuestra web.



**Boletín Oficial**  
de la República Argentina